
CALDAS
DE MONTBUY

GUIA DEL VIAJERO

EN

CALDAS DE MONTBUY

Y

SAN MIGUEL DEL FAY

POR

D. Cayetano Cornet y Mas

Esta obra es indispensable á cuantas personas van á tomar los baños de aguas termales de Caldas, y á las que deseen visitar la mas bella cascada natural de España.

MANRESA:

Imprenta de Trullás, calle de Sobre-roca, 3.

1867.

Es propiedad del autor.

PRÓLOGO.

En trabajos de la índole del que ofrecemos hoy al público, puede prescindirse del Prólogo; y los autores que dejan de escribirlo, se fundan en que á primera vista ya se conoce el objeto del libro. Aun cuando nuestra opinion es idéntica á la de los antedichos autores, no podemos prescindir de indicar, aunque someramente, que objeto nos hemos propuesto al publicar la **Guia del viajero en Caldas de Montbuy y San Miguel del Fay.**

El gran número de bañistas que van á buscar su salud en las tan celebradas aguas termales de Caldas de Montbuy, y la aficion que hay de visitar las maravillas de Cataluña, fueron dos poderosos motivos que decidieron al autor á aumentar con la presente su catálogo de *Guias*. Despues de publicadas, entre otras, la que tiene por título *Tres dias en Montserrat*, la *Guia del viajero en Manresa y Cardona*, y la *Guia completa del viajero en Barcelona*, creyó

que faltaba una muy interesante, cual es la **Guia del viajero en Caldas de Montbuy y San Miguel del Fay.**

Mucho se ha escrito sobre ambos sitios, mas nadie ha recopilado en un solo libro todo lo que necesita saber quien los visita. No solo es digno de ser escrito lo que encierra la poblacion de Caldas y lo que en San Miguel del Fay se admira; sus alrededores ofrecen tambien pintorescos puntos de vista é históricos recuerdos.

De todo esto trata la presente *Guia*. No pretendemos ofrecer en ella un modelo de clásica literatura, con perdon sea dicho de los llamados puristas de la lengua castellana. Somos catalanes, y preferimos ser exactos en nuestro relato, que sacrificar la claridad histórica y geográfica al falso oropel de un lenguaje que tarde ó temprano debe refundirse en un idioma mas ó menos universal. Es preferible que al autor de una *Guia* se le tilde de poco castizo en el habla castellana, que de inexacto ó poco extenso en las noticias arqueológicas; porque lo primero no es mas que una apreciacion de ciertas personas mas ó menos eruditas, al paso que lo segundo influye mucho para el esclarecimiento de la verdad.

El autor, sin embargo, ha procurado no caer en ninguno de los dos escollos, á fin de que fuese mas completo su trabajo.

INTRODUCCION.

Hay en la provincia de Barcelona una comarca en figura de faja, cuya longitud es de siete leguas de E. á O., esto es, desde la parte oriental del Montserrat hasta el confin del obispado y provincia de Barcelona en el Montseny. Su anchura es de cuatro leguas, desde el punto en que quedan dobladas las montañas que cierran la cuenca del llano de Barcelona, hasta las que forman el confin de la diocesis de Vich. Esta dilatada llanura, que por sus varias ondulaciones mas propiamente pudiera apellidarse un grupo de vallès y colinas, es lo que se llama el Vallés. Setenta y dos poblaciones se hallan en su superficie, y un sinnúmero de caserios aislados se destacan sobre el verde tapiz que la alfombra. Entre estas poblaciones, merecen citarse Tarrasa, Granollers, Sabadell, Olesa, San Cugat del Vallés, Castellar, Rubí, San Feliu de Codinas y Caldas de Montbuy. Las dos primeras, son las cabezas de los dos partidos judiciales

en que se halla dividida esta fértil comarca, la mas deliciosa y la mas poblada sin duda alguna del Principado de Cataluña.

No todas estas poblaciones se destacan en la verde pradera, que tal parecen los campos del Vallés; algunas hay en la falda de los gigantescos é históricos montes que las circundan como una ciclópea muralla, segun la pintoresca espresion de uno de nuestros contemporáneos poetas. A la sombra de frondosos bosques de pinos y de encinas, está situada la villa de Caldas de Montbuy, en la falda de la escalonada cordillera que se descubre desde Barcelona por la garganta de montañas que dejan paso al Besós, al pié del castillo de Moncada.

Ocho son los rios que descienden de las montañas que forman el límite del Vallés, y prestan el tributo de sus aguas que riegan su campiña. Uno de estos rios se despeña por las rocas de San Miguel del Fay, formando la caprichosa cascada que tanta nombradía ha adquirido en España y fuera de ella.

Ya se encuentra, pues, orientado el viajero por lo que toca á la situacion de las localidades que son objeto de esta *Guia*. Sin embargo, es preciso antes de describirlas en particular, añadir algunas noticias generales acerca de la comarca donde se encuentran.

La comarca del Vallés, confina parte con la cuenca del Llobregat y parte con la del Besós, aun cuando algunos pueblos dirijan sus aguas al Tordera, y se hallan comprendidos por consiguiente en la cuenca de este último rio. El que conozca las principales montañas que se descubren des-

de el Vallés, podrá fijar clara y precisamente la estension del terreno. Por la parte de oriente, limítalo la cordillera de la llamada costa de Levante desde Barcelona á Calella; por el norte, el Montseny y los montes de San Miguel del Fay; por poniente, San Lorenzo del Munt y Montserrat, y por mediodia, las montañas de la cuenca de Barcelona.

Si se examina el terreno geológicamente, se verá que las principales desigualdades de terreno que determinan la direccion de las aguas, son paralelas á corta diferencia; y al observar diversas direcciones en los límites S. E., N. E., O. y E., se conoce que las sierras que los forman, pertenecen á un sistema de levantamiento distinto. El fondo de esta comarca está formado, casi en su totalidad, de una arenisca y pundinga antigua: sobre la capa arenisca se encuentran grandes masas de gonfólicas, alternando con algunas capas de arcilla; en los cortes qne atraviesan el Vallés y que constituyen los cauces de las varias corrientes del Besós, solo se descubren alternativas de pundinga, que es arenisca en la parte inferior y con margas en la superior, siendo generalmente sus capas horizontales.

El Vallés se presenta siempre con toda su fertilidad, con toda su brillantez y con todo su lujo de vegetacion. La calidad del terreno, las aguas que se aprovechan con muy notable esmero, valiéndose para dirigirlas de modestos canales y hasta de algunas minas, contribuyen al aspecto muy halagüeño por cierto que presenta la agricultura en esta comarca. Coséchase en ella muy buen trigo, abundantes legumbres, no poco cáñamo, maiz, vino, aceite, etc.; de suerte que puede

decirse que la cosecha es general, con mas ó menos abundancia en uno ú otro producto. La aficion al trabajo que tienen los labradores del Vallés, hace que en el llano, si el terreno es de regadío, haya por lo menos dos cosechas anuales. En las montañas crece la viña y el olivo, en los parajes donde no alzan sus copas seculares los frondosos bosques de pinos y de encinas que producen madera de construccion y leña para combustible. Entre sus malezas, encuentran los aficionados caza menor de diferentes especies.

Si notable es el Vallés en su parte geográfica, no lo es menos en su historia. Correspondía á la antigua Laletania, puesto que esta se estendia desde el rio Tordera hasta el rio Llobregat, y además se hallaban comprendidos en esta region muchos pueblos que hoy llamamos de la costa de levante. Dormían tranquilos y sosegados los laletanos á la sombra de sus bosques, cuando se vieron invadidos por los cartagineses, á quienes hicieron una guerra sin compasion, sin cuartel y sin misericordia. Aun no habian podido sojuzgar su fiereza los guerreros de Amilcar, cuando aparecieron los romanos, con los que trabaron nueva lucha. Las indisciplinadas hordas de los laletanos pisotearon mas de una vez el orgullo de las águilas del Tiber, que por último les ofrecieron la paz, y los romanos se complacieron en acariciar el Vallés, dotándole con suntuosos monumentos. Edifican Granuleya (Granollers), y á sus habitantes les hacen ciudadanos romanos; embellecen á Egara (Tarrasa), haciéndola municipio; un emperador, dándole su nombre, construye el *castrum Octavianum*, prision y suplicio luego de santos már-

tires, y mas tarde suntuoso monasterio bizantino de monjes benitos (San Cucufate del Vallés); abren la carretera que atravesando esta deliciosa comarca ha de poner en comunicacion las colunas de Hércules en Gades (Cádiz), con la capital del imperio, Roma y establecen luego, como se verá, las lujosas termas en Aquæ-caldenses, (Caldas de Montbuy).

El contacto guerrero y las costumbres rudas de los hombres del Norte, que cual torrentes de bárbaros bajan de los Pirineos, devuelven al Vallés toda su vitalidad y fuerza.

Si al verse España invadida por los moros, cede por un instante el Vallés ante la impetuosidad de la irrupcion, se recobra luego, y lanzando á la pelea sus valientes, arroja á los hijos del profeta de aquel nuevo paraíso. Entre muchos recuerdos, se conserva aun fresca la memoria de la infausta jornada del *Pla de Matabous*.

Siglos de prosperidad pasaron para el Vallés bajo la proteccion de los condes de Barcelona y de los reyes de Aragon. Sin embargo, los vallesanos tomaron parte activa en todas las contiendas que en favor de la justicia y del derecho emprendieron Cataluña ó sus gobernantes.

Levantáronse los somatenes del Vallés para engrosar los ejércitos catalanes que defendían al Príncipe de Viana, cuando creyeron que habían sido conculcados los venerandos fueros del país. La madrasta de D. Juan II, causa del descontento, no pudo permanecer un solo momento en la comarca, perseguida como estaba por las voces de *Muyra la mala mare*, y se vió obligada á refugiarse en Villafranca del Panadés.

Cuando el fatal favorito de Felipe IV, el conde-duque de Olivares, vejaba á Cataluña con toda clase de cargas, desconociendo sus privilegios y hollando sus venerandas constituciones, las campanas de todas las parroquias del Vallés tocaron á somatén; y al grito de *via fora* se reunieron los vallesanos en Granollers, y convirtieron la villa en plaza de armas.

Larga tarea sería relatar aquí uno por uno todos los hechos de armas que hubo en el Vallés durante la guerra de la Independencia, hasta espulsar del territorio el último soldado de Napoleon. No hubo pueblo ni aldea que no aprontara su contingente de hombres para el ejército, ni villa de alguna importancia junto á la cual no se librara una batalla y alcanzaran los catalanes un triunfo.

Tal es el Vallés geográfica é históricamente considerado. Una escursion á tan deliciosa comarca, es un verdadero paseo de recreo dado por la mas amena campiña. En todas las poblaciones se encuentran algunas comodidades, escelentes aguas, buen pan, vino y hortalizas en abundancia, y distintos medios de locomocion; pues á mas de atravesar el Vallés los ferro-carriles de Zaragoza y de Francia por el Interior, se está construyendo el de Vich y San Juan de las Abadesas que enlazará varios pueblos entre si y con Granollers. Se halla así mismo en construccion el tramvía de Mollet á Caldas de Montbuy, y por todas direcciones se encuentran carreteras. Atraviesa la comarca la carretera de Barcelona á Vich y Ribas, la de Moncada á Tarrasa, la de Mollet á Moyá, la de Granollers á Llinás, la de Sabadell á Castellar,

la de Sabadell á Caldas de Montbuy, todas ellas de construccion moderna, sin contar muchos otros caminos carreteras del sistema antiguo. Las poblaciones están muy inmediatas unas á otras, y todas tienen correo diario.

Itinerario para Caldas de Montbuy.

Si bien el medio mas cómodo para dirigirse á la villa de Caldas de Montbuy, desde cualquier punto de España, es pasar por Barcelona, donde se despachan los asientos de los coches que hacen el servicio entre la estacion de Mollet, en la línea del ferro-carril de Francia por el Interior, y Caldas, sin embargo, Moncada, como union ó empalme de la antedicha línea con la de Zaragoza á Barcelona, puede servir de punto de partida del itinerario. Tanto en el uno como en el otro caso, si no se toma en Barcelona asiento en los antedichos carruajes, á veces no se encuentra en la estacion de Mollet por estar tomados todos los de los dos ó tres coches que suele haber á la llegada de cada tren.

Cada uno de estos asientos cuesta 3 reales vellon, y los 12 kilómetros de carretera, se recorren en poco menos de dos horas.

El billete desde Barcelona á Mollet, cuyo trecho se recorre en 46 minutos, cuesta en 1.ª clase 7 rs. 76; en 2.ª 5 rs. 96; y en 3.ª 4 rs. 40.

Desde Moncada los precios son los siguientes: en 1.ª clase 2 rs. 59; en 2.ª 1 rl. 96, y en 3.ª 1 real 57.

Moncada. (1)—Pintoresco es el paisaje que se descubre desde la estacion de Moncada, sita en el llamado *Coll de Tapiolas*. Detrás de la estacion se descubre la montaña que dá nombre al pueblo, y en su cima la torre del homenage, único resto que ha quedado de lo que un dia fué mansion señorial de la noble y orgullosa familia de los Moncadas, y antigua fortaleza feudal en la cual ondeaba el estandarte de la Cruz, en la época en que Barcelona se hallaba en poder de los árabes. Aquella ruinosa torre es un monumento perenne de históricos recuerdos. Es además como una atalaya que vigila el llano de Barcelona y el Vallés, que desde ella se descubren por completo.

En la falda de la montaña, donde se cultiva la viña, hay una fuente que nace entre peñas, y mana agua ferruginosa de grandes virtudes medicinales. El sabor deja conocer la presencia del hierro, pues se parece al de la tinta. En cada kilógramo de agua hay 49 miligramos de sulfato de sosa, 3'5 de sulfato de cal, 19 de hierro y 5 pulgadas cúbicas de ácido carbónico. Sus virtudes son depurantes, diluentes, aperitivas, diuréticas, tónicas y un poco purgantes. El hierro está combinado con el ácido carbónico, formando un carbonato de hierro.

Inmediata á la fuente, junto á la carretera que se dirige á Vich y á Ribas, hay una hospedería

(1) Empezamos la descripcion desde Moncada, porque la del trayecto del llano de Barcelona se encuentra ya detallada en la *Guia completa del viajero en Barcelona*, que se vende á 6 reales vellon.

que si tuviese un parque y jardines, sería un sitio delicioso donde podrían pasar largas temporadas las personas que van á beber tan recomendables aguas, pues se halla en el punto mas ameno de la montaña.

Al pié de esta, é inmediato á la estacion, hay el pueblo. Nada de particular ofrece. Tiene solo dos calles; junto á la de la carretera de Vich y y Ribas, se encuentra la estacion del ferro-carril de Zaragoza; y en el antiguo camino de Francia, en el cual se ven las casas de la segunda calle, la iglesia parroquial dedicada á Santa Engracia, aneja de la de San Acisclo y Santa Victoria, de Feixas. Lo único notable que ofrece la iglesia, es la imágen de la Vírgen de Moncada, venerada antiguamente en la capilla del castillo. Moncada tiene unos 1,400 habitantes. Celebra su fiesta mayor el 25 de Abril, y es muy concurrida.

La antigua iglesia, que ocupando un pintoresco sitio se eleva sola y aislada entre dos montañas que se ven casi frente á Moncada, es la de Reixach. Esta aldea, pues solo constituyen parroquia unas pocas casas diseminadas por la montaña, forma municipio con la antedicha poblacion de Moncada.

Despues de haber dejado esta última poblacion, se pasa por un puente tubular de hierro, y se atraviesa el rio Ripollet junto á su confluencia con el Besós. Uno y otro llegan secos la mayor parte del año, por haberse aprovechado sus aguas para el riego de las fértiles llanuras del Vallés. El agua del Ripollet, antes da movimiento á muchas fábricas de las poblaciones de Castellar, Sabadell, Barbará etc., que se hallan en sus riberas.

Atravesado el puente, se descubre el panorama del Vallés, ó mejor los montes que le sirven de límites, á saber; á la izquierda el Montserrat y el puntiagudo San Lorenzo del Munt, al frente la sierra San Miguel del Fay, y á la derecha las crestas del Monseny.

La primera riera que se atraviesa es la llamada de Caldas. Dirigiendo la vista hácia sus orillas, se vé el pueblo de Santa Perpétua. Inmediata á él, y por su término, pasa la antedicha carretera de Caldas y Moyá. Algo mas á la izquierda de Santa Perpétua, se descubren algunas casas de la aldea llamada Santiga, situada detrás de la pequeña colina de aquella poblacion.

Desde la riera de Caldas hasta Mollet, atraviesa el tren deliciosas alamedas que brindan con frescas sombras al grato solaz, escuchando los trinos del ruiseñor y de mil pintadas avecillas que anidan en el verde ramage. En una de esas alamedas se vé la estacion, sin terminar, del tramvía de Caldas de Montbuy, que debe empalmar con la citada línea del Interior. Actualmente este tramvía, trazado paralelo á la carretera y adyacente á ella, se halla paralizado.

Mollet —En la estacion de Mollet, deben apearse los pasageros que se dirijan á Caldas de Montbuy, San Miguel del Fay, Castelltersol ó Moyá. En la misma estacion, hay los carruages que hacen el servicio para estos puntos.

Poca cosa ofrece el pueblo de Mollet, situado en una llanura entre la carretera de Vich y Ribas, y el ferro-carril que hemos dejado. La abundancia de agua que para regar sus campos se

procuran ingeniosamente los habitantes de Mollet, hace que se coseche cáñamo, trigo, maiz y legumbres, y buen vino en secano. Su única industria, es una fábrica de tejidos de algodon. El nombre de la poblacion proviene, segun unos, de lo húmedo del terreno; pues las aguas llegan á salir á la superficie y son causa de fiebres intermitentes. Otros dicen que tomó nombre del castillo de Mollet, anterior al siglo XII, en cuya época existia ya el pueblo. Del señor de este castillo, que era enemigo personal de San Olegario, refieren las crónicas algunos sucesos, entre otros la donacion que hizo el santo obispo de Barcelona del honor y bailía de Mollet y su castillo: fué hecha en 15 de Diciembre de 1122, segun consta en el archivo de la Catedral de Barcelona, en satisfaccion y penitencia pública de lo pasado. En la iglesia de este pueblo, que es antiquísima, se conserva el retablo mayor, que sería una joya del género gótico si estuviese mejor conservado.

Entre los mil hechos de armas que han tenido lugar en Mollet, citaremos únicamente la victoria alcanzada por los españoles sobre los franceses en 1810, debida al arrojo de un soldado catalán, el cual, viendo que los soldados de Napoleon con sus cañones diezmaban las filas de los nuestros que carecian de artillería, se arrojó sobre una de las piezas del ejército francés, y, de un bayonetazo, dejó muerto al artillero en el acto de aplicar la mecha. La faz del combate varió, y el fruto de esta jornada fué coger los españoles un escuadron de coraceros, los dos cañones que hacian fuego desde la plaza, otros pertrechos de guerra, una bandera, y la completa dispersion del enemi-

go, con pérdida de 900 hombres, que tuvieron los franceses entre muertos y prisioneros, siendo de este último número el coronel de coraceros y el comandante general de la division.

Las poblaciones que desde Mollet se ven en la falda de las montañas que hay al otro lado del Besós, son; Martorellas, Cabañas y San Fost (1).

A fin de ahorrar el rodeo que debería darse para tomar la carretera de Caldas en su empalme con la de Vich y Ribas, se construyó un ramal de unos dos kilómetros, que partiendo de la estacion de Mollet, y atravesando la segunda de dichas carreteras á la entrada del pueblo, va á desembocar en la primera frente á

Santa Perpétua de Moguda.—Esta poblacion de 1400 habitantes, situada junto á la riera de Caldas, es cabeza de Ayuntamiento que forma con Moguda y Santiga. Dista 3 leguas de Barcelona en el partido judicial de Tarrasa, y la rodea un llano bastante dilatado de esmerado cultivo, casi todo regadío. Aunque la ventilacion y lo templado del clima la hacen agradable, sin embargo, en la época del enriado del cáñamo, se observan algunas fiebres intermitentes. Tiene una iglesia parroquial bizantina dedicada á la santa que dá

(1) Estas tres poblaciones están situadas, la primera á la mitad de la falda de las montañas y tiene unas 70 casas esparcidas en terreno escraboso, entre peñas, bosques y viñas. Solo unas pocas hay agrupadas al rededor de la iglesia. San Fost y Cabañas se encuentran al pié de la montaña, junto á la alameda del rio, en sitios sumamente pintorescos.

nombre á la poblacion, servida por un cura de primer ascenso y un vicario. Si bien la iglesia no ofrece cosa alguna particular, sin embargo hay en ella algunos cuadros del antiguo retablo mayor de no escaso mérito, los cuales en la época del churriguerismo se salvaron de la pesada manía de carpinterizarlo todo. Se veneran en dicha iglesia, á mas del cráneo de la santa titular, parte de los cuerpos de los santos Próspero, Alejandro, Felicísimo, Inocencio, César y Justina mártires, cuya fiesta, y es la mayor de la poblacion, se celebra el primer domingo de Setiembre.

En el término de la misma, hay una casa de campo conocida por casa Baqué, en la cual se conserva un cuadro que representa á San Francisco de Asís, en memoria de un milagro hecho por el Santo cuando visitó aquella comarca.

El terreno participa de secano y regadío, por medio de las aguas de la citada riera de Caldas. Produce trigo, vino, maíz, cebada, legumbres y cáñamo, y cria ganado lanar y caza de varias especies.

Hay tambien inmediato á la poblacion un criadero de árboles frutales y de adorno, del cual se surten los propietarios del Vallés y del llano de Barcelona.

Atraviesa esta poblacion el camino carretero, que desde Sabadell conduce á Granollers, y hoy une la estacion de Sabadell, en el ferro-carril de Zaragoza, y la de Mollet en el de Francia por el interior.

Esta poblacion, se hizo célebre en la guerra de la Independencia por la victoria que los españoles, al mando del marqués de Campo Verde con-

siguieron en 20 de Enero de 1810, del ejército francés que mandaba el general Duchesne, á quien hicieron 400 prisioneros.

Llámase esta poblacion, de la *Moguda*, de una granja llamada así que se halla en la confluencia de la riera de Caldas con el Besós, propia antes de los PP. Cartujos de Montalegre, á la jurisdiccion de cuyo monasterio, situado á la falda de las montañas cuyos piés besa este último rio, pero con vistas al mar, pertenecia la poblacion de Santa Perpétua. En la cresta de dichas montañas, se vé aun la gran casa de labranza que tenia el Monasterio llamada la Conreria. La denominacion de Moguda proviene tambien de

Santiga ó Santa María la Antiga.—Inmediata á Santa Perpétua, y casi podríamos decir sufragánea de esta, hay una pequeña iglesia bizantina, de remota antigüedad. Segun Alberto Hispalense, en su libro titulado *Poblacion eclesiástica de España*, en la pág. 437 dice así: *Egarensis Episcopi incipierunt tempore Romanorum vel Gothorum: Terentius Episcopi anno Domini* 313, añadiendo despues dicho historiador que es la que se llama hoy dia *Santa María la antigua*.—Luitprando, en su Cronicon de *ruinas catalanas* dice: *En un lloch dit Santiga habia en lo seccle VII un poble ahont los rahoneses del lloch avuy dit Sabadell, poblaren en son primer temps, cual població resistí molt á los moros, pues á la entrada dels moros de Mallorca, succehida en lo any* 718, *foren derruidas varias poblacions*. Despues de la destruccion de Santa María y pásados dos siglos, se erigió de nuevo el pueblo, pero nó en el mismo pun-

to donde antes se hallaba situado, sino en el sitio donde segun se lee en el cronicon de Hispalense lo está hoy el pueblo que se llama Santa Perpétua, apellidada por este motivo *Moguda* (movida ó cambiada de sitio), quedando al antiguo lugar ó pueblo derruido el nombre de Santa María la antigua, para diferenciarla de la nueva poblacion llamada la *Moguda nova*. Por esto la poblacion de Santiga, á pesar de la antigüedad de su iglesia, se halla reducida á unas cuantas casas de campo esparramadas en una reducida parroquia que habitan unos 150 moradores.

Entre las espresadas casas, merece citarse la antiquísima *Torre ferrussa*, del tiempo de los moros, llamada así por estar construida de piedras de mineral de hierro. A esta torre la rodeó modernamente de una hermosa quinta, su dueño D. Salvador Llongueras.

Celébrase en este pueblo, el tercer domingo de Julio, la fiesta mayor dedicada á la Virgen de la Yedra, á cuya antiquísima imágen tiene gran devocion la comarca por el modo milagroso como se encontró en 1624, en una casa distante un tiro de fusil de la iglesia, por Gerónimo Pagés Cullás, junto con un crucifijo con cruz de azofar, que se conservan en la pequeña iglesia.

Dejado á un lado el pueblo de Santa Perpétua, y siguiendo siempre por entre huertas, viñedos y bosques, páranse los coches junto á unas casas de moderna construccion, formando calle en la carretera. Las de la parte de la montaña, pertenecen al pueblo de Plegamans, las de la parte del rio, al de

PALAUSOLITAR.—Esta poblacion de 660 almas,

situada á orillas de la citada riera de Caldas, tiene un aspecto sumamente pintoresco por hallarse rodeada de espesos bosques de pinos y fértiles huertas, regadas por las aguas de la citada riera. Es cabeza de Ayuntamiento con Plegamans, en el partido judicial de Tarrasa, de cuya cabeza dista tres horas. La poblacion se halla dividida en tres grupos de casas. Cada grupo dista medio cuarto de hora del inmediato. Hay tambien algunas quintas de recreo y grandes casas de labranza. En una de las huertas ó campos de regadío, se vé una corpulenta encina, debajo de cuyas ramas los jóvenes del pueblo suelen dar bailes. A su alrededor se han construido asientos, y tanto los que los ocupan como los que bailan, quedan debajo de la sombra del árbol.

En el centro del grupo que hay junto á la riera de Caldas, descuella la torre de la iglesia parroquial. Desde alguna distancia no se vé á su alrededor edificio alguno; solo un verde bosque de pinos. La citada iglesia está servida únicamente por un cura de primer ascenso. Es muy antigua y se conservan en ella casi todos los altares de gusto gótico con solos cuadros. Se celebra la fiesta mayor de este pueblo el 8 de Setiembre.

Despues de haber andado un corto espacio, se descubre á mano derecha un gran edificio de figura cuadrangular con portales y ventanas góticas. Es el castillo de

PLEGAMANS.—Se halla situado en la vertiente de un cerro de poca elevacion, con clima templado y sano. Las casas en que moran los 253 habitantes del pueblo, son de antigua construc-

cion y pocas comodidades, y se hallan diseminadas por el término. Tiene una iglesia parroquial (San Ginés) de la que es aneja Santa María de Gallechs, y una capilla pública de propiedad particular. La fiesta mayor de Plegamans, se celebra el 28 y 29 de Agosto; la de Gallechs, el 25 y 26 de Julio. El castillo que, como queda dicho, es un gran edificio cuadrangular, tiene en su centro un patio con dos galerías, sin que se note indicio alguno de que haya servido de fortaleza, á pesar de su denominacion y posicion favorable. Cruza este pueblo la carretera que desde Caldas vá á Granollers, de cuya última poblacion dista poco mas de una legua.

Al pié de una hermosa vega rodeada de montañas al S. O. del Vallés, se halla situada Caldas de Montbuy; villa de 3256 habitantes, al E. de la riera del mismo nombre, sobre la cual tiene un puente. Las aguas de esta riera riegan la antedicha vega, plantada de olivos, cerezos y rosales. Su gran celebridad se la ha dado el agua caliente que sale de un ángulo de la plaza; y entre todas las minerales de España, es la que tiene mas grados de calor. La poblacion es algo montuosa, y su situacion es muy reducida. Se entra en ella por un paseo de moreras.

CALDAS DE MONTBUY.

Desde léjos atrae esta poblacion las miradas del viajero, que vé sobresalir del caserío la elevada y espaciosa iglesia parroquial. Mas tarde, puede el curioso examinar la fachada con colunas salomónicas envueltas en pámpanos con racimos de uvas, perfecta y delicadamente trabajadas, y concrétese á dar la vuelta hácia la derecha, que en las paredes del templo podrá empezar el estudio histórico de tan celebrada villa.

En la esquina misma de la iglesia, verá una fuente de agua caliente, construida en 1856; y en la citada pared, donde está adosada, hallará tres lápidas, una de ellas dedicada á Apolo con esta inscripcion bastante bien conservada.

APOLLINI
SANCTO
L . VIBIVS
ALCINOVS

Al santo (dios) *Apolo* (dedicó este ex-voto) *Lucio Vibio Alcinoo.*

La otra, bastante borrada, está dedicada á Minerva Médica y dice así:

CORNELIA . FLO
RA . PRO PHILIPPO
MINERVÆ
V . S . L . M.

Cornelia Flora por (la salud de) *Filipo, á Minerva cumplió gustosa y debidamente* (su) *voto.*

La tercera, que tiene la misma falta que la anterior, será tal vez la dedicada á la diosa Salud, que cita Finestres en su tratado de las lápidas de Cataluña, y dice así:

S . S
C . PROC . ZOTICVS
V . S . L . M.

Consagrado á la Salud. Cayo Procilio Zótico cumplió gustosa y debidamente (su) *voto.*

Marca, Finestres, Florez, Muratori, Llobet y Graells (1) se han copiado unos á otros, dando por nombre al dedicante, Iroco. Sin embargo, este nombre, cuya primera letra en el epígrafe es apenas reconocible, tiene la desventaja de ser poco ó nada latino; y así, segun mi amigo el P. Fita, de

(1) Existe manuscrita en la biblioteca de la Real Academia de la Historia (estante 20, 92) la descripcion de Caldas, por D. Ignacio Graells, á que me refiero.

la Compañía de Jesús, individuo correspondiente de las Reales Academias Española y de la Historia, convendría sustituir PROC*ilio*, que está en perfecta armonía con la leyenda de otras lápidas españolas.

Estas lápidas prueban la antigüedad de la villa que, segun dicen, fué ciudad populosa, pues los romanos la tuvieron en mucho aprecio por sus baños termales, conforme lo atestiguan á mas de las citadas lápidas, otras que se han hallado en escavaciones hechas en distintos sitios de Caldas, en especial en la plaza cuando se construyeron las Casas-consistoriales, donde se conservan restos de baños romanos. En las mismas escavaciones se encontraron tambien dos medallones con la cabeza de Augusto coronada de rayos á la derecha, en el anverso de una de ellas, rodeándola la siguiente inscripcion: *Divus Augustus Pater*. En el reverso tiene una ara adornada con bucráneos, verbenas, escudo y lanza, encima una palma, y á los lados C. V. T. T. *Colonia Victrix Togata Tarraco*. El otro medallon es un Antonino Pio, en el anverso cabeza laureada, mirando á la izquierda, al rededor ...*oninus Aug. Pius P. P. Tr. P.—Antoninus, Augustus Pius Pater Patriæ Tribunitia Potestate*. En el reverso, la paz con el cuerno de la abundancia en la mano izquierda, y en la otra una haz encendida, quemando las armas y los despojos del enemigo. PAX AUG.—*Pax Augusti*.—S. C. Senatus Consulto al rededor Cos. IIII. *Consule quarto*.

Estos testimonios atestiguan por sí solos la celebridad de que gozó Caldas en aquellos tiempos. Plinio hace memoria de Caldas y de sus habitan-

tes que llama *Aquicaldenses*, y dice ser de los pueblos estipendiarios.

No falta quien quiera ver en ese nombre que da Plinio, así á los *Aquicaldenses* como á los Onenses (1) y Beculonenses, una modificacion de la constitucion del imperio hecha por Adriano, al dividir éste la península ibérica en seis provincias. Pero mal puede sostenerse esa sinrazon, siendo así que Plinio pereció, víctima de la lava ardiente del Vesuvio, mucho antes que subiese al solio Adriano. Mientras escribía su obra monumental aquel célebre naturalista, nuestra península, como él propio atestigua, conservaba todavía la division Augustéa en tres provincias, Bética, Lusitana y Citerior ó Tarraconense. Esta última no se partió en dos al imperar Adriano á principios del 2.° siglo, ni tampoco dos siglos despues al imperar Constantino. Ambas opiniones vulgares é insubsistentes ha desmentido por entero una magnífica lápida recien hallada en Leon, y consagrada á Juno reina de los dioses por Cayo Julio Cereal, legado augustal despues de su consulado y *primer propretor de la Nueva España Citerior*; cuyo precioso epígrafe ha discutido y dado bien á conocer mi querido amigo el Reverendo P. Fidel Fita (2), prestando este importante servicio á la historia universal de España, y de que resulta que dicha particion se hizo por el emperador Caracalla en el año 216. Cada provincia

(1) *Aesonenses* se lee en algunas variantes.

(2) Epigrafía romana de la ciudad de Leon, pág. 341-348, 357-359.

*

estaba civilmente distribuída en varios conventos jurídicos ó cancillerías. A la audiencia de Tarragona, para dirimir sus pleitos acudían 43 grandes poblaciones, de las cuales entre las mas célebres se contaban Tortosa que se componía de ciudadanos romanos, Vich y Gerona cuyos ciudadanos gozaban del derecho del Lacio, y como estipendiarios ó tributarios los *Aquicaldenses*. Esta última circunstancia es muy de observar; pues no solo demuestra la feracidad del suelo y riqueza de esplotacion de Caldas, sobre la que cargaba el peso exorbitante de las gabelas, sino tambien su rango como ciudad *celeberrima* ó muy poblada, á cuyo rango á duras penas llegaba entonces Barcelona, segun es de ver en el testo de Plinio (H. N. III. 3.)

Hay mas. El citado padre jesuita, bien conocido por su reciente y voluminosa obra que tanto honra al saber arqueológico de España, me ha dado noticia de otras lápidas que luego reproducimos, y apoyándose en los mejores y mas recientes trabajos hechos por sabios alemanes y por varios colegas suyos de la Real Academia, está conforme con D. Emilio Hübner (1) en dar como dudoso que

(1) *Epigraphische Reiseberichte aus Spanien und Portugal;* Monatsberichte der Königl. Academie der VVissenschaften zu Berlin von 1860 und 1861.—Compár. Florez, Esp. Sagr. XXVIII. 9.

No debe estrañarse que algunas medidas geográficas de Tolomeo disuenen de la pág. 324 del tomo XXIV de la España Sagrada. La erudita persona que me ha proporcionado estos datos, los ha tomado del original griego.

Caldas de Montbuy, corresponda á los *Aquicaldenses* de Plinio, y en negar que sea el sitio nombrado *Aquæ calidæ* por Tolomeo. Este último autor trazando, como es sabido, las ciudades de las vías propias de los *Ausetanos*, da, ateniéndonos á los mejores códices: *Baecula* (Begur?) 17° long. y 42°15' lat.—*Gerunda* (Gerona) 16°40' long. y 42°40' lat.—*Aquæ calidæ* (Caldas) 16°40' long. y 42°30' lat.—*Ausa* (Vich) 16°10' long. y 42°30' lat.

La razon está por tanto de parte del señor Marca, que en el discutido punto de Tolomeo, pone á *Caldas de Malavella*. Plinio junta con los Onenses y Baeculonenses á los *Aquicaldenses*, y así no parece sean distintos estos de los de *Malavella*, corriendo como corre allí cerca el rio Onyá, y estando los Baeculonenses junto al cabo Begur, por donde resulta demostrado perfectamente el distrito de la comarca. A esos Aquicaldenses (de Malavella) corresponde además la mansion *Aquæ Voconiæ* que pone el itinerario del emperador Antonino, viniendo desde los Pirineos, inmediatamente despues de Cinniana (entre Orriols y Fallinas junto al riachuelo Cinyana) y distante de ella 24 millas. Sábese, además, por el descubrimiento de los vasos apolinares recien hecho en Roma, que *Aquæ Voconiæ* estaba al occidente de Gerona y distaba de esta ciudad 12 millas.

No debo insistir mas en averiguar si los *Aquicaldenses* corresponden á Caldas de Malavella, ó á Caldas de Montbuy. Dejo á los arqueólogos ese trabajo ímprobo, aunque útil; al viajero y al bañista le basta con saber que estas célebres aguas termales se conocían y eran muy celebradas en tiempo de los Romanos, y que además de

las lápidas que hay empotradas en la pared de la iglesia parroquial, se han hallado otras, á saber:

APOLLINI
M . FONTEIVS
NOVANIA nus
CONSVLTo

Al (dios) *Apolo, que consultó, Marco Fonteyo Novaniano* (dedicó esta ofrenda ó ex-voto.)

APOLLINI
L . MINICIVS
APRºNIANVS
GAL . TARRAC
T . P . I

Al (dios) *Apolo, Lucio Minicio Aproniano, natural de Tarragona de la tribu Galeria, mandó por testamento poner* (esta lápida ú ofrenda.)

Conocido es Lucio Minicio Aproniano, que ejerció el cargo de *duúmviro quinquenal* de Tarragona. En su testamento ordenó, además, que al Genió de la Colonia se le pusiese una estátua de 15 libras de plata. Otro tanto haría con el dios Apolo, venerado en Caldas de Montbuy.

Q . CASSIVS
GAONCVS (1)
A : V . S . L . M .

Quin'o Casio Gaonco (al dios) *Apolo rindió gustoso un voto como* era debido.

(1) GARONICVS segun Villanueva. No he visto el original, y me atengo á Hübner.

De la primera de las inscripciones de la iglesia y de estas tres últimas, se puede argüir que las termas serían llamadas Apolinares.

Análogos, hasta ahora, solo se han encontrado otros tres epígrafes, á saber; dos de las tres lápidas de la iglesia y la que sigue.

P . LICINIVS . PHI
LETVS . ET . LICI
NIA . CRASSI . LIB
PEREGRINA . ISIDI
V . S . L . M. LOCO . AC . P . A . RE . PVB . *d*

Publio Linicio Fileto, y *Licinia Peregrina liberta de Craso* á (la diosa) *Isis cumplieron gustosos el voto prometido, suministrándoseles lugar y dinero del fondo público.*

La mas notable de las inscripciones romanas de Caldas es la siguiente, que pertenece sin duda alguna á los tiempos de la república. Dióla á conocer el señor Llobet. Es piedra miliaria y dice:

MV . SERGI . MV . *f*
PROCOS
. XXI

Siendo procónsul Mucio Sergio hijo de Mucio (Desde el sumo Pirineo, millas ciento?) *veinte y una.*

Puesto que los fastos consulares no dan el nombre de ningun Mucio Sergio en tiempo de la República, cabe pensar fuese este personage uno de los pretores procónsules que vinieron á la España Citerior, sin haber ejercido antes el consulado.

La gran vía romana que venía desde Cartagena pasando por Tarragona, se bifurcaba en el paso del Llobregat desde el puente de Martorell. Un ramal bajaba directamente á Barcelona para luego subir, dirigiéndose al sumo Pirineo hasta Praetorio (Llinás) junto al rio Tordera. Las estaciones intermedias del otro ramal (conocido aun bajo el nombre de *camí dels Romans* y cuyo plano ha trazado el señor Camon), eran Arragone y Semproniana, conforme prueban los jarros de plata apolinares recien hallados en Roma. Á este último ramal es justo se reduzca el miliario de Caldas, cuyo número de millas bien conjetura un docto aleman se debe tomar desde el sumo Pirineo, supliendo *m. pm c* XXI.

Segun Finestres, Caldas, lo mismo que Roma, tenía un templo dedicado á la diosa Salud. Fúndase en la lápida que ya hemos visto; pero su afirmacion no puede tener otro valor que el de una endeble conjetura.

Caldas estaba circuída de murallas, de que aun se ven varios trozos y las puertas por donde se entraba en ella. En la calle Mayor, frente al camino de Bigas, hay dos torres á ambos lados de la salida de la calle de Bellit, una de las cuales sirve de cárcel pública.

Tambien los árabes, cuando vinieron á escoger nuestros jardines para sus serrallos y nuestros templos para sus mezquitas, hubieron de dejar en Caldas el sello de su denominacion. En algunas casas se ven ventanas puramente árabes; y en la calle llamada de Barcelona, se elevan unos arcos lisos en forma de herradura, que son indisputablemente del mismo género, y que se presume

formaron así mismo una especie de lonja en donde se reunían los judíos para la venta de sus generos. Junto á estos arcos se cree que habia una sinagoga que ha dejado su nombre á la calle contigua. Casi frente á esta, hay otra angostísima que hoy se llama calle de San Jaime y conduce á casa Forns, pero antes se denominaba *carrer dels jueus*, lo que prueba que en esta villa habia muchos hebreos, como lo atestiguan tambien los apellidos Samsó y otros, además del terreno donde estuvo su cementerio que se conoce aun con el nombre de *Fossana dels jueus*, camino de Santmenat.

La edad media ha dejado tambien para representarla dignamente en Caldas, varios restos en casas particulares, entre ellas la casa del príncipe de Mizena, de Nápoles, antes de Vallgornera, con su portal semicircular de labrada piedra, su patio cuadrado con una galería de piedra en torno, sus ventanas con graciosos dibujos, y el escudo de la familia esculpido en el brocal de un pozo que hay al pié de la escalera. Hace dos años que visité esta casa y estaba arruinándose.

Otros restos de arquitectura de la edad media quedan aun en Caldas de Montbuy, los cuales atestiguan las nobles familias que en ella moraban, independientemente de los señores de los castillos que hay al rededor de la poblacion, de los cuales me ocuparé mas adelante. En la calle de la Carretera hay una casa con colunas de moderna construccion, la cual forma esquina á la plaza del Progreso. En ella, aunque blanqueado, se conserva el torreon coronado de almenas, en el que se vé una capillita dedicada al Angel custodio. Si bien desde la calle el edificio no ofrece

señal alguna de antigüedad, mirado desde el ábside ó desde la torre de la iglesia parroquial, se ven las ventanas partidas por colunas en las paredes exteriores de los restos pertenecientes á los antiguos y suntuosos salones que han quedado en pié. Para poder formarse una idea de la importancia de este edificio, es preciso entrar en el patio, medio cegado por los escombros del antiguo palacio y por las modernas construcciones, faltas completamente de gusto, que en él ha levantado la especulacion. La puerta de entrada de este patio, la hallará el curioso en el ángulo ó esquina de la plaza del Progreso, inmediata á la fuente. Se conserva aun parte de una gran sala con una chimenea colosal, á la usanza de la edad media, y varias ventanas y puertas góticas. Una de estas es la de la capilla pública del palacio, convertida hoy en depósito de leña y antes en cocina del colono de la casa, á pesar de la esbeltéz de su bóveda, de sus arcos ojivales y de su bonito ábside, en cuya clave se vé la imágen de la Santisima Virgen. Al contemplar tanto abandono, el corazon del cristiano, del artista y del amante de las glorias de Cataluña, no puede menos de entristecerse.

En el torreon se vé aun la puerta de entrada del primer piso, que el dueño actual del edificio, señor Font, ha procurado conservar cuidadosamente, sacrificando para ello el nivel de los techos. Rogaría á este ilustrado amante de las glorias catalanas, que procurase devolver á la capilla su primitiva belleza, toda vez que los arcos, las bóvedas y las paredes se hallan tan bien conservadas, y la destinase al culto.

Segun la tradicion, este edificio habia pertene-

cido á los Condes de Barcelona y era una de sus casas de recreo. Esto no consta en documento alguno que yo sepa. Lo que sí consta auténticamente, y lo atestiguan los escudos de armas que aun se conservan esculpidos en la casa, que había sido propiedad del Marqués de Rupit, que mas tarde pasó á serlo de D.ª Violante de Oms y de Cruilles, y por último del Duque de Hijar que fué el que la dejó abandonada, como por desgracia suelen hacerlo la mayor parte de los individuos de la nobleza, que por medio de mal entendidos enlaces con familias del mismo rango, entroncan dos y mas ramas ó títulos en una sola persona, que por lo regular descuida parte de los venerables recuerdos de sus antepasados.

En 1834, un violento incendio consumió el interior de este palacio, y el fuego devoró unos artesonados del mas esquisito gusto, cuyos sustentáculos se ven aun en la sala que he mencionado anteriormente. Hoy, esta casa es propiedad de doña Rosa Bohet.

Así como las lápidas romanas prueban que Caldas fué poblacion muy concurrida en aquellos remotos tiempos, este y otros edificios, indican que no fué menos célebre en la edad media. Los moros la destruyeron y se apoderaron de ella; mas el Conde de Barcelona, Berenguer I, la conquistó en 1040. El rey de Aragon D. Alfonso V, concedió á Caldas el privilegio de ser brazo y calle de Barcelona, considerando á los habitantes de dicha villa como si tuvieran casa y hogar en la capital del Principado. Entonces fué cuando Caldas modificó su escudo de armas, añadiendo encima de la caldera de gules en campo azul, la

mitad de las armas de Barcelona, tal como se usa en el dia. Al describir los alrededores, daré mas noticias de esta época caballeresca.

Inmediata al arruinado palacio anteriormente descrito, se vé

La iglesia parroquial.—Magestuoso y esbelto es este templo dedicado á la Asuncion de la Santísima Virgen, segun se lee en su notable fachada. En el follage y adornos de la cornisa que sostienen seis colunas salomónicas todas de piedra ó monolítas, de una sola pieza, con primorosas labores, se lee *Asumpta est Maria in cœlum*, 1701.

No es esta la fecha de la construccion del templo. Tal vez lo sea la que hay en la pila de agua bendita que se encuentra á mano izquierda. Las únicas noticias que de esta iglesia he podido adquirir, son que la actual se construyó desde 1570 á 1580; pero como no constan mas documentos que las cuentas archivadas en las Casas Consistoriales y dicen que la obra se llevó á efecto en 1639 y sucesivos, yo creo que seria únicamente la mitad hasta el órgano, y que al empezar el siglo XVIII quedaria terminada la fachada. Remata la portada en un nicho sin imágen, coronado por el escudo de armas de la villa, sostenido por dos alados grifos, por el estilo de los que se ven en los escudos de armas de los Condes de Barcelona.

La iglesia antigua se cree que estaria situada en el parage donde lo están las casas número 1 y 2 de la plaza del Olmo, que son las mas inmediatas al templo actual. De aquel templo no se tienen noticias, pues en una de las varias guerras que ha habido, se quemó el archivo parroquial. Consta únicamente en el de la Rda. Comunidad,

que ésta en el siglo XVI ya estaba constituida, siendo entonces mas numerosa que actualmente, y que en Octubre de 1552 se obligó al organista enseñar solfeo ó canto á cuatro monacillos, cuya escuela fundó el Vicario perpétuo D. Pedro Fonolleda.

El interior, de gusto semi-gótico, es suntuoso; consta de una sola y espaciosa nave á que se reduce la parte gótica, pues todo lo demás es toscano ó jónico, escepto las bóvedas de las capillas. Nada notable ofrece este templo, cuyo ábside se halla afeado con un pesado maderamen, que por su mal gusto ya lo quitaron de su iglesia los frailes franciscanos de Barcelona. Tal es el retablo mayor, que se disfrazó quitando la imágen y los escudos de San Francisco de Asís, sustituyéndolos por la imágen de Santa Susana, patrona de la villa, y los escudos de la poblacion. El dia que aquel pesado armatoste haya desaparecido, y los ventanales del templo tengan sus vidrieras de colores, la iglesia de Caldas será una de las mejores del Principado. Actualmente se está formando el oportuno expediente.

La primera capilla á la parte del Evangelio, dedicada á San Sebastian, es la única en la cual se conserva algo de la iglesia antigua. Son cuatro cuadros góticos que sirven de zócalo al altar, de la época del renacimiento, en el cual se ven algunas tablas no despreciables. Lástima que este retablo se halle tan arrinconado. ¡Cuánto mas no valdría que se colocase en una de las capillas que reciben mas luz, para que los intelsgentes pudiesen apreciar mejor su mérito!

Inmediata á esta, llama la atencion otra capi-

lla, de mayores dimensiones que las restantes del templo, con su crucero y tribunas. Aunque se halla destinada para administrar la Sagrada Comunion, el vulgo no le dá otro nombre que la capilla de la Santa Magestad. Ha recibido este título de una antiquísima imágen que se venera en el camarin del retablo principal. Dicha imágen representa á Cristo crucificado, y como á tal se le dá culto, con la diferencia que el Divino Redentor va vestido de una especie de túnica talar, en la cual hay pintadas varias fieras. Su cabeza no está coronada de espinas; la ciñe una diadema dorada en forma de corona imperial, de gusto antiquísimo. La opinion mas generalmente admitida acerca de esta imágen, por lo que toca á sus vestiduras, es que se representa así, para manifestar lo que dicen los libros sagrados, que al espirar Ntro. Sr. Jesucristo en la cruz, cargó sobre sí con todos los pecados é iniquidades de los hombres, representados en las bestias feroces de la túnica. La corona imperial la lleva, dicen, aludiendo al versículo del salmo de David, *Regnabit á ligno Deus*. Desde un leño Dios reinaría. En una palabra, todas las insignias corresponden á la Magestad de Cristo, rey de tremenda Magestad, que reina desde la cruz, segun dicen las sagradas Escrituras.

«Esta singular imágen de Cristo, dice el señor doctor Broquetas, Pbro., en su *Luz de la verdad* etc. ó tratado de las aguas termales de Caldas, se tiene por tradicion que unos bohemios antiguamente se la llevaron de la ciudad de Luca, huyendo de aquellas tierras por razon de guerras y otras calamidades, á los cuales llamaban Gita-

nos, por usar del mismo traje y vestido, como se deja ver en las pinturas antiguas que manifiestan aquel lance; y viajando por estas partes de España con dicha imágen, llegando á los pueblos, la dejaban en los templos; y pasando de uno á otro lugar, llegaron á esta villa, colocándola así mismo en su templo; pero al querer pasar á otro lugar, no les fué posible con todas sus fuerzas moverla, evidente señal de querer Dios que permaneciese en esta villa por sus divinos secretos; y en vista de este singular prodigio, resueltos aquellos en dejarla, la tomaron cuatro sacerdotes, y la colocaron luego en un altar de dicha iglesia, donde persevera y se venera con singular devocion.»

En la casa del Dr. D. Joaquin Marcé Pbro., hay unos cuadros muy antiguos que representan la historia de la llegada de esta Santa Imágen á Caldas de Montbuy y el culto á la Santa Magestad. En uno hay la traslacion procesional á la iglesia, en la cual van los Concelleres de Barcelona, en razon de que con motivo de los servicios prestados por Caldas á la capital del Principado, esta declaró á los vecinos de Caldas *ciudadanos de Barcelona*.

Muchas personas, que desconocen el significado ó representacion de las vestiduras y corona imperial, estrañan las lleve Jesucristo crucificado. Sin embargo no es la única imágen que se venera con estos atributos. El *Sant Bulto* de Valencia, conocido allí por *Sant Bult*, que cuando se saca en procesion, va igual acompañamiento que en la procesion del Corpus, lleva un traje muy parecido.

La Santa Magestad de Baget, el Santo Cristo de la Pobla de Lillet, otro que se venera en To-

losa de Francia, el que hay cerca de Loreto, el titulado *Crucifisu Livolo*, en la iglesia prioral de Umanía, todos son parecidos al *Volto santo* de Luca, *Rex tremendæ majestatis* que hoy posee Caldas de Montbuy, el cual algunos suponen ser obra de Nicodemus.

Tiene, como queda dicho, esta capilla un camarin, en el cual se puede adorar y examinar detenidamente tan antiquísima imágen, mas á pesar de tener á ella Caldas una singular devocion, se encuentra sobradamente descuidado.

En el pavimento de la capilla de la Santa Magestad, que en épocas de guerra ha servido de cuartel, hay varias losas sepulcrales con escudos de armas, los cuales atestiguan la antigua nobleza de Caldas. De estas losas la mas notable es una de mármol blanco, en la cual se lee que allí está enterrado D. Jacinto de Sagran y Xifré, que falleció en 1711. Una de las mas inmediatas es la del Dr. Marcé, médico; trae tambien escudo de armas igual al que tiene en su casa la actual familia Marcé, uno de cuyos individuos, el Dr. Marcé, Pbro. y beneficiado de la iglesia parroquial de Caldas, ha reunido una porcion de noticias referentes á la Santa Magestad.

Como todos los libros parroquiales desaparecieron en uno de los muchos incendios que sufrió Caldas, una bandeja de plata que hay en la casa rectoral atestigua la época en que se verificó la traslacion de la Santa Magestad en 1699, á causa de haber costeado la capilla una devota señora, que en sus dolencias imploró el ausilio del Señor ante la imágen de su Santa Magestad, y milagrosamente fué curada.

Antiguamente había una Congregacion que cuidaba del culto de la Santa Magestad, cuyos libros aun se conservan, mas hoy no existe.

La fiesta de la Santa Magestad, se celebra actualmente el segundo domingo de Octubre en que tiene lugar *L' aplech del Remey*.

Consta en el archivo de la Comunidad, que la parroquia de Caldas era en lo antiguo regida por dos domeros, los cuales no tenían casa rectoral propia, despues hubo párroco y en los últimos siglos Vicario perpétuo dependiente de la dignidad de *Arcadiano del Valles*, que era otra de las de la Catedral de Barcelona. En virtud del Concordato de 1851 que suprimió las vicarías perpétuas, hubo otra vez párroco, siendo el primero D. Juan Torres García, cura-párroco de San Francisco de Paula de Barcelona, á quien sucedió el actual D. Ignacio Vilamala.

Cuando se creyó conveniente proporcionar casa propia al párroco, la municipalidad de la villa reunió á los prohombres y se acordó edificar la casa rectoral en un patio que el Ayuntamiento tenía en el terreno donde hoy se halla edificada la casa rectoral.

Los antiguos beneficios, capellanías, etc., han quedado reducidos á nueve beneficios, cuyos obtentores son residentes en las funciones de la Parroquia.

El agua caliente: fuente del Leon.—En la plaza mayor, de forma irregular y piso desigual, paran los ómnibus que hacen el servicio entre Mollet y Caldas, y en la misma plaza, se hallan situadas las casas de baños, en las cuales encontrará buen hospedaje el viajero, aun cuando no

vaya á tomar baños. En la nota que de estos establecimientos hallará mas adelante, verá cuales de ellos son los preferibles.

Lo que mas llama la atencion al que por vez primera visita esta plaza, es un leon de piedra á manera de górgola que por la boca arroja continuamente un gran chorro de agua casi hirviendo. Se halla situado en un ángulo de la plaza, y para llegar hasta el manantial, hay que bajar seis ó siete gradas de piedra. Encima de dicha górgola, se vé el escudo de armas de la villa y las cifras de dos distintas épocas, año 1851 la una, y *renovado en* 1827 la otra. Allí nace el agua caliente que tanto renombre ha dado á la villa.

El calor del agua que arroja el leon de piedra, llega á 56 grados Reamur, equivalentes á 70 del Centígrado. Es la de mayor temperatura de España. Esta agua sale sin olor, sin color y sin sabor apreciables, de suerte que á pesar de ser tan medicinal, sirve comunmente en la villa para todos los usos domésticos con gran ahorro para los vecinos de la poblacion. Á pesar de su trasparencia cristalina, ofrece cierto viso craso ú oleoso, debido á las sustancias bituminosas y balsámicas fósiles, que derrite y arrastra consigo al atravesar tantas especies vegetales y animales, marinas y terrestres, como yacen sepultadas, desde remotísima antigüedad, en el espesor de las capas sedimentarias del globo.

« Es tan rico, tan caudaloso el venero de aguas minerales termales con que la naturaleza ha dotado á Caldas de Montbuy, dice el médico director de las mismas D. Francisco Sastre y Dominguez, en la *Memoria* que publicó sobre el estudio

físico, químico y medicinal de las mismas en 1862, que además de las diez casas de baños, todas ellas provistas de pilas y de cantidades mas ó menos considerables de agua termal, hay tambien diseminadas por la villa tres fuentes públicas y perennes de la propia agua termo-salina, que los naturales utilizan para diferentes usos de economía doméstica, de economía rural y aun de la industria, y que frecuentemente se exporta para baños medicinales de enfermos que no pueden concurrir personalmente á usar las aguas minerales cerca del mismo manantial donde brotan, que es el único punto en que producen sus verdaderos y especiales efectos.

Y lo que á muchos les parece fenómeno singular y sorprendente es, que tan gran copia de agua termal semejante á un rio subterráneo, ni aumenta con las inundantes lluvias, ni disminuye con las mas calamitosas sequías. El volúmen y temperatura de las aguas permanecen siempre iguales y constantes, dando á entender que su oculto orígen procede de una profundidad de la tierra, muchos miles de metros distante de la superficie; de tan honda profundidad, que no pueden alcanzar hasta allá abajo ni el influjo de las estaciones, ni los efectos de las irregularidades y variaciones de los estados higrométrico y barométrico de la atmósfera.

El agua mineral termal de Caldas de Montbuy, debe subir á la superficie de la tierra, ascendiendo por la insondable cavidad de algun antiguo tubo, ó trayecto volcánico, abierto en el terreno á consecuencia de los perturbadores fenómenos ígneos, que la incandescencia del núcleo hundi-

do del globo hacia tan frecuentes y tan terribles en aquellas primeras épocas históricas, en que principió á formarse y á consolidarse la apagada costra mineral de nuestro planeta. Claras señales y despojos evidentes de este volcanismo son los derrames plutónicos, que aquí aparecen inyectados y entremezclados con los bancos sedimentarios interrumpiendo su continuidad, y relevándolos en violenta posicion oblícua, hasta la cumbre del Farell y de las demás montañas adyacentes.»

« La corriente de esta agua termal debe, pues, encontrarse en los terrenos inferiores, cavidades y comunicaciones volcánicas, que le permitan atravesar profundidades subterráneas tan distantes de la superficie, que ha de sufrir con bastante intensidad la natural propagacion calorífica del vivo fuego central del globo, adquiriendo de este modo una temperatura muy elevada. Y como las paredes interiores de los conductos volcánicos, suelen estar formadas por lavas, por escorias, por óxidos metálicos y por materias férreas de textura celulosa ó porosa, cuya conductibilidad para el calor es en estremo débil ó escasa, se comprende muy bien, que por considerable que sea la longitud vertical del tubo y trayecto subterráneo, no obstante puede y debe subir el agua al esterior todavía muy caliente.»

Segun el análisis que de esta agua hizo el médico-director D. Ignacio Graells, resulta de temperatura diversa segun las fuentes: En la del Leon es de mas de 55° á 56° Reaumur, en la de la Canaleta id. de 54°, en la de Cubellas de 51°, en el caño del Hospital de 52°, y varía en los establecimientos de baños desde 24° á 46°.

Cada dos piés cúbicos de agua termal, contiene 85 pulgadas cúbicas de aire atmosférico, 240'98 id. de ácido carbónico, 811 granos de cloruro sódico; 58 id. de sulfato de sosa; 24'5 id. de sulfato de cal; 21 id. de carbonato de sosa; 42'5 id. de carbonato de cal; 65 id. de sílice; 11 id. de alumina; 7 de materias orgánicas, y de cloruro cálcico una cantidad imperceptible.

Llevando la evaporacion de las aguas hasta completa sequedad, dejan un residuo negrusco, insoluble en los ácidos y susceptible de calcinacion, con desprendimiento de gases carbonados y de vapores alcalinos, que el ácido clorhídico manifiesta ser amoniacales.

Con arreglo á esa mineralizacion y á su alta temperatura, las aguas minerales de Caldas de Montbuy corresponden á la clase de las termosalinas. Al clasificarlas el mencionado Médico-director, hace importantes observaciones físico-químicas y terapéuticas acerca de las aguas minerales naturales, y luego dice: «las singulares virtudes curativas de las aguas minerales naturales, tardan treinta ó cuarenta dias en manifestarse definitivamente, y las fuentes termales son focos de vida activa, pues en ellas se crian multitud confervas de galionellas y de oscilarias, así como infinidad de microzoarios y de otras pequeñas especies zoológicas acuáticas.»

Y añade, que es y será siempre imposible que las aguas minerales artificiales lleguen jamás á producir los benéficos y escelentes resultados curativos de las aguas minerales naturales, porque aquellas han de carecer siempre de las sustancias activas fósiles y especiales que las aguas minera-

les naturales toman á su paso en las entrañas de la tierra, y porque siendo la cubierta sólida del elipsóide terrestre una inmensa pila, reaccionando químicamente entre sí los elementos que la forman, escitada su polaridad por las aguas subterráneas, por el calor central y por la induccion magnética del globo, las aguas minerales naturales, han de ofrecer poca resistencia á la propagacion y al movimiento de las corrientes electro-magnéticas que circulan por lo interior de la costra del globo, y que las aguas encuentran en su curso subterráneo.

A la vehemente energía de estos dos poderosísimos agentes, ó principios, á saber: á las sustancias orgánicas del mundo paleontológico y á las corrientes electro-magnéticas del globo terrestre, es en concepto de este facultativo á la que deben principalmente las aguas minerales naturales sus prodigiosas curaciones.

En los varios hechos que aduce para confirmar la verdad de esta tésis, dice, que la esperiencia demuestra que las virtudes curativas de las aguas minerales naturales son mas eficaces, y por decirlo así, prodigiosas en ciertos años y en ciertas temporadas que en otras, segun la estension de las fuerzas electro-magnéticas terrestres en relacion con el estado higrométrico y con la temperatura de la atmósfera, y acaso en relacion tambien con cierta polaridad magnética del sol y de la luna admitida por Hansteen.

Supuesto que la electricidad produce efectos fisiológicos en los animales y en las plantas, y supuesto que la electricidad se ha usado tambien como medio terapéutico para sobre-escitar la ir-

ritabilidad y la sensibilidad orgánicas, pasa el señor Sastre á examinar el modo de obrar de las aguas minerales, á fin de demostrar la preciosa virtud especial de las aguas termales de Caldas, hasta cierto punto semejante á la accion electromotriz de una corriente galvánica que se aplicase interiormente á la pulpa medular de los centros nerviosos del sistema ganglionico.

« Una dilatada y constante esperiencia, dice, un crecidísimo número de observaciones clínicas nos permiten poder afirmar, sin temor de equivocarnos, que las aguas termales de Caldas de Montbuy reaniman poco á poco, con suavidad insensible, pero al mismo tiempo con seguridad y firmeza, las fuerzas radicales del sistema nervioso visceral ó de los ganglios.

Si un enfermo afectado de una dolencia crónica, y por lo tanto pertinaz, usa con el método debido las aguas termales de Caldas de Montbuy, esperimenta impresiones internas y externas semejantes hasta cierto punto á la pirexia ó movimiento febril de las calenturas inflamatorias; los dolores se exacerban, el enfermo parece que empeora, el pulso se acelera, el calor vital se aumenta, la afeccion que era crónica pasa á cierto estado agudo, y vagas é irregulares hiperdiacrises comienzan á anunciar las evacuaciones críticas saludables que sobrevendrán en época posterior para juzgar ó terminar la enfermedad, luego que haya trascurrido el período de tiempo que se conoce vulgarmente con el nombre de *la cuarentena*. Así es, que uno de los primeros efectos del uso de las aguas de que tratamos, es adelantar estraordinariamente la época acostumbrada

de la exhalacion sanguínea catamenial en el bello sexo; lo cual deja traslucir con harta claridad su accion profundamente escitante sobre la inervacion del sistema bascular sanguíneo.

Es un importantísimo cánon de medicina práctica, y tal vez uno de los mas fundamentales dogmas de la ciencia, que la fuerza y la regularidad de la inervacion, son las primeras condiciones de la salud y de la vida. Esta inervacion se debilita, se cansa, se postra, y como que se apaga en las enfermedades crónicas, ya por la antigüedad del mal, ya por la caquexia y melancolía en que cae el enfermo, ya por la fatiga ó *colapsus* en que sufre el principio vital, á consecuencia de repetidas reacciones insuficientes é inútiles. En semejantes casos, los medicamentos ordinarios suelen ser mucho mas perjudiciales que útiles, y las únicas áncoras de salvacion para el enfermo, son los viajes, las distracciones y los baños minerales, es decir, aquellos agentes naturales que obran reanimando y fortaleciendo honda y apaciblemente la influencia vital del sistema nervioso, que viene á ser en cierto modo el alma material de la vida orgánica.

En nuestra opinion, la electricidad de las aguas minerales naturales contribuye, en primer término, juntamente con las sustancias orgánicas, á despertar y robustecer la accion del sistema nervioso visceral, que se encuentra relajada de su tipo fisiológico en las enfermedades crónicas diatésicas, mientras que los principios químicos enérgicos contenidos en las propias aguas, se limitan á reforzar y á localizar la reaccion general crítica, el movimiento saludable promovido por el

flúido eléctrico. De esta manera el gas sulfhídrico penetra mas profundamente en la economía y atrae mejor los esfuerzos enérgicos hácia la piel; las aguas acídulas pueden calmar asi mas fácilmente el aparato gástrico; las aguas salinas llevan su estímulo á los órganos urinarios, y las aguas ferruginosas reconstituyen la crasis ó plasticidad de la sangre. Pero no se olvide jamás la la circunstancia esencial de que, sin que preceda el conveniente influjo nervioso, ningun órgano, ninguna fibra, ninguna molécula ó átomo de materia organizada puede ejecutar actos ó fenómenos vitales. »

«Numerosos y constantes hechos nos autorizan para afirmar, que las aguas termales de Caldas de Montbuy, usadas con discreto y juicioso criterio clínico, son muy eficaces para curar la mayor parte de las enfermedades crónicas, en que no existe dejeneracion visceral, ni lesion alguna interna que altere la estructura íntima de los tejidos y la forma primitiva de la organizacion; pero principalmente están indicadas en las afecciones siguientes:

En todas las violencias traumáticas y con especialidad en las heridas por armas de fuego; en los reumatismos articulares, musculares y mistos; en las parálisis; en las neuralgias crónicas y en las nerviosas; en la sífilis y en las escrófulas; en la clorosis y amenorrea; en el histerismo y en la hipocondría; en los infartos viscerales ú obstrucciones abdominales; en las fracturas, torceduras y luxaciones de los huesos, y de los ligamentos; en el período incipiente de los infartos serosos articulares, conocidos vulgarmente con el nom-

bre de tumores blancos; en algunas dermatosis papulosas y vesiculosas de carácter herpético; en los catarros bronquiales, vesicales y uretrales crónicos; en ciertas ambliópias y amaurosis asténicas, y, finalmente, en las úlceras atónicas.

Algunos que indiscretamente hicieron remedios activos para retirar el sudor fétido de los piés, y que por efecto de su imprudencia contrajeron enfermedades graves, deben su salvacion á la enérgica potencia sudorífica de las aguas termales de Caldas de Montbuy; viniendo estos hechos clínicos á confirmar la verdad de que la exhalacion cutánea, es una de las funciones del organismo que influyen mas inmediatamente sobre el equilibrio y regularidad de ese incesante movimiento molecular de composicion y descomposicion, cuyos actos parecen los polos ó ejes en que gira nuestra vida orgánica.»

En las aguas termales de Caldas de Montbuy, encuentran los sugetos de organizacion fuerte y los de constitucion débil ó deteriorada, un remedio natural diaforético, que no escita la traspiracion á costa del vigor de las funciones viscerales y con menoscabo ó pérdida del apetito, sino que promueve el sudor, en virtud de una reaccion sinérgica semi-febril, que reanima á un tiempo todas las funciones, siendo este el modo como regulariza el movimiento general de las secreciones y escreciones, aumenta la energía de la absorcion intersticial interna, y favorece cuantos esfuerzos críticos son necesarios para juzgar victoriosamente las afecciones crónicas, mas ó menos hiposténicas; á cuyo lisonjero resultado contribuyen y ayudan tambien con gran fuerza la vivifi-

cadora influencia de los viajes, y la saludable escitacion del cambio de aires, de alimentos, de localidad y de género de vida; ventajas higiénicas que siempre trae consigo el uso de los baños minerales naturales.

Las aguas minero-termales de Caldas, se usan de cinco modos diferentes, á saber: en bebida, en baño general de inmersion, en baño parcial ó local, en chorros ó irrigacion, y en baño de vapor ó estufa; pero no es posible establecer de una manera general reglas exactas y seguras sobre diversas formas ó aplicaciones, porque la indicacion práctica particular en cada caso, se halla natural y lógicamente subordinada á las circunstancias individuales del enfermo, á las circunstancias y complicaciones de la enfermedad, y á las variables circunstancias del estado atmosférico.»

Las épocas preferibles para el usò de los baños de Caldas, son sin duda alguna las estaciones primaveral y otoñal, segun lo tiene así prudentemente dispuesto la Direccion general de Sanidad del Reino, pues el grado máximo de temperatura y de saturacion higrométrica, correspondientes al templado clima de esta region mediterránea, se elevan considerablemente en lo interior de la poblacion de Caldas, por la intensa irradiacion y comunicacion calorífica del gran manantial de la plaza, y por el abundante y continuo desprendimiento de sofocantes vapores acuosos que emanan de los depósitos y de las fuentes termales. Así es, que en la plaza y en las calles centrales, se experimentan á veces, durante el verano, los efectos de una atmósfera intertropical, y las casas de baños convertidas en vastas y ardientes

estufas, pueden estenuar y colicuar á los sugetos débiles, ocasionándoles escesivos y perjudiciales sudores.

No obstante, hay algunos enfermos que pueden usar estos baños con fundadas esperanzas de buen éxito, en cualquiera época del año; pero siempre conviene que se dejen guiar por el ilustrado criterio de un docto facultativo, que sin desatender las circunstancias de la enfermedad y del enfermo, conozca por experiencia propia las verdaderas virtudes de las aguas, y esté observando con vigilancia las variaciones é irregularidades de los fenómenos meteorológicos; porque los cambios atmosféricos influyen sobre el estado dinámico vital de los seres orgánicos, tanto mas activa y directamente, cuanto es mayor la debilidad é irratibilidad de los órganos, y además tambien producen notables perturbaciones en las propiedades terapeuticias de las aguas minerales naturales.

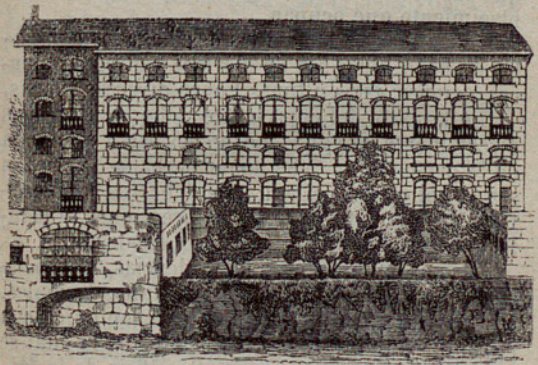
Establecimientos de baños y hospedaje.—Ocho buenos edificios se distinguen por su aspecto esterior, esparcidos por la plaza y por las calles de la poblacion. Cada uno de estos ocho edificios, son otras tantas casas de baños públicos que lleva cada una la denominacion correspondiente al nombre ó familia de su respectivo dueño ó propietarios. Cinco de dichos establecimientos se hallan, como queda dicho, en la plaza mayor, y son: Casa Rius, casa Garau, casa Alrich, casa Font y casa Broquetas. En la calle de Barcelóna, hay casa Llobet y Vallllosera; en la del Forn, casa Forns; y en la del Ángel, casa Solá.

En todos los establecimientos se dá hospedaje

y baño, variando los precios del primero segun las clases. En todos hay espaciosos comedores, sala de descanso y labor, dormitorios y gabinetes para baño. Para las personas que llevando criados quieren guisarse la comida, el establecimiento les proporciona una pequeña cocina con todos sus enseres, mediante una módica retribucion.

Todos los establecimientos de baños tienen el correspondiente servicio de criados de ambos sexos para cuanto necesiten los bañistas, y los dueños de estas casas saben tratar como se merece á los enfermos, y hacer todo lo mas grata posible la hospitalidad á los forasteros.

Tres de dichos establecimientos tienen vistas al campo, circunstancia que no deja de ser muy apreciable, son: casa Rius, casa Llobet y Vallhosera y casa Alrich.



CASA RIUS.

Este establecimiento que puede competir con los mejores del estrangero, no llama desde luego la atencion del forastero, por tener su entrada en el ángulo sudoeste de la plaza; mas su grandiosa verja de hierro y el edificio levantado todo de planta nueva, que se halla despues de atravesada la puerta que aquella cierra, ya indican las comodidades que hay en él.

Situado en el centro de la poblacion, ofrece sin embargo, como queda dicho, la particularidad de tener vistas al campo por las partes de Norte, Oeste y Sur. Hay en él 80 espaciosas habitaciones, algunas de ellas lujosamente amuebladas y con baño en las mismas, y otras unidas entre sí para familias numerosas. A todas les sirven de comunicacion anchos y ventilados corredores, y varias de ellas dominan risueños paisages. Así es, que sus precios varian segun la parte del establecimiento que ocupan.

Las pilas que hay en los desahogados gabinetes de baño, unas son de mármol y otras de blancos azulejos; estas últimas tienen diversas formas, segun la parte del cuerpo que debe recibir mas directamente el agua. Los grifos están á la vista de la persona que debe tomar el baño, y segun sea la aplicacion del agua, hay chorros ascendentes y descendentes y en todas direcciones, y estufas ó baños de vapor generales y locales.

Además de las citadas dependencias, indispensables en todo establecimiento de aguas termales, hay en casa Rius una tribuna que comunica con la capilla pública de Santa Susana, en la cual se celebra diariamente el Santo Sacrificio de la Misa, que pueden oir los bañistas sin salir del esta-

blecimiento. Hay además una gran galería para paseo, con vistas al campo; espaciosos jardines; un local destinado para gimnasio; salas especiales para billar, café y lectura, á cuyo efecto se está arreglando una biblioteca, y se reunen ya muchos periódicos: piezas separadas para tresillo, solo, algedrez, dómino, damas etc.; un magnífico salon esclusivamente para reuniones, lujosamente amueblado, y con un escelente piano que toca el pianista de la casa. Este salon es completamente independiente de los espaciosos y elegantes comedores, que carecen de rival en la propia villa.

En las cocinas destinadas á las personas que desean guisarse por cuenta propia, hay agua de pié. Para las familias que llevan carruage particular, se han construído buenas caballerizas y cocheras, y habitaciones para los criados y lacayos. Y para que nada falte, hasta hay buzon de correos, y cuanto requiere un establecimiento de esta clase.

La cocina económica, construída por el entendido industrial D. Francisco Mestres, se halla á cargo de cocineros instruídos en las principales fondas de Barcelona.

A pesar de todo lo que encierra el establecimiento, que pueden visitar á ciertas horas del dia los señores forasteros, los precios son tan módicos como se puede ver en la siguiente tarifa.

Mesa á la francesa, con habitacion en el entresuelo ó piso principal, incluso el baño.	30 rs. diarios.
Idem á la española (1.ª clase) incluso el baño.	20 » »

Idem idem (2.ª clase) id. id..	16	rs.	diarios.
Las habitaciones del piso bajo son de preferencia; y ocupándolas, se paga de aumento por cada una.	4	»	»

Las personas que prefieren guisarse las comidas por su cuenta, satisfacen:

Por una cocina con sus enseres.	2	rs.	diarios.
Por una cama grande.	4	»	»
Por una id. pequeña. . . .	2	»	»
Por un baño..	4	»	»

En las demás casas de baños, suelen regir los mismos precios á corta diferencia, escepto los que corresponden á la mesa francesa y á las habitaciones de preferencia, que no las hay en la mayor parte de los establecimientos de baños.

Los forasteros transeuntes que deseen solo almorzar ó comer, pueden hacerlo á precios equitativos, proporcionados á los antedichos.

Higiene del bañista.—Varios son los métodos de vida que siguen los enfermos durante su permanencia en los establecimientos de baños; no obstante, el mejor será siempre el que para cada enfermo prescriba el médico director de las aguas, á quien debe consultarse, segun está prevenido por S. M.

Salvo, empero, el parecer de este facultativo, véase en estracto lo que prescriben en su opúsculo sobre las aguas termales de Caldas, los hermanos Broquetas.

«Se advierte, dicen, que á veces al entrar en el baño, parece que cubriéndose el cuerpo de agua sube la sangre á la cabeza. Para evitar este

inconveniente es bueno mojarse la cabeza al entrar en el baño, y así no se experimenta incomodidad alguna.

« Despues de haber estado media hora en el baño, sale de él, se enjuga, y envuelto en una sábana se echa sobre un colchon, toma una taza de caldo, y está allí otra media hora para lograr la transpiracion ó sudor que ocasiona el agua mineral, que es el principal efecto que se desea para expeler el humor que causa la enfermedad»....

« Si el enfermo suda, es solo movido aquel sudor de lo que ha obrado el agua, y no de otra cosa accidental. Pasada media hora, se levanta de la cama, se muda la camisa, se viste, y se retira á su cuarto donde descansa una hora: despues toma chocolate, y pasadas dos horas, si hace buen tiempo, sale á pasear, y no toma baño hasta el dia siguiente: pues no es conveniente tomarlo mas de una vez al dia, á no ser que fuese un hombre muy robusto; y así se logrará la curacion perfecta sin cansar la naturaleza.

« Estos baños se toman regularmente por la mañana todo el tiempo caloroso y templado; en el tiempo empero que hace frio, ó que es muy fresco, es mejor tomarlo á la entrada de la noche, hecha la digestion de la comida, y seguidamente de haber salido del cuartito de sudar, irse á la cama y cenar ligeramente al cabo de una hora; de este modo puede salir al dia siguiente á pasear si hiciese buen tiempo, y se halla como si no hubiese tomado baño. Dichos baños se toman regularmente por espacio de diez ó doce dias, descansando un dia en medio de estos, lo que es muy conveniente aunque el sugeto no se halle

cansado; y á veces, segun su disposicion es conveniente descansar mas, como tambien tomar mas baños.»

«Para tomar la estufa ó baño de vapor general en todo el cuerpo, está construído un pequeño aposento en donde por debajo de él, ó por un lado, pasa el agua termal, y sobre, inmediato á dicha agua se meten algunas yerbas aromáticas, que son romero y otras, y dentro de aquel aposento una silla para sentarse el enfermo. y sentado en ella, se cierra la puerta, y solo hay un pequeño agujero para ver con la luz que está dentro, si el enfermo tiene desmayo, ó se le ofrece alguna cosa. Aquel cuarto está lleno de vapor de agua, que tambien queda impregnado de la sustancia de aquellas yerbas, y allí se suda prontamente, y se está en él media hora regularmente, poco mas ó menos; y para evitar el inconveniente del vapor, que al abrir la puerta parece que sofoca, se pone el enfermo el pañuelo delante de la boca y nariz, con la cabeza inclinada al entrar, y sentado en la silla ya no siente inconveniente, por que aquel vapor va circulando por la bóveda del cuarto. Fuera de aquel cuarto hay un agujero donde el agua pasa por debajo con las mismas yerbas, y en él se mete una pierna, ó las dos, ó el brazo; y así se toma el baño parcial sin inconveniente; y esto es el modo de tomar el baño de vapor que se cree usarse igualmente en todas las partes donde hay baños de aguas termales.

Otro sistema de baños de vapor, dicen los señores Broquetas que hay en las casas de baños de Caldas: se reducen á un aposento bien templado sin vapor, con su puerta y ventanita con vidrios;

á un lado de él pasa el caño del agua, y sobre el agua se colocan las yerbas aromáticas: sobre aquel caño del agua está construído un conducto grande tapado con piedras grandes labradas; en una de ellas hay un agujero capaz para pasar por él una persona, y, dentro, sitio para sentarse los que necesiten baño de vapor general. Entran allí dentro, y sentados, se tapa aquel agujero con una sábana; queda la cabeza fuera, y libres las vías de respiracion, y se toma el vapor por todo el cuerpo sin incomodidad.»

«A los que convienen dichos baños de vapor, se les ministran regularmente, despues de haber tomado seis ó siete baños de agua, y tambien despues de haber tomado chorros, y riego de agua los que lo necesitan; de los cuales baños de vapor regularmente se toman dos ó tres no mas, aunque algunos toman mas, segun su enfermedad, y es de este modo; despues de los baños de agua que tengo dicho, se toma uno de vapor, al otro dia se toma el de agua, y así interpoladamente; y al último, siempre un baño templado de agua.

«Se entiende por chorro ó riego, una coluna de agua mineral dirigida con método sobre alguna parte del cuerpo, para curarla de la enfermedad de que esta afecta.... Es práctica segura hacer tomar un baño de agua al enfermo antes del chorro, ó bien el dia que ha de tomar el chorro, tomar el baño por la mañana, comer ligeramente, y el chorro por la tarde, despues de hecha la digestion de la comida; y tambien se usa con provecho, metiendo al enfermo en el baño de agua, al cabo de un cuarto de hora tomar allí el chorro en la

parte que lo necesita, y quedarse en dicho baño de agua otro cuarto de hora. Si el agua es caliente, solo puede durar el chorro quince minutos; pero si el calor es moderado, puede durar media hora poco mas ó menos. »

El baño del lodo, si bien no se usa mucho, por la falta de dicho lodo, consiste en cubrir el cuerpo del enfermo ó alguna parte de él, del lodo que queda en el depósito que deja el agua mineral termal en su orígen, ó en otro parage en que, formando una especie de lago ó balsa, se detiene y cuela dejando un lodo que contiene todos los principios minerales que se hallan disueltos en dichas aguas.

« Se ha dicho que estas aguas, dicen los señores Broquetas, no solo son termales, si tambien termo-potables, porque tambien se usan por bebida con la misma formalidad que se toman las acídulas, y tambien en cantidad, valiéndose algunas veces del coadyuvámen de un poco de sal purgante un dia que otro, y esto se ordena regularmente á sugetos pletóricos, y tambien á aquellos que segun su enfermedad y disposicion les son indicadas las aguas por bebida, los cuales antes de los baños toman el agua siete ú ocho dias, con su aumento diario, y con la formalidad con que se toman las acídulas. »

« Dichas aguas se toman, como es regular, á la mañana, en ayunas, al salir de la fuente, ó luego que pierdan el gran calor y se puedan sufrir; porque como las aguas minerales son espirituosas, no es conveniente que se evapore aquel espíritu volátil mineral que dá la principal virtud á las aguas medicinales. Tambien es conveniente á la

mayor parte de los sugetos que toman baños, beber de dicha agua usualmente á las horas de comer, haciéndola enfriar como la otra comun; y como no tiene gusto alguno, no sirve de molestia, y es mas proporcionada que la otra.»

Como el efecto de los baños continua algunas horas despues de haber salido de ellos, es menester mantenerse, singularmente todo aquel tiempo, con tranquilidad de espíritu, sin ocuparlo en ideas de cuidados y tristeza, ni en una demasiada alegría que llegue á pasion; ni en inquietudes, ni cuidados que inclinen á la tristeza, sino moderar todo lo que inclina á estas pasiones.

«Tambien es muy conveniente, despues de haberse levantado de la cama, estar una hora en un lugar templado y al abrigo de las inclemencias de la atmósfera.»

Al tiempo de tomar los baños, es preciso absolutamente estar con una perfecta continencia y sobriedad; y aunque parece difícil ejecutar esta virtud por oponerse á ella la inclinacion natural, pues es regular que el uso de los baños mueva el apetito, é imprima en el sistema de los nervios una suavidad agradable, muy propia á escitar la pasion, por esto es preciso que se haga violencia el enfermo, que de otra manera se hará víctima de sí mismo. Es necesario preservarse del aire frio y húmedo, huir de las orillas de los rios y de los sitios donde hay charcos y balsas de aguas frias.

«Mientras se toman baños, solo deben hacerse dos comidas al dia; y será bueno no comer antes de haber pasado tres ó cuatro horas despues del baño, por ser este el tiempo regular de hacer su efecto. La cena debe ser siempre ligera, y ocho

horas despues de la comida, á fin de que esté hecha la digestion; y sino está hecha, es mejor no cenar, y contentarse con un caldo, que, de otra manera, dañarían los baños. Tambien se permite al cabo de una hora de haber descansado del baño, cuando la naturaleza está en su ser, tomar un poco de chocolate y beber, pero no frio, sino templado, á proporcion de las circunstancias del tiempo; y así mismo, en el tiempo que se ha dicho se toma el baño al anochecer, se toma una ligera cena al cabo de una hora de haber descansado.

« Los enfermos que están tomando baños, deben abstenerse de todo alimento salado, de especias, de cosas crudas, de alimentos que son difíciles á digerirse, y principalmente de manteca, queso, requeson y de toda especie de leche. Se mantendrán de buen pan bien cocido, de sopa, de carnes blancas, como carnero, ternera, gallinas, pollos, un poco de pescado ligero, ó huevos frescos. Se permitirá en el puchero los harinosos de toda especie, como legumbres, alubias, garbanzos, etc. Se permite beber vino mezclado con agua. Se privarán escrupulosamente de licores espiritosos, de frutas crudas de toda especie, aunque podrán comerlas cocidas y con azúcar, y así mismo de verduras, pero sí cocidas. Deben comer de carne y no de pescado todo el tiempo de los baños, y aun despues.

« No menos deben guardarse algunas precauciones despues de finido el uso de los baños..... Continuan en producir sus efectos por espacio de cerca de un mes, poco mas ó menos, de haberse finido su uso. Por tanto, no debe ministrarse al-

gun purgante durante dicho tiempo, debe también guardarse el mismo régimen de vida, y las mismas precauciones que se han señalado necesarias en el tiempo de tomar los baños.»

Tales son los preceptos higiénicos que los señores Broquetas señalan en su opúsculo sobre las aguas de Caldas de Montbuy. No estará por demás que el bañista los consulte con el médico para atemperarse á lo que este le prescriba.

Baños militares.—Además de las casas de baños de que se ha hecho mérito, el ejército cuenta con la antigua casa de baños de Sagrera, sita muy cerca de la iglesia parroquial, adquirida en propiedad por el Gobierno y transformada en una especie de cuartel ó depósito militar, en el cual los militares enfermos toman los baños minerales con todas las comodidades higiénicas posibles, sin salir del edificio, y sin esponerse de consiguiente al grave peligro de las variaciones y destemplanzas atmosféricas, antes ni despues del baño. Para los oficiales hay pabellones bastante bien arreglados.

Hospital y capilla de Santa Susana.—Los pobres se albergan y toman baños en un hospital, que casi reducido á la beneficencia municipal (1),

(1) Es bien sensible que habiendo en Cataluña tantas asociaciones benéficas, no se haya pensado en levantar en Caldas un edificio *ex-profeso* donde con comodidad puedan albergarse los pobres que van á tomar baños. Los romanos levantaron en Caldas un templo á la diosa Salud y los cristianos no hemos sabido dedicar un establecimiento á la Caridad hija del Dios verdadero. Creemos que este descuido se debe

carece de los recursos necesarios para amparar debidamente el gran número de desvalidos que á él concurren todos los años. Pocas comodidades reune, y la forma ojival del edificio indica su antigüedad. Actualmente cuidan de los pobres las hermanas terciarias del Cármen. En este hospital hay la capilla de Santa Susana, de que se hizo mencion al tratar de casa Rius. Nada ofrece de particular, y carece de mérito artístico. Santa Susana es patrona de Caldas y ocupa el segundo sitio de preferencia en el retablo mayor de la parroquia.

Baño romano.— La antigüedad romana de Caldas se halla atestiguada no solo por las lápidas, monedas y medallas que se han encontrado, sino por los restos de un baño ó piscina balnearia que se conserva en malísimo estado en las Casas Consistoriales. En el pequeño patio, por donde se ven los restos de este baño, se conserva aun la bóveda que cubría la piscina. Hay al rededor unos asientos corridos en los cuales se sentaban las personas que debian bañarse, ocupando los inferiores ó superiores segun la parte del cuerpo que deseaban que les cubriese el agua. Si en el acto de reedificar las Casas Consistoriales, pocos años atrás, se hubiese apreciado en lo que vale aquel recuerdo histórico, no se hubiera echado á per-

unicamente á la falta de iniciativa. Si la Junta municipal de beneficencia de Caldas la tomara, é interesara á la provincial de Barcelona, todas las poblaciones de Cataluña contribuirían con gusto á levantar tan necesario edificio. Confiamos que un dia se llevará á efecto.

der, y hoy el forastero hubiera podido contemplar cómodamente la indicada piscina.

NOTICIAS GENERALES DE LA POBLACION.—Esceptuando la calle Mayor, que tiene en algunos puntos una anchura algo regular, pues pasa por ella la carretera de Moyá, todas las demás de la poblacion son estrechas y tortuosas, lo que indica la antigüedad de la villa. Entre los edificios que la atestiguan, el mas visible es el meson de Vich, situado junto á la calle del mismo nombre y formando esquina en la plazuela de San Bartolomé. Sin embargo se cree que mas antiguo que el meson es una capilla bizantina de escaso mérito, hoy abandonada, en un rincon de la plazuela, que sirve de depósito de leña, á pesar de haber estado antes dedicada á San Bartolomé, que dió su nombre á la plazuela.

Al estremo de la calle de Vich existe todavía una de las antiguas puertas de la villa, con el escudo de armas muy bien conservado. Encima de la puerta hay una capilla. Otra igual, ó muy parecida se vé en la puerta situada al estremo de la calle de Bellit. Está dedicada á Nuestra Señora de las Nieves: el 5 de Agosto se celebra misa solemne, y hay festejos en la calle.

La villa de Caldas ha sufrido muchos incendios, pues ha tomado parte en las guerras de Cataluña. Los moros la destruyeron mucho tiempo despues de haberse apoderado de ella, en ocasion en que los cristianos la tenían sitiada. Se la quitó el conde de Barcelona Ramon Berenguer I, en el año 1040.

Aun se conserva la puerta de la Brecha, que es el punto por donde entró el ejército sitiador

en la guerra de Sucesion, y se halla al estremo de la calle de Madella. Tambien hay la puerta de los *Jaquesos* y el torrente de la *Piqueta*.

CASINOS, TEATROS Y DIVERSIONES VARIAS.—El *Casino caldense* es un edificio construído ex-profeso por la misma sociedad. En el piso bajo hay salas para café y billar y en el principal teatro y salon de baile de 95 palmos de largo por 75 de ancho, salones de descanso y para fumar. Cuando se halle decorado, que aun no lo está, será digno de llamar la atencion de los bañistas. Los forasteros pueden presentarse siempre que lo deseen. Se dan funciones dramáticas alternadas con bailes de sociedad.

Análogas las dá otro casino titulado *Círculo económico*, sito en un local de propiedad del señor Anglí. En él hay un regular teatrito, salon de baile, café, etc.

La fiesta mayor, corresponde á Santa Susana, cuya festividad se celebra el 11 de Agosto; sin embargo mas concurrido es *L' aplech del Remey*, que se celebra el segundo domingo de Octubre con mucha afluencia de forasteros. Las funciones religiosas se dedican á la Santa Magestad, y el dia de la octava á Ntra. Sra. del Remedio. Los bailes duran dos dias, y se conserva aun la costumbre de *traurer ball*, que es una de las mas características del país.

A Caldas de Montbuy le falta adoptar el sistema que se sigue en los baños de los Pirineos franceses. Hay en los alrededores de las poblaciones de baños ó aguas minerales, frondosos parques, en los cuales los bañistas, gente que debe estar desocupada y no sabe como matar el tiempo, van

á pasar las horas de solaz, las señoras con su labor, y los hombres con sus libros ó sus albums. Si los dueños de los establecimientos de baños construyesen en Caldas un buen parque, la permanencia en la villa sería mucho mas agradable. Y esta mejora puede llevarse á efecto con muy poco desembolso. Hay sitios que se prestan al objeto propuesto.

Mientras estos parques no existen, no queda mas recurso que aprovechar el hermoso paseo, adornado con cuatro hileras de plátanos orientales, construído pocos años hace para el esparcimiento y el ejercicio corporal de los bañistas, y para satisfacer los sentimientos religiosos de muchas personas devotas que concurren al santuario de Ntra. Sra. del Remedio, objeto de ferviente devocion en toda la comarca del Vallés. Por el centro de este paseo pasa la carretera de Mollet á Moyá. Deliciosísimo es el paseo, pues á un lado se vé la huerta que termina en el torrente de Dugaray, sobre el cual, y junto al santuario, hay un hermoso puente con asientos, y desde él se descubren poéticos paisages.

El Remedio.—La ermita del Remedio que se halla en un ameno sitio, á media hora de la villa, poca cosa ofrece de particular. Tiene el ábside de arquitectura gótica, pero se halla afeado con adornos de mal gusto, incluso el retablo. La fama de que goza, es hija de la devocion de las personas que van á Caldas á buscar remedio á sus dolencias. Así como los romanos erigieron un templo á la diosa Salud, los cristianos, al derribarlo, dedicaron á la que es *Salud de los enfermos* un pequeño oratorio bajo el título de capilla de la Vírgen del Remedio.

Dice el P. Camós en su *Jardin de María,* que delante del puente que todavía subsiste, se colocó una imágen de la Santísima Vírgen, cuya devocion fué cada dia en aumento. De la época de la ereccion de esta capilla nada nos dice, solo que se edificó por las donaciones que en 3 dé Julio de 1548 (1) y en 1553 hizo Juan de Planas Casañas Ferrer á un tal Fr. Nicolás Mercader ermitaño, de un pedazo de tierra para edificar una capilla bajo la invocacion de Ntra. Sra. del Remedio, y otra D.ª Ana Sentmanat y de Oms, parte de la cual sirve hoy para la casa del custodio de la capilla. En el archivo de la Rda. Comunidad de Caldas, consta que Rafael Ubach abad *Balneolarum*, diócesis de Gerona y D. Jaime Cassador autorizaron la *reedificacion,* y en 10 de Enero de 1549 el notario de Barcelona D. Miguel Mongay se legalizó la donacion hecha autorizando reedificar la capilla. En este santuario se celebran muchas funciones, y al efecto hay un armonium. Se ven en ella varios ex-votos.

Siguiendo el pintoresco torrente que lame sus muros, se llega á una fuente de fresca agua. Al caer de la tarde de la temporada de baños, este delicioso sitio suele ser muy concurrido por los bañistas, quienes tienen gran confianza en la poderosa intercesion de la Vírgen.

Consideramos muy del caso continuar aquí las reflexiones que acerca de los santuarios y sus anejos manantiales hizo en el número 9 del *Mo-*

(1) Esta fecha es la que se vé en la portada de la capilla.

nitor de la salud, periódico de Medicina publicado en Madrid; el señor Lonuma:

« Apenas, dice, hay ermita ó santuario que no tenga anejo su manantial de agua fresca, pura y cristalina, de agua eminentemente higiénica cuando menos, y no pocas veces medicinal por su composicion química, y mas medicinal todavía por las virtudes misteriosas que con mas ó menos fundamento le atribuyen la tradicion piadosa, y la esperiencia en algunos casos. »

« En las ermitas ó santuarios venérase siempre alguna efigie sagrada, muchas veces de maravillosa procedencia, y fervorosamente invocada por los dolientes y desgraciados para alcanzar algun alivio de sus males y quebrantos: y la higiene considera como influencia altamente provechosa el fomento de la esperanza, del confiar en la intercesion de los santos. Este bálsamo del corazon no se vende en las boticas, y sin embargo amenudo hace prodigios. Es una crueldad, cuando menos, el negar su existencia y burlarse de su eficacia, insultando de pasada las piadosas creencias del pueblo. Así como hay una medicina *moral*, tanto ó mas poderosa que la física y material, existe tambien una especie de *terapéutica sacra* de tantas y mas virtudes que la farmacopólica. Nosotros no negamos el poder de esta, pero tampoco consentiremos que se niegue la eficacia coadyuvante. »

Al frente mismo de la capilla empieza la nueva carretera que pasando por San Feliu de Codinas y Castelltersol enpalma en Moyá con la transversal de Manresa á Gerona.

Alrededores de Caldas.—Escursiones de los

BAÑISTAS.—En una pequeña eminencia desde la cual se descubre á vista de pájaro la poblacion, su hermosa vega y casi todo el Vallés hasta Mon-



cada, se halla situada la capilla de San Salvador, rodeada de cipreses, la cual no ofrece cosa alguna particular. El pueblo de Caldas suele visitarla procesionalmente el Viernes Santo despues de predicado el sermon de Pasion en la iglesia parroquial, haciendo las estaciones del Via-Crucis. Los franceses la quemaron pero se devolvió al culto despues de terminada la guerra de la Independencia.

Las cercanías de Caldas ofrecen un espectáculo vistoso y pintoresco. Las colinas y laderas tapizadas con el variado verdor de los viñedos, los olivos, los cerezos y los almendros; la campiña cubierta de cereales y los terrenos bajos distri-

buídos en amenas y frondosas huertas de regadío, dibujan un animado cuadro, cuya brillante fecundidad y risueña lozanía contrastan con los sombríos grupos de severas montañas que lo circundan, representando el todo un espléndido panorama, que impresiona agradablemente los sentidos, segun el señor Sastre, quien dice:

«A pesar de que este país contiene una considerable masa de vegetacion arbórea frutal y forestal, y abunda en aguas frias y termales, no por esto es favorable, como tal vez pudiera temerse, al desarrollo endémico de fiebres intermitentes palúdicas. La escabrosa estructura de su accidentado terreno dividido en ciertos parajes por barrancos ó profundas quiebras, que los temporales convierten en hondos cauces de espumosos torrentes, facilita con sus desniveles el curso de las aguas meteóricas. Además el solícito esmero en el cultivo de la vega, y la constitucion geológica del suelo y del subsuelo de esta localidad, compuesto en gran parte de aluviones porosos, de materias de acarreo y de transportes, de rocas greciformes y esquistosas, y de masas cristalinas descompuestas ó reducidas á un estado detrítico arenáceo, son causas que contribuyen poderosamente á la benéfica salubridad de su atmósfera. Sus numerosos depósitos de cuarzo fragmentario entremezclado con gran cantidad de mica y talco, vienen á ser otros tantos filtros naturales, que se oponen á la formacion de lagunas y pantanos.»

Sus diarias escursiones las hacen los bañistas á las fuentes que en abundancia brotan en los alrededores de Caldas, situadas todas en sitios pintorescos y amenos. Estas fuentes son: la *font den*

Rossell y cerca de ella la del *miriñaque*, ambas en el torrente llamado de Rossell, en un sitio agradable, poblado de ruiseñores que con sus agradables trinos convidan á gozar de la frescura de la arboleda; se hallan á un cuarto de hora de la villa, hácia levante.

La *font den Comellas* se halla á un cuarto de hora de distancia de la del Remedio, en direccion al castillo de Montbuy, en el torrente de Bugaray ó del Remedio, en un sitio sumamente pintoresco. Su fresca y cristalina agua es tan celebrada, que segun dicen no hay otra que la iguale á seis leguas á la redonda.

La *font den Cabot*, á la parte de poniente de la poblacion en una hondonada en el camino de Sentmanat y Sabadell. Para ir á ella debe atravesarse el antiguo puente de la riera, del que dista una media hora.

La fuente de Santo Domingo está muy cerca de la villa, en la misma riera, y es de muy buena agua.

La *font del Maset*, situada cerca del camino de abajo que dirige á Sentmanat, es otra de las mas frecuentadas.

En el molino de Sellés hay una fuente de agua ferruginosa, y en la misma riera, por la parte de Montbuy, suele ser muy concurrido un sitio de recreo sin fuente que se llama *Gorch den Pelachs*. Distá tres cuartos de hora de Caldas, y tiene una pequeña cascada.

En el sitio conocido por el Pascual hay la *Font falsa*, cuya denominacion procede de su intermitencia. Mana solo en determinadas épocas del año.

Las demás fuentes son: la de *Castellvell*, que

se halla en la misma riera de Caldas, á tres cuartos de hora de la poblàcion; la de *Tous*, á media hora en la misma montaña del Farell; la de la *Torre nova*, á una hora, en la montaña de la torre nueva, en la falda de la misma montaña; la den *Mesura*, en el torrente llamado *riu dels codonys*, y varias otras.

A todas estas fuentes hacen campestres escursiones los bañistas, contribuyendo lo ameno de sus sitios á solazarse en ellos y á cumplir con uno de los preceptos higiénicos que se recomiendan para el debido efecto terapéutico de las aguas termales.

Colocado en cualquiera de estos deliciosos sitios, recostado en el verde cesped, entre el murmullo de la cristalina agua, meciéndose sobre su cabeza el verde follage de los copudos sauces y oyendo el melodioso trino del ruiseñor que anida en sus ramas, tome el bañista la *Memoria* escrita por el señor Sastre y lea el siguiente párrafo que empieza en la página 10 y termina en la 11.

«Entre la clase zoológica de las aves, dice, la especie mas notable por su muchedumbre, y sobre todo por la sonoridad y melodía de su amoroso canto es el ruiseñor, pájaro á quien el ilustre autor del *Genio del Cristianismo*, llamaba con justo título, el primer cantor de la creacion. Es tan dulce el encanto que derrama filomena sobre las plácidas tardes del florido mes de mayo, cuando entre las umbrosas espesuras de los barrancos de Caldas, hace oir las patéticas y musicales modulaciones de sus trinos, que el alma embelesa y el pensamiento parece que se transporta á las regiones del mas poético idealismo.

Así el ruiseñor como los demás pájaros, ofrecen además de su hermosura y de la alegría de sus gorjeos, la apreciable ventaja de perseguir y devorar á infinitos insectos, especialmente del órden de los dípteros, que aquí, como en todas las regiones templadas próximas al litoral mediterráneo, no dejan de ser bastante numerosos y molestos.»

El mismo director de los baños dice lo siguiente de la flora geográfica de la localidad.

«En alguna pedragosa loma, en alguno de los ribazos, que separan unas de otras las depreciaciones y elevaciones de los terrenos, y en las soleadas escarpas de los barrancos, crecen espontáneamente varias olorosas plantas, ya de la familia de las labiadas, como el romero y la menta silvestre, ya de las leguminosas como la retama, ya de las caprifoliáceas como la madre selva que deja caer sobre los riscos sus hermosos tallos, embalsamando el aire con la suave fragancia de sus flores; mientras tanto que vegetan en la frescura de las umbrías, la *euphorbia tithymaloides*, los helechos popodiáceos y diferentes especies tifáceas y arundináceas comunes. Respecto á árboles forestales, así de monte como de ribera, los mas notables y abundantes son el pino, el roble, la encina, el álamo, el olmo, el chopo y el sauce.»

Inmediata á Caldas hay una montaña en cuya cumbre se vé una casa que se denomina *El Farell*, que en catalán antiguo significaba *faro* ó *atalaya*. En la falda de esta montaña se halla

La torre roja.—Á distancia como de media legua de la poblacion, se encuentra un grande

edificio abandonado hace ya muchos años, del que apenas quedan algunos restos, y son un lienzo de muralla, en que se descubren aun los vestigios de las almenas y una torre de forma redonda de cinco ó seis varas de diámetro, en el cuerpo principal, conociéndose todavía que un segundo cuerpo la había rodeado á manera de corredor á distancia de unos 8 palmos. Desde ella se puede gozar de un hermoso espectáculo, de un pintoresco punto de vista, pues es un sitio poético, desde el cual se descubre todo un panorama histórico, y es que no solo domina los valles de Caldas y Sentmanat, sinó que desde allí se divisan el famoso castillo de Montbuy á la izquierda, el de Plegamans, los que hay por el lado del Monseny, la mayor parte de las atalayas moriscas de la marina de Levante, la torre de Moncada casi en frente, y el Puig de la Creu á la derecha. Dícese que en las ruinas de este castillo se encontraron varias monedas en una de cuyas caras se vé un ginete desnudo montado en un caballo sin arreos.

Acerca de esta torre se cuentan mil consejas y fantásticas baladas. El señor Balaguer dice, que habiendo sabido D. Guillen de Zaportella, uno de los guerreros catalanes que con sus hechos de armas mas enaltecieron el Principado, que seis nobles de su comitiva habían robado seis doncellas de la inmediata villa de Caldas, y que las habían conducido á la *Torre roja*, dirigióse á todo escape hácia aquel solitario edificio, á cuya puerta no tardó en llegar. Derribóla de un hachazo y precipitóse cual fantástica aparicion en los salones del primer piso, donde encontró las pobres

jóvenes, pálidas y desordenadas, atadas á un banco, mientras lo seis raptores echaban suertes para saber cual sería la que á cada uno le tocara.

El de Zaportella, sin pronunciar la menor palabra, quedó inmóvil en el umbral, paseando su mirada por el lugar de la escena, como si á pesar de lo que veía su corazon se resistiese á creer tal crímen de sus caballeros.

Estos permanecieron inmóviles, inclinada la cabeza ante la severa é interrogadora mirada de D. Guillen. Las pálidas y hermosas jóvenes, por su parte palpitantes de emocion y de zozobra, no se atrevían á despegar sus labios. El primero que los abrió fué el de Zaportella, y con imperiosa voz mandó desatar á las seis doncellas. Enseguida dispuso que se clavaran en el techo seis garfios, y que en cada uno de ellos se colgase una cuerda, y dirigiéndose hácia las jóvenes que se habían arrojado á sus piés, dándole gracias por tan gran beneficio, pidióles sus ligas ó ceñidores. Cuando las tuvo, mandó á un escudero que formase con ellas seis nudos corredizos. Esto se preparaba en medio de un sepulcral silencio. No se oía mas voz que la suya. Cuando todo estuvo dispuesto, dió órden á los seis caballeros para que se dejaran colocar los dogales formados, para mejor castigo, con las mismas ligas de las doncellas cuyo honor habían intentado marchitar. En vano las hermosas jóvenes pidieron gracia para sus raptores; D. Guillen de Zaportella se mantuvo inflexible. Al ver esta inflexibilidad, adelantóse uno de los seis y le dijo: —Pues todos somos nobles y caballeros no es justo que muramos ahorcados como villanos. La mancha debe de lavarse

con nuestra propia sangre.—Y así se hizo; la estancia que habían servido para orgía les sirvió de sala mortuoria. La sangre que de las seis heridas brotó en abundancia se esparció por la habitacion inundándola toda, y desde entonces aquel castillo se apellidó la *Torre roja*. D. Guillen participó al dia siguiente su acto de justicia al conde de Barcelona, y se puso á la cabeza de 50 almogávares, muriendo poco tiempo despues en una encarnizada refriega con los moros.

Sentmanat.—Al pié mismo de la montaña, en la cual se halla edificada la *Torre roja* y en una pequeña colina con buena ventilacion y clima sano hay la poblacion de Sentmanat de unas 300 casas poco menos y 1790 habitantes. Tiene una iglesia parroquial (San Mena) servida por un cura de primer ascenso y un vicario. Tiene además una escuela de instruccion primaria para niños y niñas, y un oratorio con culto público de propiedad de la obra de dicha iglesia, y contiguo á él se halla el cementerio de la poblacion. El terreno es llano con poco bosque y tiene industria de telares de algodon. Dista de su capital de provincia y diócesis, Barcelona, 4 leguas, y 2 de Tarrasa, á cuyo partido judicial pertenece.

A una legua al norte de dicho pueblo en el fondo de un valle, sobre un mogote de grandes bancos de piedra, entre la Rambla, la riera de Sentmanat y un torrente al borde de un salto ó precipicio de unos 150 piés de altura se halla el

Castillo de Ganta ó Castellet.—Trepando por una especie de escalera hecha en la roca, se llega

á la puerta de este castillo, cuyo recinto es bastante reducido, y sus murallas de poca resistencia, por manera que solo lo hacía fuerte lo enriscado del sitio. Actualmente es propiedad de los herederos de D. José Antonio Llovet y Vallllosera, erudito anticuario de Barcelona y socio de la Academia de Buenas letras y de la de ciencias naturales y artes de la misma ciudad. Este sugeto poseía pergaminos que empiezan en el año 1185, y lo designan con la denominacion de *Castellet* hasta 1311, en que empieza á tomar el nombre de la familia de *Guanta*, la cual en 1321 tuvo habitacion en el barrio de la fortaleza de *Castellet*, mediante convenio entre las dos familias. Parece que á la parte superior del valle, de donde procede la rambla ó riera de Sentmanat, se le daba el nombre de *Guanta*, y que una masada no muy grande tambien lo llevaba, pero que ni una ni otra deben confundirse con el castillo de Castellet hasta el año 1398, en que estaban unidas ambas posesiones. Segun espresa el señor Llobet, este castillo existía ya en el siglo X, como lo justifica el diploma expedido en 986 por Lotario, rey de Francia, á favor del monasterio de San Cucufate del Vallés, revalidando todos los títulos de sus posesiones que fueron quemados en el incendio de aquella casa por las tropas de Almanzor. Enumerando dicho despacho las indicadas propiedades, menciona *et alodura quem dicunt Castelleto*.

En cierta parte del escarpado se vé una cueva natural, cuya subida es muy difícil. Dentro de él la hay varias construcciones de ladrillo, y desde allí se puede tomar agua de una cascada inmediata. Llámase cueva del Conde por el siguiente hecho histórico.

Declarado condado independiente el de Barcelona bajo la autoridad de Borrell, primer conde soberano de la ciudad, penetraron en el país los árabes en prodigiosa muchedumbre, cometiendo por do quier actos de la mas atroz barbarie en venganza de los daños que sufrieran al tener que desamparar á Barcelona en 985.

Era el año de 993 cuando el conde Borrell—el señor Bofarull dice que fué Borrell II—,segun dicen, salió á su encuentro con solos 500 caballeros escogidos, y habiendo empeñado con los infieles un atroz combate en las llanuras del Vallés, apesar de los prodigios de valor que él y los suyos hicieron, agobiados al fin por los enemigos muy superiores en número, tuvieron que volverles, mal de su grado, la espalda, y escapando á uña de caballo, fueron á guarecerse en el castillo de Ganta. Cercáronle los sarracenos, y aunque los catalanes se defendieron algunos dias valerosamente, causándoles grandes pérdidas, tomaron aquellos por asalto la fortaleza, y arrollando al Conde y á sus caballeros, que aun peleaban, resueltos á vender caras sus vidas, los degollaron y descabezaron á todos. Ufanos con esta terrible victoria, corrieron á poner sitio á Barcelona, arrojando las cabezas de dichos caballeros por medio de ballestas al interior de la ciudad, para que, horrorizados los barceloneses, se rindieran mas presto á sus intimaciones, viniendo á caer algunas en las calles inmediatas á la iglesia de San Justo, y á la de Basea, la de Borrell atravesada por la ballesta. Llamósela por ello, en tiempos posteriores, *lloch de la ballesta*, en catalan *basseta*, cuya palabra corrompida y transformada en

la de *baseja* y *baseya*, ha venido á refundirse por último en la de *Basea*, que es como se llama en el dia esta calle de Barcelona. Tan horroroso espectáculo vino á surtir el efecto que confiaban los infieles, pues heló de pavor la sangre de los habitantes de la ciudad hasta tal punto, que con poca ó ninguna resistencia dejaron entrar en ella á sus encarnizados enemigos; quienes la pasaron á sangre y fuego con tanta saña como la vez pasada.

Este es el hecho que se lee en algunas de nuestras historias, y que el mismo señor Pi y Arimon que lo continua en su *Barcelona antigua y moderna*, lo impugna despues de haberlo referido, y dice que el conde Borrell se acogió á esta cueva al huir de Barcelona, y antes de pasar á Manresa; pues le parece á todas luces errónea la antigua tradicion de que se refugiase en ella despues de perdida la batalla de Matabous, que el mismo Pi y Arimon refiere en estos términos.

« Partió Almanzor de Murcia, al frente de su ejército hácia Valencia, Tortosa y Tarragona, en cuyas ciudades iba allegando nuevas tropas, al mismo tiempo que su escuadra seguía el derrotero de la costa hácia Barcelona. Pasó las fronteras cristianas, y atravesando el Llobregat por el puente de Martorell, siguió el antiguo camino romano, que discurriendo por Castellbisbal y San Cucufate del Vallés, venía por detrás de la cordillera que circuye el llano de esta ciudad á desembocar por el Coll de Moncada. Borrell I, que gobernaba el condado de Barcelona tan pronto como supo el movimiento del enemigo, salió de la capital con un ejército á su encuentro, y le

presentó la batalla en el llano *de Matabous*, al pié de la montaña donde está situado el antiguo castillo de Moncada al N. de Barcelona. Vinieron á las manos ambos ejércitos, y aunque, segun la crónica árabe, los cristianos doblaban el número de los muslimes, «el valor de estos, la pericia de Almanzor y la ayuda de Dios hicieron que fácilmente rompiesen y desbaratasen aquella muchedumbre de gente montaraz y baldía, que nunca pelea bien, y menos cuando tiene cerca algun asilo, que presto busca su seguridad en la fuga.» La ignorancia en que nos dejan nuestras historias, tanto por lo que respecta á las tropas de Borrell, como á los demás pormenores de este malhadado combate, nos impide vindicar cumplidamente á la hueste catalana de la nota con que la infama el cronista sarraceno..... Como quiera, es harto cierto que el ejército catalan fieramente acosado y batido por el mahometano, hubo de cederle el campo, y que desbandado y perseguido sin descanso, tuvo que emprender con su conde una rápida retirada y encerrarse en Barcelona..... Cuatro dias continuaron los ataques á la plaza siempre con mayor empeño por parte de los árabes, hasta que juzgando Borrell indefectible su vencimiento, perdida toda esperanza de socorro; la noche del 4 de Julio logró evadir sede la ciudad, pasando sin ser descubierto por entre las naves enemigas. El estado en que quedó Barcelona no era por cierto muy propio para oponerle una resistencia duradera, y así fué que estipuló con Almanzor una capitulacion por la que fueron salvas las vidas de los moradores, mediante el pago del tributo de sangre por cabeza. Con estos

pactos se rindió, y el caudillo islamita hizo la entrada el lúnes 6 de Julio de 985. (15 de la luna de safer del año 375 de la Egira.)»

Se cree que Borrell desembarcaría en algun punto del litoral de Levante de la Provincia, y que al dirigirse á los montes de Manresa, donde hizo el llamamiento á todos los barones de la tierra para que se le incorporasen con sus huestes, se acogería á esta cueva, como queda dicho.

PALANDARIAS.—Otra de las poblaciones inmediatas á Caldas es la de Palandarias, pequeño pueblo de unas 25 casas diseminadas en un valle de buena ventilacion, en las que moran unos 120 habitantes. Tiene una iglesia bajo la advocacion de San Estéban servida por un cura de entrada. Cruzan la poblacion dos cerros paralelos de N. á S., cuyas vertientes forman dos arroyos que solo llevan agua en tiempo de lluvia. En la cima de la sierra del E. hay un santuario unido á una casa de campo y dedicado á San Tiburcio (San Vatllería) construído á principios del siglo anterior. Su capacidad es igual á la de parroquia, y está muy bien adornado con los donativos que recibe de la devocion de todo el Vallés. á la que acuden aquellos comarcanos el 12 de Abril en que se celebra una fiesta muy concurrida llamada *Aplech de Sant Vatlleria*. De este Santo se conserva parte de la armadura que consiste en la coraza, la espada y el calzado que se esponen al público en ciertas festividades.

CASTILLO DE MONTBUY.—El sobrenombre de Montbuy que lleva la villa de Caldas proviene del inmediato castillo de Montbuy.

Las habitaciones de los caballeros se daban á conocer por señales particulares. Las torres y las almenas destinadas á la defensa de los castillos indicaban la nobleza de sus propietarios. Debía ser un bello castillo el de Montbuy dice un poeta catalan, porque sus ruinas son tambien muy bellas. Allí puede decirse que no hay nada desmoronado ni derruído. Todo está entero, pero volcado; todo intacto, pero caído. Enormes lienzos de pared yacen integros en el suelo. A pocos pasos del castillo se eleva una capilla de construccion mas moderna, en cuyo interior no hay mas que un altar roto y dos imágenes hechas pedazos. En esta capilla todavía se celebraba á últimos del siglo pasado, mas con motivo de los trastornos que despues sobrevinieron, se suprimió la antigua baronía de Montbuy, y en 1841 se agregó á la Ametlla. Mas en 1.° de Junio de 1847 quedó subdividida en tres distritos municipales, que son Bigas con sus agregados Riells y Montbuy; este solo tiene cuatro grandes casas solariegas esparramadas por la montaña, en cuya cumbre hay el castillo, estas casas sostienen el culto de la nueva iglesia construída á sus espensas y dedicada á San Mateo en sustitucion de la capilla del castillo que se halla abandonada. Llámase Montbuy, es decir *Mons bobis*, que es como si dijésemos montaña del buey por efecto del siguiente hecho histórico. Este terreno es el país de los recuerdos históricos. Muchas baladas podrían escribirse tomando apuntes de las Crónicas de Cataluña y de las tradiciones populares.

Acampado Dapifer, el primero de los Moncadas, al pié de un escarpadísimo monte, recibió

confidencial aviso de que los moros intentaban atacarle de una manera singular, no con flechas, ballestas, ni picas, sinó con toros en número de mas de 10,000. Dapifer de Moncada mandó entonces que todos sus soldados y almogávares formasen un escuadron de figura triangular, y pusiesen en el suelo los cuentos de las lanzas y picas con algunos largos mástiles para que desviasen la ferocidad de los cornudos animales. Al avistarse los dos ejércitos, adelantó la almogavería en la forma indicada, llevando su caballería apiñada en el seno del triángulo. Los moros lanzaron sus toros y vacas avanzando cercados de 5,000 ginetes, que con las puntas de sus dardos, flechas y lanzas, les obligaban á acelerar su paso. Precipitáronse sobre los cristianos los hostigados animales, pero operando entonces un movimiento los almogaveres, presentaron una muralla de hierro y de aceradas puntas á los toros, que no pudiendo retener su empuje, quedaron atravesados por las gruesas y macizas lanzas de los soldados catalanes.

Estas son las noticias que nos dá de este castillo el señor Balaguer.

Desde Montbuy se descubre la inmediata villa de

San Felío de Codinas.—Esta poblacion llamada tambien *Sant Feliu del Piñó* por los muchos pinos que hay en sus alrededores, se halla situada en la sierra que domina una gran parte del Vallés, cuyas casas esparramadas en lo alto de un pico parecen una manada de cabras que pacen entre los pinos. Esta poblacion, que por otra parte no ofrece ninguna particularidad, consta

de unas 400 casas, en general de un solo piso y casi sin cimientos, por estar sentadas sobre rocas. Algunas son bastante capaces, en especial la del señor Deu, que es la mejor y mas céntrica del pueblo y sirvió de cuartel y casa fuerte en la guerra de los siete años. La mayor parte de ellas están colocadas en la falda de un monte, formando cuerpo de poblacion, por donde cruza la carretera de Mollet á Moyá. Las demás se hallan diseminadas sin órden y á grupos por las vertientes de las montañas inmediatas. Muchas tienen un cobertizo, debajo del cual crian un cerdo para el consumo: esta costumbre es muy general en todas las familias.

Esta poblacion, puede decirse, que forma una calle irregular y tortuosa llamada Mayor y dos plazas, una de la Constitucion y otra denominada de la Sagrera. El piso es naturalmente incómodo por las puntas que forman las rocas, y donde estas aparecen llanas son pedregosas y resbaladizas, en particular en tiempo de lluvia. En la Sagrera, separada de la parte mayor de la poblacion por un pintoresco torrente, hay la iglesia parroquial (San Félix) servida por un cura, un vicario y otros sacerdotes. El templo es de una sola nave con su cúpula, ocupando los ángulos del crucero cuatro grandes estátuas muy barroeas que representan otros tantos doctores de la iglesia. En la parte superior hay el Apostolado, y en el centro el símbolo del Espíritu Santo.

Hay además un oratorio dedicado á San Clemente con culto público, pero de propiedad particular. Hay tambien un hospital para enfermos pobres fundado por el Pbro. D. Agustin Santa-

creu, párroco que fué de esta poblacion quien dejó renta bastante para atender á la curacion y asistencia de los enfermos. Está encomendado á las hermanas terciarias del Cármen, á cuyo cargo corre tambien la enseñanza gratuita de las niñas de la villa. Este edificio grande, sólido y aislado se halla en sitio muy ventilado; en su centro tiene un oratorio dedicado á San Agustin, y en su portada se lee el guarismo 1777, que indica probablemente el año de su construccion. Se halla servido por un capellan nombrado por la Administracion del establecimiento, el cual está bajo la direccion de una Junta de beneficencia compuesta de personas respetables.

Tiene esta poblacion dos ó tres cafés, casino, teatro, meson y carnicería pública. A pesar de su elevada situacion nueve fuentes surten á los vecinos de buena agua para beber y demás usos domésticos. Una de ellas nace inmediata al puente, por el que se atraviesa el torrente llamado del Tura, que divide la Sagrera del resto de la poblacion, el cual discurre por un ameno y reducido valle lleno de verdor y lozanía. Dos de las citadas fuentes son de curso perenne, y las demás se secan en verano.

Por la forma de los edificios se vé que este pueblo es moderno en su mayor parte, pues antiguamente era muy pequeño, y formaba parte de la baronía de Montbuy, de la que se separó en 1799, cuando obtuvo el título de villa y se levantó la torre del reloj municipal. Aunque el terreno es montuoso y pedregoso, por ser todo roca viva, se observa no obstante algunos pedazos que la infatigable laboriosidad de sus moradores han

hecho productiva, cubriéndola de tierra, que han conducido de otros puntos distintos, y deteniéndola de los aluviones por medio de paredes que ellos mismos construyen, formando huertas, campos de cereales, plantaciones de viñedos y olivares. En la parte alta hay bosques de pinos. Tiene botica, dos ó tres médicos-cirujanos, establecimientos de instruccion primaria, y una buena copla de música, que asiste á las fiestas de los pueblos comarcanos. Se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables, hay un gran número de telares de algodon, y algunos de lana en que se tejen estemeñas y ropas bastas, y tres molinos harineros impulsados por las aguas del torrente. Consta de 2906 habitantes, que se dedican á la agricultura y á la industria. Los vecinos faltos de trabajo se dedican á cojer piñones, para lo cual tienen mucha agilidad, y lo ejecutan con un garfio de hierro puesto á la estremidad de un palo, por el que suben y bajan con increible destreza, aunque á pesar de ella ocurren frecuentes desgracias en esta operacion. Por la abundancia de piñones que se recojen y el tráfico que de ellos se hace, se conoce vulgarmente este pueblo con el nombre de *Sant Feliu del piñó*. Si en los pinos practicasen la operacion que tan generalizada se halla en el vecino imperio de recoger la resina, los vecinos de Sant Feliu de Codinas tendrían una nueva industria que les proporcionaría algun dinero.

De esta villa salen dos coches diarios para Mollet, sin contar con los que hacen el servicio de Caldas á Castelltersol y Moyá.

A la parte S. de San Felio se vé un antiguo

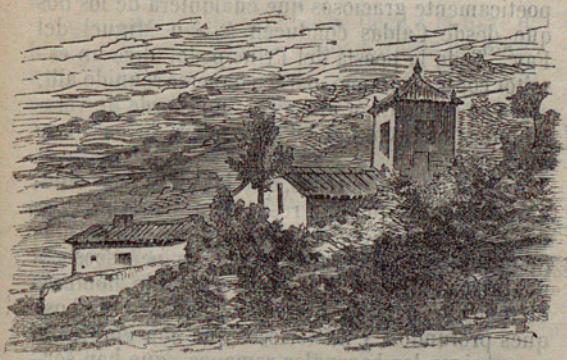
edificio con una torre circular en el centro. El edificio se llama la torre de Villá é inmediata á ella y en el bosque. una capillita dedicada á la Santísima Vírgen á la que concurren los vecinos de Sant Feliu en la Pascua de Resurreccion. De esta antigua casa tuvo orígen el pueblo de Sant Feliu, como consta en el archivo municipal.

De Caldas á San Miguel del Fay.—En Caldas hay gentes que, *mediantibus illis* hacen viajes á San Miguel del Fay, y pasan todo el dia en acompañar y prestar sus caballerías á los viajeros que desean visitar el santuario. El precio de una caballería y de un guia es fijo: 24 reales entre ida y vuelta, no empleando mas que un dia sin manutencion; y 20 reales proporcionando manutencion al guia. Saliendo á primera hora de la madrugada, se llega al Santuario á las tres horas de haber salido de Caldas, donde se regresa al anochecer, despues de haber visitado todo lo mas notable de la maravilla.

Dos son los caminos, que desde Caldas conducen á San Miguel del Fay. El uno es siguiendo hasta Sant Feliu de Codinas la carretera, que conduce á Castelltersol y Moyá. Por este, se pueden visitar las ruinas del castillo de Montbuy (1) y la

(1) Pongo *Montbuy* y no *Mombuy* como equivocadamente usan algunos que se precian de sabios. El cambio de la *n* en *m* antes de la *b* es un vicio de la lengua castellana, y los que sabemos la etimología de las palabras debemos desterrar estos y otros defectos que por fanatismo conservan los titulados *puristas de la lengua*, sacrificando á lo que ellos llaman *lenguaje castizo* la claridad lógica de las dicciones.

villa de Sant Feliu. Antes de llegar á esta poblacion se encuentra una casa de campo llamada el *Prat de baix*. A mano derecha, hácia la montaña entre bosques de pinos, robles y encinas, lozanas viñas y campos de cereales se descubre otra casa, de magnífica apariencia, blanca como la nieve, ro-



deada de verde arboleda, es el *Prat de dalt*. En ella escribió Balmes su inspirado libro filosófico titulado el Criterio, y aun se conserva la mesa y la silla donde se sentó. Nadie pasa por la carretera sin saludar este glorioso recuerdo. Nosotros lo saludábamos cuando cabalgando en un soberbio mulo pasamos por entre el *Prat de dalt* y el de *baix*, mientras el gran filósofo permanecía encerrado en uno de los gabinetes de tan poética casa de campo. Hasta ella, no llegaban los engaños del mundo. La verdad brilla en esta soledad con todo su esplendor, y la imaginacion humana no

puede remontarse sin obstáculo á la region de donde la verdad procede.

El segundo camino si bien no tiene tan deliciosos paisages y tan bellos panoramas, es un camino sumamente poético por pasar entre bosques, castillos feudales y góticas iglesias.

Pocos caminos habrá tan pintorescos, ni mas poéticamente graciosos que cualquiera de los dos que desde Caldas conducen á San Miguel del Fay. Toda la poesía del Principado, dice un escritor contemporáneo, parece haberse reunido allí, como se concentran al caer de una tarde de verano todos los rayos del sol al rededor de su disco purpúreo.

Ya son desnudas rocas, que levantan sus centenarias cabezas que han resistido á las tempestades de todos los siglos, ya montes encumbrados de erguidas y soberbias frentes, ya peñascos gigantescos en los cuales se han sentado hombres de todos los países y de todas las edades; ya bosques profundos y misteriosos que han empezado por abrigar las bacanales romanas, que han servido de tiendas errantes á los árabes, que han abierto su seno á las carabanas de devotos romeros, que han ofrecido una cama de musgo y un techo de ramas á tantos guerrilleros como ha tenido Cataluña, y que hoy ofrecen refrigerantes brisas y apacible sombra al fatigado leñador catalán.

Desde Sant Feliu de Codinas al valle de Riells, orlan casi todo el camino rocas de barrancos, condenados á repetir eternamente, estremeciéndose, los ecos de todas las pisadas y las cantinelas que en todos los idiomas cantan los viajeros, que pe-

rezosamente montados en sus caballerías costean á todas horas sus bordes. En el fondo de estos barrancos se atropella el agua pura y cristalina de un arroyo, que desprendiéndose de una cascada situada en los mismos montes en que se halla la de San Miguel del Fay, se despeña por entre blancos guijarros hasta unirse con la del rio Tenés.

Siguiendo el otro camino, se llega á la torre de Bigas, antiguo palacio de los barones de Rocafort. El punto de vista, que al salir de la selva se ofrece, no puede ser mas pintoresco. Preséntase un verde prado al pié de un delicioso rio, bordado de elevados álamos, de entre los cuales se destacan cual blancos copos de nieve, grupos de casas que pertenecen al inmediato pueblo de Bigas. A la otra parte del rio aparece entre bosques y viñedos una pintoresca iglesia colocada en lo alto de un cerro y rodeada de tres ó cuatro edificios. Su puntiagudo campanario hace creer al viajero que se halla trasportado á la poética Suiza.

Bigas.—Nada de particular ofrece esta poblacion, á no ser el magnífico panorama, que se descubre desde el mirador de la casa rectoral. Es uno de los pueblos que componen la baronía de Montbuy. Tiene cerca de 150 casas distribuídas en tres barrios llamados *Veinat, Vallroja y Rieral.* Dista cerca 6 leguas de Barcelona, y 1 y media de la cabeza de su partido Granollers. Tiene una iglesia parroquial matriz de San Mateo de Montbuy servida por un cura de ascenso y un vicario. Tiene 662 habitantes y forma ayuntamiento con Riells y San Mateo de Montbuy. Fertiliza el ter-

reno el citado rio Tenés, en el que desaguan varios torrentes y manantiales.

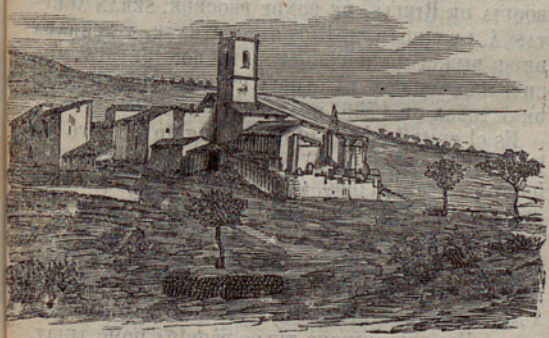
Al atravesar el camino que conduce á San Miguel del Fay, aparece en la ribera un fenómeno semejante al del agua en ebullicion, esto es, se ven en el suelo unos agujeros por los cuales salen grandes borbotones de agua. Llaman á este sitio los habitantes del país *las barbotas*, se hallan en una especie de pozo que rebosa hasta la superficie, viéndose salir de él grandes borbotones de fresca agua de esquisita calidad, y en cantidad tanta, que pueden dar movimiento á dós ó tres ruedas de molino. Toda ella se aprovecha para el riego, por medio de una acequia. En tiempo de sequedad solo disminuye su caudal en una mitad. A unos diez pasos mas abajo, en la orilla opuesta de la Riera, sale de una especie de caverna abierta entre las rocas llamada la *bancó*, otra cantidad de agua, por lo regular una muela. Se cree que esta fuente tiene relacion con la riera del Congost, pues se observa que sus aguas aumentan y se enturbian cuando llueve por la parte por donde corre dicha riera. Las aguas de las *barbotas* además de regar una grande extension de terreno, dan movimiento á un batán y á un molino harinero, á cuya industria deben añadirse algunas fábricas de tejidos en las cuales se ocupan varios habitantes del país.

Desde la primera vez que, cual page enviado por la cascada de San Miguel, se presenta el rio á besar los piés del viajero, ya no le abandona mas. Corre y vuelve y desaparece y torna y huye y se abisma en lo profundo de un barranco para repentinamente salir de entre un lecho de mus-

go, y brotar de entre unas rocas, para deslizarse por entre las caprichosas grietas de un peñasco. Visible ó invisible, el viajero le oye siempre murmurar ante él, á su lado, ó detrás de sí. Ese arroyo, es un compañero que no le deja; es una cinta de plata que serpentea en todas direcciones.

Pasados unos elevados despeñaderos que dan al rio, entre los cuales y el agua pasa el camino, intérnase éste en un bosque que hay en una pequeña colina. Al salir de él, vénse tres ó cuatro casas á ambas orillas de la pintoresca riera, lo propio que el Santuario de San Miguel del Fay, las cuales pertenecen al término de

RIELLS.—Poco, muy poco creerá hallar el viajero en este pueblo de unos 400 habitantes, situa-



do á la mitad de la vertiente S. de una de las cordilleras que limitan el Vallés, con hermoso

paisage y buena ventilacion. Visite empero la iglesia parroquial de San Vicente, elegante, aunque reducida obra del siglo pasado, y en la última capilla, al lado de la Epístola, dedicada á San Cayetano, cuya fiesta celebra el pueblo con grandes regocijos, hallará un escudo de armas en la pared y una lápida con la siguiente inscripcion: SEPULCRO, QUE PARA SÍ Y SUS SUCESORES PERPÉTUAMENTE HIZO CONSTRUIR EL M. IL. SR. D. JUAN PABLO DE CANALS Y DE MARTÍ, NATURAL DE BARCELONA, BARON DE LA VALL-ROJA, CONDE DEL SAC. PAL. Y CABALLERO DE LA ÓRDEN DE LA ESPUELA DOR. DE ROMA, INSP. GEN. POR SU M. CAT. DEL RAMO DE LA RUBIA, Y DIR. G. DE LAS FÁBRICAS Y TINTES DEL REINO, ACADE., &C. Y SIENDO PATRONO DE ESTA CAPILLA DE S. CAYETANO ESPERA POR SU INTERCESION QUE LOS SACRIFICIOS Y SUFRAGIOS FUNDADOS POR LAS ORACIONES QUE DEBE SU FAMILIA Á ESTA IGLESIA Y PARROQUIA DE RIELLS, DE DONDE PROCEDE, SERÁN ACEPTAS Á LA PIEDAD DE DIOS OMNIPOTENTE, Y LOGRARÁ DE SU DIVINA MISERICORDIA EL PERDON DE SUS MUCHAS CULPAS CON LA GLORIA ETERNA. MURIÓ EN 19 DE OCTUBRE DE 1756, EDAD DE 73 AÑOS.

Es el epitafio dedicado á un sugeto célebre en la industria del país. Al otro lado de la capilla hay un retrato al óleo, á cuyo pié hay la siguiente inscripcion: D. STEPHANUS CANALS ET GARAV. CIV. BAR. NAT. DIE 3 MAI 1681, DOMI VALLIS RUBIÆ IN PAROCHIA STI. VINCENTII DE RIELLS: OBSIT BARCHINONE DOMI SUÆ, ÆTATIS 73 AN. DIE 19 OCTOBRIS 1756. HANC STEPHANUS CAYETANO SACRAVERAT ARAM. HIC PER QUINQUE TULOS PROVIDA DOMO TULIT. Representa el cuadro á D. Estéban Canals, que costeó aquel retablo, orando ante una imágen de

la Santísima Vírgen, á cuyos piés hay San Cayetano y San Antonio Abad. Encima de una mesa se vé un papel debajo de un tintero, junto á un escudo de armas de campo encarnado, en el cual hay pintados cinco canales de plata. El papel dice así: *Biblioteca de la Murta tom. 2.° de Armonia fol. 103. Lo campea de Guella cinch canals de Argent.* El altar, que segun el cuadro costeó el señor Canals padre, lleva la fecha del año 1754.

Quiere saber el viajero quienes eran estos señores, lea la biografía del hijo en las *Memorias para ayudar á formar un diccionario de autores catalanes*, escritas y publicadas por el obispo de Astorga, el Ilmo. Sr. D. Félix Torres Amat, de las cuales hemos sacado los siguientes datos muy importantes para la industria de nuestro país.

«D. Juan Pablo Canals y Martí, dice el Ilustrísimo escritor, baron de la Vallroja, inspector general por S. M. del ramo de la rubia ó granza en España, director general de las fábricas y tintes del Reino; individuo de la Real academia de San Fernando y de la de ciencias naturales y artes de Barcelona, individuo de la Real Sociedad económica de Madrid y de las de Vera y Puigcerdá, fué natural de Barcelona. A este ingenioso y sabio químico catalan se debe la perfeccion de los tintes. Su padre habia establecido en Barcelona una fábrica de indianas en 1738, y para su perfeccion trajo algunos operarios estrangeros. El misterio que estos hacian sobre los ingredientes de los colores, tintes y operaciones que se necesitan para las indianas y otras manufacturas, y el ver que la mayor parte de ellos venían de fuera de España, escitó el deseo y la curiosidad del Dr. D. Pa-

blo, á que estudiara sobre los descubrimientos de aquellos simples, y sobre los medios de radicar en España su cultivo y aprovechamiento. Habia publicado ya alguna memoria, cuando estando en Madrid en 1760 por diputado de las fábricas de Barcelona, algunos labradores de la villa de Mojados y otros lugares de la provincia de Valladolid habian hecho un recurso á la real Junta general de Comercio y moneda, en que presentaban la decadencia que iba teniendo la cosecha de la rubia, que en el año 1742 se habia empezado á fomentar de su órden y á producir en aquellos pueblos. La Junta sometió á Canals el exámen de este negocio, quien hizo luego algunos experimentos con nuestra rubia, y habiendo salido bien, dispuso la Junta que pasara á aquellos pueblos y que allí mismo examinara con toda atencion el método que se observaba en su cultivo y demás operaciones, esponiendo los defectos que notara en ellas y los medios que podrian emplearse para remediarlas, minorar los gastos y perfeccionar su calidad; cuya comision desempeñó á satisfaccion de la Junta.»

Enterado S. M. de todo, nombró director é inspector de este ramo de la granza al señor Canals, encargándole al mismo tiempo que formara en Madrid, como lo hizo, una compañía de hombres de comercio para el fomento de su venta y consumo, y luego espidió en 2 de Diciembre de 1763 una cédula en la que, haciendo relacion de todos los antecedentes, concedió franquicia de derechos á todos los que cultivasen y comerciasen en aquel ramo fuera de Madrid. Los resultados fueron tan escelentes, que hasta del estrangero se hacian á

España grandes demandas de rubia, hasta el punto de eximirla de derechos de aduana el parlamento inglés.

La nacion, pues, es deudora al patriotismo del señor D. Juan Pablo Canals, que tal vez solo tendrá este sencillísimo monumento, olvidado en el presente rincon de Cataluña, de una gran parte de este beneficio, á mas de que su *Coleccion de lo perteneciente al ramo de la rubia ó granza en España* es un libro que manifiesta la ilustraicon del gobierno de aquella época y los progresos de nuestra industria. Se halla impreso en Madrid en un tomo en 4.° en la imprenta de Blas Roman, año 1779. Además de esta obrita, el señor Canals publicó varias otras sobre tintes, y sobre la aplicacion y derivados de la rubia, cuyos títulos pueden verse en la citada biografía escrita por el Ilmo. Sr. Torres Amat, pág. 139 y 140.

El escudo de armas que hay en el epitafio, en la pilastra de la capilla, en la sacristía y al pié de la estátua de piedra que representa San Vicente mártir, patron de Riells, con que termina la portadita de la iglesia parroquial, está partido: á la izquierda se ven los cinco canales que dijimos tenía su padre D. Estéban, y la parte derecha está mantelada; en una de sus divisiones hay una torre; en la otra un leon, y en la de abajo está figurada el agua.

Vamos á dar al lector algunas noticias acerca de la Vallroja, de donde dicho señor tomó el título de Baron. Es un valle formado por la cuenca del torrente que, bajando de Bertí, divide el término de Riells en dos partes, al desembarcar en la riera de Tenés, junto al sitio en que lo atraviesa

el camino de San Miguel del Fay, y donde se une el de Sant Feliu de Codinas con el de Granollers. El terreno es muy rojizo, de lo que tal vez tomó el nombre del valle. A uno y otro lado vénse una porcion de casas de labranza; y á la derecha el grupo de las que forman la sagrera de Riells, en cuya plaza hay un pozo de abundante y fresca agua, de la que se surten los vecinos de la Sagrera para beber y para los usos domésticos. En el espresado valle, á pesar de ser muy reducido, hay tambien muchas fuentes de cristalina y deliciosa agua, en especial la llamada *Font fresca*.

No puede darse situacion mas pintoresca que la de esta fuente. Los elevados riscos que cierran el Vallés y sirven de límites á las diócesis de Barcelona y Vich, le rodean por todas partes; y desde una gran elevacion se despeña el agua, con mas ó menos abundancia segun la estacion, por aquellas cascaditas naturales. Infinidad de verdes arbustos decoran aquel agreste y limitado recinto, y mil olorosas yerbas que nacen allí donde la laboriosa mano del vecino de Riells no ha podido plantar una cepa, embalsaman el aire con su fragancia. El verde templete de yedra y mirtos que cubre el manantial, pocas veces vé al sol, cuyos rayos forman el vistoso iris con las cristalinas gotas que, á manera de perlas, caen de uno á otro repecho de la preciosa cascada, conocida en el país con el nombre de *paella*, por la figura de sarten que tienen sus estaláctitas.

Difícil es subir desde la *font freda* á las toscas ó depósito de estaláctitas que el agua ha formado: pero mas peligroso es aun el paso del *gorch de las donsellas encantadas*. Al caer siglos y siglos

hace el agua desde la parte mas elevada de monte, ha dejado un hueco en la roca de mas de seis metros de profundidad, lleno siempre de agua. Algo mas allá de este depósito de líquido que los campesinos del país llaman *Lo gorch de las donsellas encantadas*, hay una gruta conocida por la *Cova del moro*. No se puede ir á ella sin atravesar el paso del *gorch* que es en estremo difícil y peligroso, pues hay en él una especie de limo muy resbaladizo, de suerte que un paso mal dado haria caer al agua ó á un profundo precipicio. Acerca del nombre de este depósito de aguas, refiérese en el país una poética balada, que resumiremos en pocas palabras.

Cuando los árabes ocupaban nuestro Principado, moraba en las inmediaciones de Riells un moro tan rico como afeminado, cual suelen serlo todos los moros. Enviaba á sus satélites á buscar las jóvenes mas bellas de la comarca, con las que aumentaba de dia en dia su Serrallo ó su Harem. Temerosas las doncellas catalanas de caer en las garras del brutal sectario de Mahoma, huían por los montes donde eran perseguidas por los criados del fanático musulman. Al verse imposibilitadas de poder escaparse, trataban de esconderse en la referida gruta; mas al atravesar el borde del pequeño lago, lo resbaladizo de aquel angostísimo sitio las hacía perder el equilibrio y caían en el agua, donde, segun cuentan las viejas del lugar no morian, sino que quedaban encantadas, esperando que un jóven y elegante mancebo las desencantara de la manera que se dirá mas adelante. De ahí tomó el pequeño lago el nombre de *gorch de las donsellas encantadas* con que se conoce todavía en el país.

Y continua la balada. Dicen que pasados muchos años, cuando ya la media luna no brillaba en ningun punto del Principado, una pastora del lugar apacentaba un dia su rebaño por aquellos riscos, y mientras sus blancas cabras y ligeros corderitos trepaban por los picachos para comer la verde yerba que sale de entre las grietas de la roca, sentada ella en el blando cesped que crece en el borde del lago, hilaba el cáñamo para sus lienzos, á usanza del país, cantando al propio tiempo uno de los romances catalanes mas en boga aun hoy dia, en el cual se refiere como un príncipe jóven, hermoso y arrogante yendo de caza, se enamoró de una bellísima zagala que junto á un arroyo apacentaba los pintados becerrillos de su padre y al fin casó con ella.

Cantando estaba aquella estrofa que dice:

En cadira d' or sentada
Dormirá en brassos del Rey (1)

.

cuando le cayó la husada dentro del agua. Cogió la pastora el hilo y tratando de sacarlo, notó que desde abajo tiraban, y por mas esfuerzos que hacia no podia sacar el huso. Temerosa de romperlo, aflojó un poco y en el mismo momento oyó una voz como de mujer, que desde el fondo de las aguas le dijo—por tres veces.—¿Hay mas?—

(1) Estas y otras canciones populares, se han impreso en Barcelona junto con la nota para cantarlas con el título de *Cansons de la terra*.

Asombrada la pastora recogió su rebaño y se fué á su casa, donde relató lo que le había pasado.

Sabedor un jóven aventurero de lo acaecido á la pastora, determinó ir á visitar el lago, echó en el agua la husada y al hacerle la pregunta, contestó—«Quienes sois vosotros que desde estas profundidades me hablais.»—«Somos, repuso la voz, las doncellas de estos contornos que huyendo de la persecucion de los moros caímos en este lago.»—¿Y qué quereis de mí? dijo el jóven.»—Que atravieses el estrecho sendero que hay al pié de este lago y llegues á inspeccionar la cueva que en frente verás.»

El jóven retrocedió un paso al ver el inminente peligro que había en complacer á las encantadas doncellas. Y lo mismo hubiera hecho el mas atrevido guerrero. La continua humedad de la arcilla hacía muy probable que resbalara el pié que apenas puede contener aquel peligroso pasadizo de solo 15 centímetros de ancho. Nuestro jóven vió que si erraba el paso, y era lo mas fácil, ó iba á zambullirse en el pequeño lago, ó á despeñarse en el horrendo precipicio que tenía al otro lado. Su situacion era comprometida y retrocedió, sin que nadie mas se atraviese á desencantar á aquellas criaturas, toda vez que un jóven tan arriesgado como el de que nos hemos ocupado no tuvo valor bastante para conseguirlo, á pesar de ser muy corto el estrecho sendero.»

Tal es la relacion fantástica que referirán al viajero todos los vecinos de Riells, quienes enseñan aun el *gorch* ó *lago de las doncellas encantadas*, y la cueva del moro.

Por lo demás, ninguna otra cosa notable ofre-

ce dicho pueblo, como no sea una inscripcion en letras de relieve al parecer griega que hay encima de una de las ventanas de la casa de campo conocida por *Mas de Regasol*, de cuya casa es oriundo por línea materna el autor de estas líneas.

El terreno de Riells está todo cultivado, y lo fertiliza en su mayor parte el rio Tenés. Entre las varias producciones de las que se saca mucho producto, figuran en primer lugar las cebollas que se venden en los pueblos de la montaña, llano de Vich y Granollers, y su semilla se envía á distintos puntos, y el yeso conocido con el nombre de *parrell* que sirve para ennegrecer el vino, del que tambien se hace comercio. La industria consiste en tejidos de algodon y cáñamo, y algunos molinos harineros.

Los honrados y laboriosos vecinos de esta comarca cultivan con afanosa y preferente actividad la tierra. Sus cosechas son continuas y variadas, porque saben reanimar la potencia productora de los terrenos, con la oportuna rotacion ó alternativa de cultivos, y con la conveniente profusion de fertilizadores abonos animales. No ignorando ni desdeñando el sabio consejo que dá Virgilio en el libro 1.° de sus Geórgides, cuidan de proceder cada dos ó tres años á una lenta y metódica combustion ó insineracion artificial de la tierra de sus campos, haciendo lo que se llama vulgarmente *hormigueros* (en el país *formigués*.)

SAN MIGUEL DEL FAY.

Cuando el viajero se acerca á esta maravilla, ya no es un arroyo lo que encuentra, son mil; de todas partes nacen manantiales, fuentes, surtidores: el agua rebosa, surge, brota: cada peñasco ofrece una cascada, y cada mata oculta una fuente.

Al bajar de Riells, aparece con toda su poesía el valle de San Miguel, cerrado por montañas altas y quebradas, cuyos peñascos ocultan la gran cascada. Hé aquí en que términos lo describe uno de nuestros poetas contemporáneos, y en verdad que no exagera. «Es verdaderamente, dice, una impresion imponderable la que causa San Miguel del Fay, cuando al revolver de un puñado gigantesco de peñas, se presenta á los ojos del viajero con toda su pasmosa belleza y todo su salvaje lujo.

Tentado está al pronto el caminante, á tomar aquella aparicion por un sueño. En efecto, parece increible, que en aquellas desiertas soledades, que entre aquellas desnudas rocas, que al fin de aquel camino pedregoso y abrasado, en el que cien veces resbalan los piés de las cabalgaduras, que tras de aquellas cortinas de sombrios é impenetrables bosques que se dejan caer por las

faldas de las colinas, como sueltas cabelleras de las montañas, parece increíble, repetimos, que, cual evocado por la varita mágica de un encantador, asome el *oasis* mas peregrino, el mas delicioso *elfland*.

Todo es allí belleza, frescura, poesía.

Las rocas lloran agua, las yerbas perlas, la naturaleza extiende su bordada vegetacion por las cumbres, como si quisiera colgar una vistosa mantilla de encajes de los hombros de cada monte: allí las grutas son palacios, las cascadas rios, las quebradas despeñaderos, los despeñaderos son abismos: allí las peñas son colinas, las colinas montañas, las montañas gradas de una escalera de titanes.

En el fondo del paisage, como una tienda árabe levantada en un desierto á orillas de un abismo y de un manantial, asoma la ermita velada por la transparente y nebulosa gasa de la cascada, que en ancha cortina se precipita, adorno de la boca de la gruta y eternamente gruñendo con las rocas que la destrozan con sus puntas, eternamente envia el Rossinyol los espumosos arroyos de sus lágrimas. Su murmullo monótono en el fondo de la hondonada, su especie de dulce canto cuando se despeña por una pedregosa cuesta, su gemido de dolor cuando se estrella en las rocas, es quizá lo que le ha valido el poético nombre de Rossinyol (ruiseñor).»

Pasadas las dos casas de la Pineda y la Madella, últimas del término de Riells, preséntase á disputar el paso del viajero una pendiente colina de colorada roca, que hubiera hecho inaccesible la subida, si uno de los arcedianos de Gerona, á

quien pertenecía el Santuario antes de la desamortizacion, no hubiese mandado construir unas vueltas y revueltas á cal y canto que permiten llegar hasta la cima. Colocado en el pequeño llano que hay en ella, y siguiendo el camino trazado, se percibe ya el ruído acompasado de la gran cascada, que todavía se oculta en el ángulo izquierdo del fondo. A la otra parte del rio se vé la ermita de San Martin, colocada encima del gran depósito de estalácticas llamado las *Toscas*, y á la mitad de la decoracion del frente, digámoslo así, una casa labrada sobre la peña y recostada en peñascos de una masa gigantesca, al pié de la cual se despeña el torrente con impetuosa furia. Esta casa es la hospedería del Santuario. El torrente es el Rossinyol. De ambos nos ocuparemos al visitarlos. Sin embargo, como desde el camino se descubre mejor sus saltos, debemos decir que estos son en número de tres, cada uno de los cuales mide de 50 á 60 varas (42 á 50 metros.)

Al dar la última revuelta el camino, aparece á unas 200 varas del salto del Rossinyol en el ángulo de enfrente, la gran cascada que saltando de una estraordinaria elevacion, se divide en varias cintas de plata que van á parar al rio. Es un espectáculo verdaderamente encantador, contemplarlo desde la fila de álamos que preceden á la entrada del Santuario. Cualquier descripcion que hiciésemos sería pálida ante la realidad. Solo la vista puede apreciar debidamente aquella maravilla natural. Impresionado por aquel imponente aspecto de la naturaleza, hállase la primera puerta abovedada y coronada con la estátua del Santo Arcángel, en la que hay una grande aldaba, cu-

yo ruído repetido por las enormes peñas inclinadas que hay á mano derecha, parece sofocado por



el atronador de las cascadas. Una cuerda que cae de la ladronera que hay encima de la puerta, á la usanza de los castillos de la edad media, comunica con una campana de aviso.

A su metálica voz, ya no sale á abrir como en

tiempos antiguos un monge venerable y pausado, que daba á aquel poético retiro un aspecto grave y magestuoso.

Esta puerta dá á un terraplen ó patio, con varias fuentecitas, que domina el abismo, y al frente se presenta la hospedería, á la que se entra por una especie de zaguan, cuyas paredes están cubiertas hasta el techo de inscripciones y leyendas en todos los idiomas, y de nombres de todas las clases y categorías. Preséntase frente á la puerta una escalera recta, que conduce á las habitaciones superiores. Esta escalera no tiene estribo en la parte superior, y su trabajo es admirable, y por lo mismo de mérito raro y singular. Dícese que varios arquitectos, á quienes ha llamado la atencion su estructura, han pedido diferentes veces permiso de derribar esta escalera, con el objeto de averiguar el secreto de su construccion, pero ha sido siempre negado por temor de que una vez derruída, acaso no conseguirían volverla á levantar en la misma forma y modo como se halla.

Por debajo de la citada escalera se pasa á una espaciosa sala que sirve de comedor, la cual recibe la luz por una gran ventana, que está junto al precipicio. Esta ventana se halla cortada por dos atrevidas y graciosas columnitas, y desde ella se descubre el panorama mas encantador. Por lo que toca al abismo, que debajo de la misma se abre, apenas puede mirarse. Es fascinador y dá vértigo.

Sentado en uno de los poyos que hay á ambos lados de la ventana, á usanza de las de la edad media, y contemplando á sus piés el rio, que cor-

re murmurando entre dos cordilleras de montañas, las cuales desde el borde mismo del agua hasta la cima están cultivadas, y cuyos repechos de tierra á guisa de escalinata, cubiertos de trigo y viñedos que crecen á la sombra de los álamos y de los olivos, dan una prueba del carácter industrioso de sus habitantes, puede el viajero recordar su antigua historia.

Esta maravilla de la naturaleza, digna de la atencion del viajero, era ya conocida de los romanos con el nombre de *Speculum mirabile*, espejo admirable, debido á la reflejante tela de agua que forma la cascada. Mas tarde, dicen que fué palacio ó quinta de los condes de Barcelona. El orígen y fundacion de este santuario proviene de haberse encontrado en aquel sitio una imágen de unos cuarenta centímetros de alto que representa el Santo Arcángel, que se conserva y venera en el pequeño altar mayor del templo. La invencion de la imágen se supone ser antiquísima, y haber dado motivo para que se erigiese allí un monasterio que el señor Madoz dice ser de monjas benitas del mismo instituto que el de San Pedro de las Puellas de Barcelona, las cuales, segun dicho escritor, permanecieron allí mucho tiempo, hasta que la experiencia hizo ver que no era propia para religiosas aquella mansion solitaria y peligrosa. Ya no quedan mas que algunos vestigios del antiguo monasterio, los cuales han dado sin duda apoyo á la creencia de los que suponen que allí existía un palacio de los condes de Barcelona. Otros, y entre ellos el P. Villanueva en su *Viaje literario á las iglesias de España*, cree que el monasterio fué de monges de San Víctor, conforme

veremos al tratar de las lápidas de la iglesia.

Desde la hospedería, se atraviesa una especie de plazuela cobijada por una gran roca, la cual está rodeada de un número respetable de firmas, en cuyas paredes parece que todos los viajeros se han dado la consigna de escribir su nombre al despedirse, formando como una escogida colección de autógrafos de personas ilustres, medio borrados algunos por el tiempo, y tapados otras por nuevas firmas. En el centro de este delicioso sitio, hay una pintoresca fuente con asientos naturales que convidan á tomar algun refrigerio, contemplando como el agua se despeña hácia el rio.

Bajando algunos escalones, y en una especie de galería abierta en la misma roca, en cuyos arcos hay las campanas del Santuario, se halla á mano derecha una tosca puerta bizantina, del siglo XI, con un grosero arco de plena cimbra sobre dos informes colunas sin base ni collarin, la cual dá entrada á la humilde y pequeña iglesia, admirablemente situada, por servirla toda entera de techo una roca, por encima de la cual pasa el Rossinyol, despeñándose en su primer salto á una especie de vasta concha, á la cual se puede pasar saliendo por la boca de una húmeda cueva, en la cual, segun la tradicion, estaba escondida, como queda dicho, la imágen del Santo Arcángel que allí se venera. La iglesia comunica con esta cueva por medio de una escalera que hay á mano derecha de la puerta de entrada. Desde la boca de la caverna, debajo de la capilla, en el hueco de la roca no se oye mas ruído que el rumor del torrente retumbando en aquellas profundidades,

y todo el paísage se vé á través de las nubes de polvorienta espuma, que levanta la cascada al estrellarse furiosa contra el rellano, para de allí bajar á formar vistosos juegos entre las peñas por las cuales se derrumba.

Forma el presbiterio de la iglesia un pequeño ábside, cuyas góticas bóvedas sostienen algunas colunas, por entre las cuales la luz de afuera penetra á las sagradas aras. El retablo principal colocado en el centro de esta capilla, es de madera dorada, y no ofrece mas particularidad que la de poderse celebrar en él á un mismo tiempo cuatro misas, sin embargo de no estar encendidas mas que cuatro velas, teniendo dos cada sacerdote. Sobre esto hay en la comarca un enigma que las madres proponen á los niños para que lo adivinen. A ambos lados de este presbiterio, que se halla cerrado por una verja de madera, y en las pequeñas naves laterales se ven dos altarcicos, en uno de los cuales se conserva una antigua imágen de alabastro que representa á la Santísima Vírgen.

Esta iglesia, que mas bien podríamos llamar catacumba, labrada en el hueco del monte, melancólica y solitaria como una de las antiguas criptas, donde en medio del silencio de la noche resonaba misteriosa y fructífera la palabra de los mártires cristianos, se halla en el confin de las diócesis de Barcelona y de Vich, y era patronato del arcedianato de Gerona.

Acerca de la antigüedad de este Santuario, dice el P. Villanueva que halló en él varios documentos que acreditan la existencia de esta cueva-iglesia desde el siglo X; entre ellos la donacion que el conde de Barcelona Raimundo Borrell con

su muger Ermesinda hicieron á Gombaldo de la cueva de San Miguel, III *idus junii anno I qui cœpit regnare Ratbertus Rex, filio Ugoni Regi, qui pridem fuit Dux*, que corresponde al año 997. Esta escritura escribió Martino (*Vet. Script. tom. I, col.* 353.) Dicho Gombaldo hizo despues cesion de esta cueva con todas sus pertenencias á los monjes de San Víctor de Marsella, para que instituyesen allí un monasterio. Fué esto en los idus de octubre año XII del rey Enrique y de Cristo 1043. (*V. Mart. loc. laud. col.* 406.) En esta escritura se apellida Gombaldo de Castro Bisaure, y su muger, ya difunta, Guisla, con una hija de igual nombre, que tambien suscribe por este mismo tiempo, es á saber, en 26 de Abril del año XIII del mismo rey Enrique.

El conde Ramon Berenguer I con su muger Isabel vendieron á dicho Gombaldo, á quien apellida Ermemiro, el alodio *S. Michaelis de Fallio* por precio de 500 sueldos *valentes decem uncias auri*. Cuatro años antes, en 1039, suena ya aquí el monasterio, á quien se vendieron unas viñas. Debieron ser estos sus principios, pero estaba ya formado en 1045, cuando el obispo Guislaberto de Barcelona le cedió los diezmos de la parroquia inmediata de San Vicente de Riells, en prenda de las diez *uncias auri boni de Ispania per XV uncias auri legitime pensatas*, que le prestó el monasterio para los gastos de la fábrica de la catedral de Barcelona (*id. ib. col.* 409.)

En 1113 *IX kal. april., anno V regni Regis Ludovici*, vendieron *Enmengardis Pedro Homine Prioris S. Michaelis Fallensis et alii congregationi fratres* el alodio de San Vicente de Riells. No sé has-

ta que tiempo, dice el señor Villanueva, duró este monasterio, del cual acaso serán vestigios los que permanecen pegados á una roca desgajada.

Al mismo monasterio debe pertenecer una inscripcion, que existe al pié de un escudo de armas, en cuyo centro hay dos lobos, y se halla colocado en la pared lateral de la última capilla que hay á los piés de la iglesia, el cual dice:

HIC IACET FRATRER AN
DREAS. DE ARBICV. M
ONICUS. VIVS DOM,
ROGO VOS ORETIS PRO EO

Entre esta capilla y la que dá frente á la puerta, hay una lápida de mármol negro, que omitidas las contracciones dice así:

✠ hIC. WIELME IACES PARIS ALTER ET ALTER AQUILLES
NON IMPAR SPECIE NON PROBITATE MINOR
TE TUA NOBILITAS PROBITAS TUA GLORIA FORMA
INVIDIOSA TUOS SUSTULIT ANTE DIES
O
G. (ergo) DEC. (decet) TUMVLO PIA SOLVERE VOTA SEPULTO
O JVVENES QUORVM GLORIA LAUSQVE FVI

Esta inscripcion, que se supone hallada en 1790, hace referencia al conde Guillermo Berenguer, hijo de Berenguer Ramon I el *Curvo*, hermano del célebre Ramon Berenguer I el *Viejo*, al cual cedió el condado de Ausona (Vich) que le egara su padre, y despues de haber dado al mun-

do pruebas repetidas del valor de su brazo en las guerras contra los moros, á que asistió con su hermano el conde de Barcelona, arrimó la lanza y colgó la espada para retirarse á estas soledades, donde acabó sus dias. El primero de los condes de Barcelona gobernó desde 25 de Febrero de 1017, á 26 de Mayo de 1035, y el segundo, ó sea Berenguer el *Viejo*, desde dicho dia hasta el 27 de Mayo de 1076. Este Berenguer el viejo, fué el que levantó la catedral de Barcelona.

Cuanto hemos dicho acerca de Guillermo Berenguer, está sacado del opúsculo que en 1830 escribió el incansable anticuario D. Jaime Ripoll, y de *Los condes vindicados* del señor Bofarull, tomo primero, pág. 245; y como ambos prueban el retiro del hermano de D. Ramon Berenguer I el *Viejo*, no hemos vacilado en presentarlo con toda la seguridad histórica, aunque, como todo lo de aquellos tiempos, no pasase de una muy profunda probabilidad.

Tambien dice el P. Villanueva, que anda suelta por la iglesia una ara de mármol consagrada con las firmas varias y sin órden de todos los clérigos que residian en ella, segun la costumbre de los tiempos antiguos. Los pocos nombres que se han podido leer, son los siguientes: *Johannes, Galindus, Reeasindus, Armemirus, Daniel, Levita, Bellom..... præsbiter*, y *Brunsus sacerdos*. Está muy mal tratada.

Cuando el P. Villanueva visitó este Santuario á principios del siglo actual, dice que había entre otras alhajas, una patena de esmalte y fondo en el centro caída en la orilla, una cruz alta con las figuras de Cristo y evangelistas, representados es-

los al otro lado por los animales proféticos, á que acompañaban los letreros respectivos góticos, los cuales con las figuras, que eran pésimas y horribles, denotaban bastante antigüedad. Había también dentro de una cajita unos pañitos que se creía eran de Nuestro Redentor Jesucristo, pero lo mas probable es que fuesen los lienzos donde se envolvían las reliquias que se colocaban debajo del altar mayor. Acaso este lienzo, dice el P. Villanueva, sirvió para envolver las formas consagradas, que también solían depositarse en las aras, como en Barcelona en el altar de San Márcos. Estaba depositado todo dentro de un cofrecito de metal con esmaltes antiguo, del que se tiene esta tradicion. (1). Actualmente hay en el altar varias reliquias con sus respectivos auténticos, y entre ellas el cráneo de San Faustino.

Nada mas de particular ofrece esta iglesia que tiene 18 metros de largo comprendido el presbiterio, y 14 de ancho contando el hueco de las capillas laterales, y unos 16 palmos (3 metros) de elevacion algo desigual á causa de las prominencias de la roca, que le sirve de bóveda. A la entrada de la iglesia hay una losa en la que se lee esta inscripcion: SEPVLTVRA PER LOS SACERDOTS DE ESTA CASA 697; el número 1 está borrado.

Los pequeños ex-votos, que hay en el banco de la testera de la iglesia, uno de ellos hace referencia al señor conde de Torresecas de Zaragoza.

(1) Esta cruz y cofrecito se conservan actualmente en la iglesia de Riells, y á instancias del autor de esta *Guia* han figurado en la Exposicion retrospectiva de Barcelona.

quien al subir en 17 de Setiembre de 1798 la cuesta del Santuario, cayó con su caballería por un despeñadero; pero una roca saliente que halló al paso, le detuvo en su caída. El caballo se hundió en el abismo; el conde fué sacado de allí sin lesion alguna.

Otro ex-voto hace referencia á un hecho análogo acaecido en Junio de 1800 al magistrado D. Miguel Cubells, el cual junto con la cabalgadura fueron rodando un gran trecho por la cuesta. El caballo salió con una pierna rota, y el magistrado sin daño alguno.

En otro tiempo y en virtud de bula pontificia, el Priorato de San Miguel del Fay estaba unido al arcedianato mayor de Gerona, y era dependiente de aquella dignidad el sacerdote que cuidaba de este recinto. Como propiedad particular, jamás ha producido otro beneficio al público que el poder hallar una regular hospedería. El cuidado, pues, de la iglesia debería correr á cargo de un eclesiástico nombrado por el diocesano y retribuído por el gobierno que, ocupando la habitacion del antiguo representante del arcediano de Gerona, al paso que podría ausiliar á las parroquias vecinas, debería tener á su cargo la conservacion de la iglesia. Así no sucedería lo que ahora á los viajeros que visitan aquella maravilla en los dias festivos, que se ven privados de cumplir con el precepto de oir misa. De seguro que entonces la capilla no carecería de ornamentos para la celebracion de los Divinos oficios, como le sucedió pocos años atrás al Ilmo. señor Obispo de Vich que no pudo celebrarla.

Al salir de la iglesia vuelve á aparecer la cas-

cada de *Rossinyol*, cuyas aguas vienen de la parte de Centellas. Forma la peña una especie de corredor que dá sobre el rellano, y conduce á la ya descrita cascada principal. Antes de llegar á ella, hay que atravesar una puerta cuyas llaves guarda el encargado del Santuario, quien las proporciona con un guia para acompañar al viajero á ver la gran cascada y las cuevas de las *toscas*. Dejando á mano derecha, pues á la izquierda hay el precipicio, varios juegos de agua y un pequeño estanque formado en una cueva, se penetra en un húmedo corredor, donde el agua va rociando lentamente el suelo. Por encima de ella rueda incesantemente la voz atronadora del torrente que conmueve aquellas cavidades. Solo viéndolo, es como puede concebirse cuan admirable es la naturaleza en las incrustaciones que allí se forman; cuan magníficos aquellos canalones pintados de diversos colores. En esta misteriosa gruta, el agua ha ido trabajando la peña gota á gota, las yerbas y matas se han petrificado guardando los mismos bordados y caprichos, por manera que el encargado del Santuario pone allí ramas de árboles, pedazos de madera, figuritas de barro y otros objetos de varias materias, y en muy breve tiempo se cubren de una costra de piedra que toma perfectamente la misma figura del objeto petrificado, y que solo es una mera incrustacion, pudiendo el objeto servir de adorno en los gabinetes de historia natural. La costra está formada de piedras calcáreas lenticulares en perfecta descomposicion, siendo estraordinaria la brevedad con que se incrustan los cuerpos que se exponen á la accion del agua. Experimento es este muy cu-

rioso, que parece dar nueva materia á los objetos, sin por esto variar la forma. Es cierto que al principio la costra es delgada semejante al mortero ó argamasa, aunque algo mas fina y sólida, y puede desmenuzarse entre los dedos; pero luego toma tal consistencia que se hace una piedra caliza, fuerte y tenaz, que conserva constantemente la figura que ha tomado, consumiendo el cuerpo ó sustancia que le sirvió de molde, si esta es de naturaleza vegetal. Una piedra barroqueña ó de cualquier otra especie, expuesta á las aguas de las fuentes de que tratamos, se cubre con una prontitud maravillosa de una capa blanca de materia caliza. Como prueba convincente de la brevedad con que se hacen estas incrustaciones, puede citarse que una rama de árbol se petrifica enteramente antes que sus hojas pierdan el verdor que tenían al exponerla á la accion del agua.

Así es como el custodio de San Miguel del Fay ha hallado un medio de hacer una pequeña y segura especulacion con dichos objetos. Deja en esta cascada varios útiles de barro, de vidrio, etc., como vasos, cántaros, figuritas, y cuando está petrificado, lo vende á muy buen precio á los viajeros, que lo llevan á sus casas como recuerdo de la espedicion.

Pasadas las incrustaciones, llega el viajero al punto mas magestuoso de la maravilla. Forma la montaña una gran concavidad con una especie de balcon, al cual puede uno asomarse para contemplar desde su rústico antepecho el rellano donde en considerable y compacta masa salta con tanta furia el agua de la cascada, que hace retroceder horrorizado al que por primera vez la visi-

ta. Solamente el que ha permanecido debajo de la peña, desde la cual se derrumba el torrente, podrá formarse idea de este ruído horrible, que confunde las voces humanas, que impone silencio á todos los acentos de la naturaleza para conmover con los suyos este vasto espacio. La peña está enteramente vaciada, y el viajero puede permanecer sin peligro detrás de la cascada, que vá descendiendo á sus ojos como un inmenso cortinaje.

No se concibe como aquella bóveda filtrada por el agua que brota en algunos puntos, ha resistido durante tantos siglos al paso del torrente, sin ceder á su peso. Las aguas sacuden con furia las piedras del primer rellano, estréllanse contra ellas, y levantan al aire nubes de elevada espuma. Apenas puede medirse con la sonda la profundidad del hoyo, que durante tantos siglos, el agua ha abierto en la roca. En un dia sereno, nótase el mas hermoso fenómeno. A un lado de la cascada se despliega un embelesador arco iris, formado por las mas imperceptibles particulas de la espuma al descomponer los rayos del sol.

El torrente que allí se despeña, viene de los montes de Castelltersol, al pié del castillo que dá nombre á la villa que dista de la cascada unas 3 leguas. En el fondo del precipicio une sus aguas con las del Rossinyol para marchar unidas con el nombre de Tenes á confluir en el Besós, despues de haber fertilizado los terrenos de Riells, Bigas, Santa Eulalia de Ronsana, Llissá, Parets y Montmeló.

Al estremo del corredor de la cascada hay una puerta baja empotrada en la roca, y saliendo por

ella, se encuentra un sendero que, costeando el abismo, conduce á las *toscas* y ermita de San Martin.

Pintoresco y atrevido es el sendero que debe seguirse, donde límpidos riachuelos brotan agua por todas partes, formando estanques y arroyos, que juguetones van saltando en pequeñas cascaditas hasta el fondo del torrente. Despues de haber andado como un cuarto de hora escaso, llégase al pié de una ermita que, casi podríamos decir, tiene por cimiento el abismo. Al pié de esta ermita abierta en la roca está la primera gruta, cuya boca sumamente baja y estrecha diríase que la naturaleza la ha construído á propósito, para que nadie, aun cuando sea el mayor potentado de la tierra, pueda penetrar por ella con la frente erguida y altanera.

Tiene la gruta cuatro ó cinco divisiones. La impresion que causa no puede espresarse. Cuantos caprichos puede el arte concebir, cuantos calados puede el artista idear, todo está allí confundido, reunido, aglomerado bajo aquellas bóvedas, todo está allí en aquellos palacios de estalactitas, en aquellos arábigos salones, en aquellas poéticas masas de granito, en aquellos follajes de filigrana, en aquellos encajes y floriturás de piedra.

Esta gruta se presenta como rica galería; sus delicadas labores, sus preciosas molduras, sus esbeltos pilares parecen momentáneamente obra de la mas rica, de la mas espiritual de todas las arquitecturas, la arquitectura de la naturaleza, la arquitectura de Dios; y sin embargo, aquellas estalactitas no deben su orígen al genio gótico, sinó á la naturaleza misma. Las cavernas sajonas,

dice un escritor de nuestro siglo, las cuevas bizantinas y lombardas abren sus negros senos, tristes y melancólicos, como triste y melancólica es la naturaleza del norte. La que nos ocupa, recibe por varias aberturas practicadas en la roca, una luz poética que dá un baño de rosa á su recinto, mientras que á veces un dorado rayo del sol, introduciéndose furtivo en aquellos caprichos de piedra, hace chispear las paredes como si estuviesen vestidas con tapias de diamantes. Gran número de nombres hay escritos en la gruta, cuya última division ó estancia dá salida á un rellano en forma de mirador. Para salir de ellas, es preciso desandar lo andado, volverse á internar en la gruta, y pasar por la puerta baja, por donde se entró.

Encima de esta cueva hay, como queda dicho, la ermita de San Martin, que no es mas que una simple capilla bizantina sin adornos de ninguna clase, con un altar consagrado á San Martin que está representado en un cuadro pintado al óleo de no escaso mérito, cuyo asunto es el Santo en el acto de partir su capa con el pobre. Dícese, que esta capilla fué la primera iglesia cristiana que se abrió al culto católico en aquella comarca, despues de la expulsion de los árabes.

Unos veinte años atrás, despues de haber visitado las *toscas* y ermita de San Martin, á cuya parte opuesta hay el depósito de *toscas*, del que se extraen las que se envían á las cascadas de los jardines, quedaba visitado todo cuanto era dable admirar en San Miguel del Fay; empero desde 1847, es preciso detenerse un rato mas para admirar las grutas últimamente descubiertas.

No hace muchos años que para visitar las cuevas de que vamos á ocuparnos, era preciso bajar al rio, vadear el Rossinyol y trepar por la escarpada montaña que cierra el Vallés, cuyo camino era horriblemente peligroso. Llegábase á la gruta agarrándose á las rocas y balanceando el cuerpo por encima el precipicio. Hoy, gracias á una rústica escalera, que desde el paso que conduce á la cascada, se ha colocado hasta el rellano del boquete de las cuevas, se baja cómodamente á ellas, pues se encuentran junto á la cascada y á un tiro de piedra del Santuario. Mirado el antiguo camino, en el que se empleaban unos tres cuartos de hora, parece imposible que persona humana hubiese nunca trepado por aquellos despeñaderos.

Aun cuando en el interior de la caverna hay algunos faroles, conviene ir provisto de antorchas, pues la humedad, que hace resbaladizo el piso, y su desigualdad, podría dar lugar á funestas caídas. El interior de estas grutas sin ser muy espacioso, es de maravilloso efecto. Por todas partes se presentan portentos imposibles de describir. No son como en las *toscas* de San Martin estalactitas de color rogizo; son extensos cortinajes, como dice un escritor moderno, de todos colores, entre los que domina el del mármol ceniciento. A la manera de una graciosa lluvia, cae el agua por todas partes. cuyas perlas, al ser heridas por los rayos de luz de las antorchas, producen un mágico efecto. Esta, refleja admirablemente en aquellos mármoles tan puros, en aquellos jaspes tan preciosos, en aquellos intercolumnios tan severos, en aquellos pilares tan esbel-

tos y tan graciosos. Es preciso investigar todos los rincones de aquel subterráneo palacio, subir en todos los antepechos que se presentan hasta llegar al fondo, para formarse una idea de esta pintoresca gruta.

Sin embargo, debe irse con mucho cuidado en la exploracion; pues entre una masa compacta de tinieblas, que no hace retroceder la luz de muchas antorchas reunidas, se siente mejor, que se vé, un gran lago por debajo de bóvedas maravillosas, si se juzga por las chispas lejanas que el resplandor de las luces hace brotar en aquella oscuridad, cual brillantes estrellas que en una noche serena aparecen en el firmamento. Sería necesario un diminuto bote para atravesar el pequeño lago, y quizás se descubrirían nuevos portentos de la naturaleza en aquellos subterráneos. El reflejo de las antorchas en las bóvedas y en la misma lámina del lago, dá de lleno en las aguas brillantes y movibles; y las gotas de agua suspendidas en grupo de las puntas de aquellos cortinajes de mármol, chispeando como una borla de diamantes, producen la ilusion mas completa, que ni el pincel puede representar, ni la pluma puede describir. Hay en aquella gruta, dice uno de sus admiradores, toda la poesía de un poema aleman, quien la apropia la espresion de un poeta ante una cosa parecida, diciendo que es una gran sinfonía de piedra.

Al salir de aquel pintoresco sitio, se regresa al Santuario; y junto á la hospedería, ó mejor junto á la puerta de entrada, encuéntrase una subida que conduce á una obra prodigiosa, nó de la naturaleza, sinó del arte. Es la abertura de una

gran peña hecha para que pudiesen comunicar con la parte alta de la montaña los pueblos del valle, sin necesidad de tener que hacer los largos rodeos, que de otro modo debieran darse.

Un escudo de armas y una inscripcion algo gastada que hay en el dintel de la puerta, cuyos montantes lo forman la misma peña, en la que antiguamente habia una verja de hierro, indican que aquella importantísima mejora es debida á uno de los arcedianos de la catedral de Gerona, á cuya dignidad iba unido el Priorato de San Miguel del Fay.

El escudo, en forma de corazon, está coronado por un sombrero de prelado, con tres borlas en cada cordon, como lo usan los abades mitrados. El escudo tiene por armas una mano con un manojo de espigas. Al uno y otro lado hay esta inscripcion medio borrada.

Izquierda.	Derecha.
EXITUS	SDOS
HVJVS	SAN
RUS JOPIIS	PUJOLAR
17	90
Hieronimus	*Magister*
Mauri Sculpt.	*Barcinone*

En la otra cara de dicho lintel, hay esta inscripcion: Durante beneplacito Archidiaconi minoris sedis gerunden Domini mei sum apertum 159Z.

Pasando por esta abertura de la peña que sirve de límite entre las diócesis de Barcelona y Vich, se llega hasta las riberas superiores del Rossinyol, que se atraviesa por un pequeño puen-

te de piedra, y siguiendo por encima del Santuario, se va á encontrar el rio Tenés, que corre por un delicioso valle, en el cual, y en una estension de cerca de dos leguas, hay algunos molinos, que aprovechan las varias cascadas que en distintos parajes se presentan. Es un paseo sumamente ameno. Una vez perdido de vista el horroroso precipicio, que desde la cortada roca se descubre, mientras el viajero tiene debajo de sus plantas la cascada y el Santuario, se entra por un hermoso y frondoso valle por el cual serpentea la riera antes de despeñarse por la cascada de San Miguel del Fay. Al poco rato, el rio interrumpe el camino y es preciso vadearlo para llegar á una pintoresca casita que hay á la orilla opuesta, denominada molino del Fay.

Por enfrente mismo de su puerta hay que pasar, y subiendo por unas revueltas en zig-zag, se va ganando la altura de Sant Quirse de Safaja. A la media hora ó poco mas de estar metido el viajero en un ameno bosque de pinos y encinas, descubre, como abierto á sus piés, un profundo valle provisto de una hermosa vegetacion. Entre el verdor de los árboles se descubre la riera que va saltando de cascada en cascada, murmurando sus aguas al estrellarse entre las rocas. El horizonte que desde allí se descubre es sumamente limitado, mas se ensancha al llegar á las *Torres de Sant Quirse*, magnífica casa solariega sita en un pequeño llano muy bien cultivado rodeado de montañas. Esta casa pertenece al término municipal de

Sant Quirse de Safaja.—Edificada sobre unas rocas cortadas verticalmente se halla esta reduci-

da poblacion, entre cuyas modestísimas casas descuella la iglesia parroquial con un robusto campanario. Al rededor de este pueblo se vé la laboriosa mano del agricultor catalán, pues aprovechando todos los recodos que deja el rio, cultiva toda clase de producciones.

Al poco rato de haber dejado Sant Quirse, se encuentra la carretera de Moyá. Una vez en ella, puede el viajero visitar la inmediata villa de Castelltersol, por donde pasan los coches que hacen el servicio entre Mollet y Moyá, ó dirigirse á Sant Feliu de Codinas y tomar asiento en el que desde esta última poblacion se dirige á Caldas.

Desde San Miguel del Fay, siguiendo el curso del Tenés, se llega á Granollers, que dista poco mas de 3 leguas de dicho Santuario. El camino es sumamente pintoresco, y se pueden visitar de paso las poblaciones de Santa Eulalia de Ronsana y Llissá. Antes de llegar á Granollers, se encuentra en una eminencia, que domina una gran parte del Vallés, la ermita de Nuestra Señora de Belulla.

De Granollers salen cinco ó seis trenes diarios para Barcelona. Los precios son los siguientes: 11 reales en 1.ª—8 reales 80 cént. en 2.ª y 6 reales 60 cént. en 3.ª

FIN.

ÍNDICE.

	Pág.
Prólogo	3
Introduccion	5
Itinerario para Caldas de Montbuy	11
Moncada	12
Mollet	14
Santa Perpétua de Moguda	16
Santiga ó Santa María la Antiga	18
Palausolitar	19
Plegamans	20
Caldas de Montbuy	22
La iglesia parroquial	34
El agua caliente: fuente del Leon	39
Establecimientos de baños y hospedaje	50
Higiene del bañista	54
Baños militares	61
Hospital y capilla de Santa Susana	»
Baño romano	62
Noticias generales de la poblacion	63
Casinos, teatros y diversiones varias	64

El Remedio 65
Alrededores de Caldas. — Escursiones de los bañistas 67
La torre roja 72
Sentmanat 75
Castillo de Ganta ó Castellet »
Palaudarias 80
Castillo de Montbuy »
Sant Feliu de Codinas 82
De Caldas á San Miguel del Fay . . . 86
Bigas 89
Riells 91
San Miguel del Fay 101
Sant Quirse de Safaja 122

REGLAMENTO ORGÁNICO

para

los establecimientos de aguas minerales.

Capítulo I.

De la dependencia, inspeccion y direccion de los establecimientos de aguas minerales.

Artículo 1.° Los establecimientos de aguas minerales de la Península é islas adyacentes destinados á la curacion de cualquiera enfermedad, dependerán del ministerio de la Gobernacion. En todos ellos es obligatoria la observancia de lo que se dispone en este reglamento; y la Direccion general de Beneficencia y Sanidad será la inmediatamente encargada de hacerlo cumplir.

Art. 2.° El Gobierno dispondrá, cuando lo estime conveniente, que se giren visitas á los establecimientos de aguas minerales, para investigar el estado en que se encuentran y si las disposiciones de este reglamento son exactamente cumplidas.

Art. 3.° Á cargo de los Gobernadores de las provincias estarán la vigilancia y proteccion de los establecimientos comprendidos en cada una de ellas, inspeccionándolos por sí ó por delegado cuando lo estimen conveniente.

Art. 4.° Los Gobernadores en sus respectivas provincias adoptarán preventivamente las medidas necesarias para cumplir con los deberes que

se les impone en el artículo anterior, y así dichas Autoridades como los Alcaldes en los términos de su jurisdiccion, adoptarán igualmente las disposiciones oportunas para hacer eficaz la especial proteccion que exijan los enfermos que concurran á los establecimientos balnearios.

Art. 5.° En cada uno de estos establecimientos habrá un Médico-director, que será el Jefe inmediato del mismo en lo concerniente á su buen órden y gobierno, ejerciendo las funciones que por este cargo le correspondan bajo las órdenes de la Direccion general de beneficencia y Sanidad.

Art. 6.° No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, todos los Médicos-cirujanos que estén habilitados para ejercer su profesion podrán visitar en los establecimientos balnearios á los enfermos que quieran valerse de su asistencia facultativa, y propinarles el uso de las aguas en la forma que crean conveniente, pero sin inmiscuirse en las atribuciones que por este reglamento se confieren á los Médicos-directores.

Art. 7.° Serán cuerpos consultivos del Gobierno en lo relativo á las aguas minerales:

1.° El Real Consejo de Sanidad en los asuntos médico administrativos.

2.° La Real Academia de Medicina de Madrid en los de carácter puramente científico.

Art. 8.° Por una comision permanente que habrá en dicha Real Academia se procederá á hacer ó rectificar el análisis de todas las aguas minerales. Los gastos consiguientes y los honorarios que la misma Academia fije y sean aprobados por el Ministerio de la Gobernacion, serán

satisfechos por los propietarios de los establecimientos respectivos.

Art. 9.° La comision podrá pedir á los Médicos-directores de las aguas minerales y á los subdelegados de medicina los informes verbales ó por escrito que juzgue necesarios para el mejor resultado del trabajo que se le confía por el artículo anterior.

Art. 10. Cuando la Real Academia haya hecho el análisis de todas las aguas minerales y examinado los datos é informes recibidos de los Médicos-directores y subdelegados de medicina, redactará y publicará, prévia aprobacion de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, una Memoria esplicando el resultado de dicho análisis, la accion terapéutica mas comprobada en los respectivos manantiales y el modo mas provechoso de usar sus aguas.

Art. 11. La Real Academia hará trabajos iguales á los que se indican en el artículo anterior, cuando se autorice la apertura de establecimientos de aguas minerales que no estén comprendidos en la Memoria ó Memorias que anteriormente hubiese publicado.

Capítulo II.

De la declaracion de utilidad pública de los establecimientos de aguas minerales, y de la autorizacion que necesitan.

Art. 12. No podrá abrirse al público en lo sucesivo ningun establecimiento de aguas minerales con destino á la curacion de enfermedades, sin que preceda la correspondiente autorizacion

del Ministerio de la Gobernacion del reino. Esta autorizacion lleva consigo la declaracion de utilidad pública del establecimiento.

Art. 13. Para obtener la autorizacion y declaracion citadas, se instruirá ante el Gobernador de la provincia en donde se hallen las aguas un espediente en esta forma:

A la instancia en papel sellado, en la que constará el nombre, apellido y domicilio del propietario de las aguas, deberá acompañarse:

1.° Un plano por duplicado, en la escala de 1 por 500, del terreno que se juzgue necesario para la instalacion de todas las dependencias de que ha de constar el establecimiento que se trata de crear, en cuyo plano aparecerán dibujados con tinta negra los edificios existentes, y con carmin todas las demas obras que se proyecten.

2.° Una Memoria, por duplicado, histórico-científica, que abrace los estudios físico-médicos del manantial, y en la que se indiquen los meses del año en que deba hacerse uso de las aguas.

3.° El análisis químico cualitativo y cuantitativo de las mismas.

4.° Certificacion del Alcalde del término á que corresponda el manantial, espresando bajo su responsabilidad y separadamente el número de individuos del pueblo y forasteros que lo frecuentan.

Prévio informe sucinto del Subdelegado de Medicina del distrito en que se hallen las aguas, clasificando estas y haciendo mencion de las demás de la provincia, con espresion de la distancia á que se encuentran de la cabeza del partido y de la capital, se procederá á la publicacion del

oportuno anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia para oir las observaciones y reclamaciones que puedan presentarse.

Informará la Junta provincial de Sanidad y el Consejo provincial, elevando por último el Gobernador todo lo actuado á la Direccion general del ramo con su informe razonado.

Art. 14. Instruído el espediente de la manera espresada y oido el Real Consejo de Sanidad, se concederá ó denegará la autorizacion solicitada, publicando la resolucion en la *Gaceta* oficial.

Art. 15. Aun concedida la autorizacion, no se podrá abrir al público ningun establecimiento que no tenga un edificio cómodo con un departamento para chorros de todas clases, otro para inhalacion de los gases ó del agua pulverizada cuando la calidad de sus aguas lo exijan, y gabinetes ó salas con pilas de piedra ó azulejos para bañarse, esceptuándose aquellos cuyas aguas solo estén destinadas al uso interno, los cuales no tienen necesidad de estas condiciones.

Art. 16. Los espedientes sobre declaracion de utilidad pública se podrán promover tambien por los Gobernadores de las provincias, por los Alcaldes de los pueblos, por los Subdelegados de Sanidad de los distritos y por los particulares.

Art. 17. Al declararse de utilidad pública un establecimiento de aguas minerales, se señalará por el Ministerio de la Gobernacion el perímetro del terreno á que puede estenderse la espropiacion forzosa que aquel exija para todas sus dependencias.

Art. 18. El Gobierno se reserva la facultad de espropiar asimismo, á peticion de un particu-

lar, al dueño del establecimiento, de los terrenos que dentro del perímetro del mismo sean necesarios para la edificacion de hospederías y fondas que el desarrollo y concurrencia del establecimiento exija, á juicio del Ministerio de la Gobernacion, siempre que, invitado á ello el propietario, se negase ó demorase la ejecucion de aquellas obras.

Para la construccion de estos edificios se señalará un plazo, fenecido el cual sin que hayan sido terminados, quedará el terreno y la parte edificada á beneficio del Estado, quien lo podrá adjudicar en la forma que estime al que lo solicite para el mismo objeto.

Art. 19. Dentro del perímetro del establecimiento no podrá hacerse ningun trabajo subterráneo sin prévia autorizacion del referido Ministerio.

Art. 20. El propietario de un establecimiento de aguas minerales no podrá ejecutar ninguna clase de trabajos para la conservacion, iluminacion ó distribucion de aguas, sin que préviamente sean aprobados sus proyectos por el citado Ministerio.

Art. 21. Cuando á consecuencia de trabajos subterráneos emprendidos fuera del perímetro del establecimiento se aumenten ó disminuyan las aguas del mismo, ó se alteren sus propiedades, podrá el Gobernador de la provincia, á instancias del propietario, suspender aquellos trabajos, dándose inmediatamente cuenta á la Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Art. 22. En los espedientes á que dén lugar los trabajos subterráneos de que se hace mérito

anteriormente, se oirá al Ingeniero de minas del distrito y al médico-director del establecimiento.

Art. 23. Todos los establecimientos de aguas minerales que no estén declarados de utilidad pública por el Ministerio de la Gobernacion, ó que estándolo no reunan las circunstancias que exige este reglamento, quedarán cerrados y prohibido por consiguiente el uso de sus aguas como medio terapéutico.

Los Gobernadores, Alcaldes y Subdelegados, harán cumplir lo prevenido en este artículo.

Art. 24. Los propietarios de los establecimientos hoy legalmente abiertos y con Médico nombrado por Real órden, ó de la Direccion, remitirán en el término de dos meses los planos del mismo y una Memoria haciendo constar el número de bañeras ó pilas y dependencias del mismo, gabinetes para inhalacion y demás aparatos para el uso de las aguas, segun la forma en que se administren, con objeto de disponer la clausura del establecimiento ó confirmar su continuacion.

Art. 25. Al propietario que sin haber obtenido la competente autorizacion tenga abierto ó abra un establecimiento de esta clase, se le impondrá por la primera vez la multa marcada en el art. 246 del Código penal vigente, procediéndose en las reincidencias con el rigor que corresponda, y exigiéndose la debida responsabilidad á los Alcaldes, Juntas de Sanidad y Subdelegados que lo consientan sin dar parte á los Gobernadores de las provincias, y á estos á su vez si no lo ponen en noticia del Ministerio.

Art. 26. Todo establecimiento del cual no se

haya recibido en el plazo indicado el plano y demás datos a que se refiere el artículo 24, se declarará cerrado para el uso terapéutico de sus aguas, y continuará en esta situacion hasta tanto que se llenen los requisitos indicados.

Art. 27. Los planos de que se habla en los artículos anteriores, se harán precisamente en la escala de 1 por 500; con los signos convencionales de cada una de las dependencias que en él se representen.

Art. 28. Cuando un establecimiento no satisfaga, á juicio de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, á las necesidades de su objeto, y en especial á las condiciones higiénicas que requiere el cuidado de la salud de los enfermos, podrá disponerse su clausura, consultando préviamente al Real Consejo de Sanidad.

Art. 29. Cuando se declare de utilidad pública un establecimiento de aguas minerales, próximo á otro que tenga ya el mismo carácter, podrá encargarse de la direccion de ambos un mismo médico, si el Ministerio, oyendo el parecer del Real Consejo de Sanidad, lo estima oportuno.

Art. 30. Prévia autorizacion del Ministerio de la Gobernacion, podrán estar abiertos al público todo el año los establecimientos de aguas minerales que se hallen en las condiciones que exige este reglamento.

Art. 31. Sin embargo de la libertad establecida por el artículo anterior, la Administracion aconsejará solo el uso de las aguas durante la temporada oficial, que declarará por medio de la *Gaceta* en todo el mes de enero.

Art. 32. Estas temporadas podrán variarse de

un año para otro á propuesta de los médicos de los establecimientos ó de sus propietarios, prévia audiencia de la Real Academia de Medicina y del Real Consejo de Sanidad.

Art. 33. Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos de los pueblos donde radiquen los establecimientos de aguas minerales, cuidarán de abrir carreteras que á ellos conduzcan y de mantenerlas en buen estado, procurando poner arbolado en los alrededores de dichos establecimientos.

Capítulo III.

De la clasificacion de los establecimientos de aguas minerales y de la provision de las plazas de Médicos-directores.

Art. 34. Los establecimientos de aguas minerales se dividirán en tres clases.

Corresponden á la primera:

1.° Todos los que actualmente están considerados como de planta y cuyos Médicos-directores disfrutan el sueldo de 800 escudos anuales.

2.° Los que sin reunir esta circunstancia tengan una concurrencia mayor de 400 bañistas.

3.° Todos los que por consecuencia de lo dispuesto en el art. 29, llegasen al número de bañistas que se espresa en el párrafo anterior.

Corresponden á la segunda todos aquellos cuya concurrencia esceda de 100 y no pase de 400.

Corresponden á la tercera todos los que no se hallen comprendidos en los párrafos anteriores.

Art. 35. Los establecimientos que se declaran de primera clase por la circunstancia de ser

hoy de planta, pasarán á la clase que les corresponda segun el número de bañistas que á ellos concurran, cuando para la plaza de médico-director de los mismos no fuese nombrado un Médico de los que hoy tienen el título de propietarios.

Art. 36. El Ministerio de la Gobernacion publicará en la *Gaceta* en el mes de enero de cada año, una lista nominal de todos los establecimientos de aguas minerales, espresando la clase á que corresponden.

Art. 37. Los nombramientos para las plazas de Médicos-directores propietarios de los establecimientos de primera clase serán de Real órden; los de segunda se harán por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, y siempre en calidad de interinos; los de la tercera, por los propietarios de los establecimientos.

Art. 38. Se declaran Médicos-directores en propiedad desde la publicacion de este reglamento:

1.° Á los que obtuvieron sus plazas en virtud de oposicion.

2.° Á los que las obtuvieron por gracia especial, pero despues de haber hecho oposicion á alguna plaza y merecido figurar en la terna elevada por el Real Consejo de Sanidad.

3.° Á los que las obtuvieron por gracia especial sin prévia oposicion á ninguna plaza.

4.° Á los actuales Directores interinos que lleven seis años de servicio en las plazas de Médicos-directores.

Art. 39. Se formará un escalafon general de los Médicos-directores que se declaran propietarios por el artículo anterior.

En este escalafon figurarán:

Los comprendidos en el núm. 1.° del artículo anterior por el órden de antigüedad de sus nombramientos, y en igualdad de fechas el que tenga mayores títulos académicos.

Inmediatamente despues, los comprendidos en el núm. 2.°, bajo las mismas bases.

Luego los comprendidos en el núm. 3.° por el órden de antigüedad en sus primeros nombramientos, ya hayan sido estos como interinos ó como propietarios.

Y por último, los comprendidos en el número 4.° segun los años de servicio en el ramo.

Este escalafon se publicará todos los años.

Art. 40. A los 15 dias de vacar una plaza de Médico-director de los establecimientos de primera clase, se anunciará la vacante en la *Gaceta de Madrid*, para que en el término de 30 dias presenten sus instancias los Médicos-directores propietarios á quienes pueda convenir y que lleven al menos tres años en un mismo establecimiento cumpliendo exactamente con todas las obligaciones de su cargo.

Art. 41. En vista de las instancias se proveerá la vacante en el Médico-director que ocupe número preferente en el escalafon de entre los que hayan solicitado dicha plaza. Su nombramiento se publicará en la *Gaceta* para conocimiento de todos los interesados.

Art. 42. Cuando no hubiese Médicos-directores propietarios que aspiren á la plaza que vacase ó á resultas, ó cuando los que las soliciten no fuesen acreedores á ella, oído el Consejo de Sanidad, se proveerá dicha vacante por oposicion pú-

hlica, precisamente en el mes de noviembre mas inmediato, á cuyo fin la Direccion general de Beneficencia y Sanidad hará insertar en la *Gaceta* el edicto de convocatoria, espresando todo aquello de que deban tener conocimiento los aspirantes, y señalando el plazo de 60 dias para que estos por sí ó por medio de apoderado firmen la lista de opositores y presenten el título original de Médico-cirujano ó copia legalizada del mismo y una relacion de sus méritos y servicios debidamente justificada.

Art. 43. Los ejercicios de oposicion se celebrarán en Madrid públicamente en el órden y con las formalidades que se establezcan en la instruccion que se comunicará, y con las que señalan los artículos desde el 45 hasta el 52 inclusive.

Art. 44. Para los ejercicios de oposicion á todas las vacantes que se anuncien á un tiempo nombrará el Gobierno, á propuesta del Consejo de Sanidad, un solo Tribunal de censura, compuesto de un Consejero, Médico, Presidente, tres individuos de numero de la Real Academia de Medicina y tres Directores de baños de primera clase.

Apenas espire el término designado para el concurso, la Direccion general de Beneficencia y Sanidad remitirá á los espresados Jueces los documentos que hubieren presentado los aspirantes.

Art. 45. Antes de que llegue el dia fijado para las oposiciones, prévio aviso del Presidente, se reunirán los Jueces para instalar el tribunal de censura y tratar del modo de proceder en los actos del concurso y para fijar dia y hora en que se haya de reunir á los opositores, lo que se hará

público por medio de la *Gaceta* y del *Diario oficial de Avisos* con tres dias de anticipacion.

Art. 46. En el dia acordado, reunidos los Jueces en público con los opositores, se procederá á escribir los nombres de estos en cédulas que se introducirán en una urna, y se formarán las trincas para los ejercicios, reuniendo dichos nombres de tres en tres, segun el órden de numeracion con que vayan saliendo.

Cuando al final resulte número suficiente para formar trinca ó no lleguen á tres los opositores, el Tribunal determinará lo que estime oportuno, segun práctica general en tales casos.

Art. 47. El dia y hora en que cada trinca haya de actuar se anunciará con 48 horas de anticipacion, fijando carteles en el local donde se verifiquen las oposiciones.

Si media hora despues de la señalada el opositor no se presentase al ejercicio, sin mediar impedimento físico, de que deberá dar aviso oportunamente, justificándolo, se entenderá que renuncia á tomar parte en la oposicion.

Aun mediando semejante impedimento, nunca se retrasarán los ejercicios de la trinca correspondiente mas de ocho dias, pasándose en este caso á verificar los de otra si la hubiere.

Art. 48. Dentro de las 48 horas siguientes á la terminacion de los ejercicios se reunirá el tribunal de censura, con asistencia al menos de cinco Jueces, y declará en votacion secreta, por medio de bolas blancas y negras, si há lugar ó no á hacer la propuesta.

Art. 49. Si la resolucion fuese afirmativa, se procederá sin discusion á designar sucesivamente

los aspirantes que deben incluirse en terna, uno á uno y por el órden en que han de figurar en ella. La votacion se hará por medio de papeletas que los Jueces depositarán en una urna.

Art. 50. El presidente hará el escrutinio de la primera votacion, y quedará elegido para el primer lugar de la terna el opositor que hubiere obtenido mayoría absoluta de votos.

Cuando en el escrutinio no resultase ningun aspirante con mayoría absoluta, se procederá á nueva votacion entre los tres que mayor número de votos hayan reunido. Si aun así no resultase mayoría absoluta, se hará tercera votacion entre los dos que hubieren obtenido mas votos.

Cuando en la segunda votacion resultasen con igual número de votos mas de tres individuos ó en la teccera mas de dos, se repetirá en cada caso otra eleccion entre ellos para resolver cuales han de ser los tres ó los dos que respectivamente deban quedar para la siguiente votacion. Si resultare empate, se volverá á votar, y si el resultado de la votacion fuese el mismo, decidirá la suerte.

Art. 51. Cuando hubiere de proponerse mas de una terna, por ser tambien mas de una las vacantes que hayan de proveerse, se votarán primeramente las que deban de ocupar los primeros lugares en cada una, despues los que deban figurar en los segundos, y por último los que hayan de colocarse en los terceros, observándose por lo demás cuanto se previene en los artículos anteriores.

Art. 52. El Presidente del Tribunal elevará al Gobierno la propuesta acompañando el espe-

diente, sin admitir votos particulares de los Jueces.

Art. 53. El Gobierno, antes de hacer el nombramiento, oirá al Consejo de Sanidad sobre la legalidad de los actos y sobre los demás puntos que creyese oportuno consultarle.

Art. 54. El nombramiento de Director se comunicará al interesado y al Gobernador de la provincia, para que éste lo traslade á la Autoridad municipal correspondiente y al propietario de los baños.

Capítulo IV.

De la toma de posesion, derechos, sueldos y emolumentos, premios y castigos é insignias de los Médicos-directores.

Art. 55. La toma de posesion consistirá en la presentacion del Médico al Gobernador de la provincia, en virtud de la cual se llenarán las formalidades del título, quedando en la Secretaría las señas de la residencia del Facultativo.

Art. 56. Todos los Médicos de establecimientos de aguas minerales nombrados fuera de la temporada oficial se presentarán á tomar posesion de su destino dentro de los 30 dias siguientes á su nombramiento.

Art. 57. Si el nombramiento se hiciese treinta dias antes de la temporada oficial ó dentro de esta, el plazo para presentarse será solo de 10 dias.

Art. 58. Si un Médico no se presentara en el establecimiento en las fechas marcadas en este reglamento, ó se ausentase sin previa licencia, se

entenderá que hace renuncia para siempre de su destino y sus derechos, y se anunciará la vacante en la *Gaceta* para los efectos del artículo 40 y siguientes.

Art. 59. Cuando por enfermedad, justificada ante el Gobernador de la provincia, se halle un Médico director imposibilitado de asistir al establecimiento de su cargo, nombrará bajo su responsabilidad para que le sustituya un Facultativo que deberá llevar cinco años en la profesion, dando de ello conocimiento al mismo Gobernador para que éste lo ponga en noticia de la Direccion general del ramo y recaiga la resolucion correspondiente.

En iguales términos se procederá cuando enferme un Médico-director durante la temporada de las aguas; pero si, por efecto de su enfermedad se hallase imposibilitado de designar al que da de sustituirle, lo hará la Autoridad local, dando inmediatamente cuenta al Gobernador de la provincia para los efectos que menciona el párrafo anterior.

La remuneracion del suplente será en ambos casos de cargo del Médico-director, y este seguirá percibiendo el sueldo si lo tuviere, y los emolumentos anejos á su plaza.

La falta de verdad en las causas que dispensan á un Médico-director de la precisa y puntual asistencia al establecimiento, será castigada con la suspension ó con la separacion, segun la gravedad del caso.

Art. 60. Á ningun Médico-director se concederá licencia dos temporadas seguidas.

Art. 61. Cuando por cualquier motivo resul-

tase abandonado por el Médico-director un establecimiento durante la temporada oficial, procederá el Alcalde en la forma prevenida en el artículo 59.

Art. 62. Si vacare alguna plaza de Médico-director durante la temporada oficial de las aguas, la Direccion general nombrará para desempeñarla accidentalmente un Médico-cirujano que lleve cuando menos cinco años de ejercicio en la profesion, el cual recibirá los emolumentos y sueldo, si lo tuviere asignado la plaza, mientras la desempeñe.

Art. 63. Cuando la plaza que vaque sea de las que en este reglamento se declaran de segunda clase, cuyo nombramiento corresponde á la Direccion general de Sanidad, serán preferidos para su provision los que hayan servido en el ramo sin nota desfavorable.

Art. 64. Los Médicos-directores no podrán ser separados sino á consecuencia de espediente gubernativo mandado formar por el Ministerio ó Direccion general del ramo cuando á su juicio proceda, y despues de haber consultado dicho espediente con el Real Consejo de Sanidad y con el Consejo de Estado.

Art. 65. Podrán ser suspendidos los Médicos-directores de sus funciones, y privados por consiguiente del percibo de sus emolumentos, cuando se hagan acreedores á este castigo por no cumplir las obligaciones que les impone este reglamento, por falta de obediencia á las órdenes superiores, ó por dar motivo á disensiones y disgustos en los establecimientos.

La Direccion general estimará las faltas, oyen-

do al Real Consejo de Sanidad cuando lo crea conveniente.

Art. 66. Para que un Médico-director deje de concurrir á su respectivo establecimiento, será necesario que obtenga licencia prévia de la Direccion general del ramo, á la que por conducto del Gobernador de la provincia donde las aguas radiquen, dirigirá su instancia acompañada de los documentos justificativos de los motivos en que se funda para solicitar dicha licencia.

Art. 67. Serán declarados cesantes, prévias las formalidades prescritas en el art. 65, todos los Médicos-directores comprendidos en los casos siguientes:

1.° Los que en el término de cuatro meses no presenten las hojas de servicios ó documentos que se les reclamen por el Ministerio ó la Direccion general.

2.° Los que no presenten las Memorias y estadísticas en los plazos marcados en este reglamento.

3.° Los que faltaren á la verdad en la relacion de las Memorias ó estadísticas.

4.° Los que no desempeñen en el plazo que se les señale las comisiones relativas á Sanidad, ó cualquier trabajo científico que se se les encomiende.

5.° Los que no se presenten en el establecimiento de su cargo cuatro dias antes de abrirse las temporadas oficiales.

6.° Los que no se presenten á desempeñar sus cargos dentro de los 30 dias siguientes al de su nombramiento en los establecimientos que oficialmente estén abiertos todo el año.

7.° Los que durante la temporada oficial abandonen el establecimiento sin la competente autorizacion.

Art. 68. Serán jubilados, oído el Real Consejo de Sanidad, los Médicos-directores que despues de un año de licencia para curarse de una enfermedad crónica, clasificada así en espediente que se dirija á la Direccion general del ramo por conducto del Gobernador de la provincia en que radique el establecimiento del interesado, no estén en disposicion de continuar sirviendo sus destinos ó desempeñar las comisiones que se les encarguen por el Ministerio ó por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad. Esta disposicion se publicará en la *Gaceta*.

Art. 69. Los Alcaldes, propietarios y demás particulares ó Autoridades responsables de la falta de verdad que haya en los datos que los Médicos-directores eleven á la Superioridad serán castigados con arreglo al Código.

Art. 70. Los Médicos-directores no podrán permutar entre sí las plazas que respectivamente desempeñen.

Art. 71. El cargo de Médico-director es incompatible con cualquier otro cargo público retribuído ó sin retribuir que exija para su desempeño la asistencia personal del Médico.

Art. 72. Los actuales Directores propietarios de los establecimientos de aguas minerales, continuarán percibiendo sueldo en la misma forma que hasta aquí.

Los nombramientos que se hagan despues de la publicacion de este reglamento, serán sin sueldo.

Art. 73. Esto no obstante, las plazas de los

establecimientos de aguas minerales de primera clase se considerarán dotadas con el sueldo de 800 escudos para los efectos de la jubilacion, viudedad y orfandad á que tienen derecho los Médicos-directores para sí y sus familias, desde la publicacion del reglamento de baños de 1834 (artículo 45) y con sujecion á las prescripciones que rijan sobre las clases pasivas.

Art. 74. Los Médicos-directores percibirán 2 escudos de cada una de las personas que concurran al establecimiento á tomar aguas ó baños por la consulta á que se refiere el párrafo sétimo del art. 88.

Art. 75. Por ningun otro concepto percibirán honorarios los Directores, escepto por la asistencia particular que presten á los que hallándose en el establecimiento demanden sus servicios.

Art. 76. Los individuos de la clase de tropa de todos los institutos del ejército, abonarán al Médico-director 600 milésimas de escudo por consulta y cualquier otra asistencia facultativa.

Art. 77. Los pobres de solemnidad que concurran á las aguas y baños minerales, justificando su pobreza por certificacion del Alcalde y Cura-párroco del pueblo de su residencia habitual, no abonarán cantidad alguna por la asistencia facultativa, aun cuando vayan socorridos por sociedades benéficas.

Art. 78. Los Médicos-directores de los establecimientos de aguas minerales tendrán derecho á todos los premios, pensiones y distinciones á que con arreglo á la ley de Sanidad y demás disposiciones vigentes tienen opcion los demás Facultativos.

Art. 79. El Ministerio de la Gobernacion consignará todos los años en el presupuesto general del Estado la cantidad necesaria para acuñar una medalla de oro y tres de plata, que servirán de premio especial y esclusivo á otros tantos Médicos-directores de los que con mas celo é inteligencia desempeñen sus cargos.

Art. 80. Estos premios se adjudicarán á propuesta de la Real Academia de Medicina en vista de las Memorias de los Médicos, y se publicará en la *Gaceta* el nombre de los agraciados.

Art. 81. Al Médico-director que por dos veces sea agraciado con medalla de oro, se le consignará en el presupuesto del Ministerio de la Gobernacion una pension vitalicia de 300 escudos anuales.

Art. 82. Á estos premios solo podrán optar los Médicos-directores propietarios y los interinos que nombre la Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Art. 83. Los Médicos-directores nombrados por la Direccion general del ramo que lleguen á cumplir cinco años en el desempeño de sus cargos interinos y hayan sido premiados con una medalla de oro ó dos veces con la de plata, tienen derecho á una de cada dos vacantes que ocurran de las plazas de Médicos propietarios.

Art. 84. El Médico interino que ascendiese á plaza de propietario con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior, no podrá ser agraciado con la pension vitalicia de que se trata en el artículo 81 si no obtuviere nuevamente dos medallas de oro.

Art. 85. Los Médicos-directores de los esta-

blecimientos de primera y segunda clase usarán en todos los actos del servicio el uniforme y las insignias que se designan en el modelo aprobado que se encuentra en la Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Art. 86. Los Médicos-directores de establecimientos de tercera clase solo estarán obligados á usar la gorra y baston que se indican en el modelo citado en el artículo anterior.

Capítulo V.

De las atribuciones y deberes de los Médicos-directores.

Art. 87. Los Médicos-directores de los establecimientos de aguas minerales, como jefes inmediatos de los mismos, tendrán las atribuciones siguientes:

1.ª Cuidar de todo lo relativo á la salud pública y al buen órden y gobierno del establecimiento.

3.ª Obligar al dueño del establecimiento á que haya el mayor aseo y ventilacion en las enfermerías y hospitales para pobres.

4.ª Fijar las horas para las diferentes séries de baños.

5.ª Fijar á cada enfermo las horas en que ha de tomar las aguas.

6.ª Dar las instrucciones necesarias para que las esportaciones y embotellamiento del agua se hagan como es debido.

7.ª Obligar á que los rótulos y anuncios estén siempre de acuerdo con la fórmula aprobada y propiedades del agua.

8.ª Proponer al dueño ó representante del establecimiento la separacion del bañero ó sirviente que falte á lo prescrito en los artículos 109, 110 y 111, admita á los enfermos á distintas horas de aquellas que les están señaladas, detenga ó disminuya la cantidad de agua mineral destinada á los usos respectivos, ó falte en fin á cualquiera de las obligaciones relativas al servicio médico.

9.ª Dirigirse de oficio á las Autoridades locales de la jurisdiccion donde estuviere el establecimiento, al Gobernador de la provincia, y por conducto de este, á la Direccion general de Beneficencia y Sanidad para todo lo que tenga relacion con sus atribuciones.

10. Nombrar en caso de enfermedad justificada, segun lo prevenido en el art. 59, Facultativo que le sustituya en las temporadas oficiales y para asistir á los concurrentes á los establecimientos fuera de estas épocas.

Art. 88. Los Médicos-directores de las aguas minerales tendrán las obligaciones siguientes:

1.ª Presentarse en el establecimiento cuatro dias antes de que se abra para el público la temporada oficial de las aguas.

2.ª Cuidar de que antes que empiece la temporada esté dispuesto y arreglado cuanto sea conveniente para el buen servicio del público en la parte que á él le concierne.

3.ª Reconocer con frecuencia el recinto del establecimiento, las fuentes, bañeras, estufas y demás aparatos para el mejor y mas provechoso uso de las aguas y baños, y aconsejar al propietario, ó administrador ó empresa cuanto pueda conducir á que se conserven en buen estado.

4.ª Estudiar químicamente las aguas, examinar sus efectos inmediatos sobre la organizacion y cuanto conduzca al mas cabal conocimiento de sus propiedades terapéuticas, y determinar las condiciones individuales y los padecimientos en que mas favorables resultados produzcan.

5.ª Hacer el estudio físico del distrito en que broten las aguas y las observaciones meteorológicas necesarias para conocer el clima y la topografía médica del país.

6.ª Establecer horas de consulta diaria en su despacho, con arreglo á las necesidades del establecimiento, celebrando tambien otra diaria gratuita para los pobres.

7.ª Oir de los enfermos, cualquiera que sea su clase, y antes de que empiecen á hacer uso de las aguas, la relacion histórica de su padecimiento, ó leerla si la lleva por escrito, dándoles su dictámen sobre si les serán ó no convenientes las aguas, así como sobre la forma y tiempo en que deben tomarlas.

8.ª Estender una papeleta para cada enfermo, designando en ella los dias y horas en que debe tomar las aguas y baños, y espresando en la misma si hace uso del agua con arreglo al consejo del Director del establecimiento, ó siguiendo el de otro Médico ó por su propia voluntad.

9.ª Visitar con la frecuencia posible á los enfermos que estén haciendo uso de las aguas.

Por estas visitas no devengarán honorarios, segun lo prescrito en el artículo 75.

10. Asistir gratuitamente á los pobres de solemnidad.

11. Cuidar de recoger oportunamente las pa-

peletas que haya espedido á los enfermos, y emplear los medios de persuasion que estén á su alcance para que estos les informen del resultado obtenido, así como de las variaciones de importancia que observen en sus padecimientos durante la cuarentena ó despues de ella.

12. Abrir y llevar los libros en la forma que se previene en el artículo 94.

13. Redactar la Memoria á que se refiere el artículo 90, presentándola á la Direccion general en el mes de diciembre.

14. Escribir á los tres años, contados desde la fecha en que se hubiese encargado del establecimiento y antes de cumplirse el cuarto, una estensa Memoria en que se presente el estudio físico-médico y médico-topográfico de las aguas.

15. Redactar los estados de que se trata en el artículo 92.

16. Manifestar oportunamente á la Direccion general de Beneficencia y Sanidad el estado en que se hallan las fuentes, baños, estufas, hospederías, caminos, etc., etc.

17. Proponer las mejoras que estime necesarias y los medios de realizarlas.

18. Acudir al Gobernador de la provincia á fin de obtener el remedio inmediato de las faltas que deben corregirse con urgencia, cuando afecten á la salubridad del establecimiento.

19. Residir á lo menos en el establecimiento sin abandonarlo desde cuatro dias antes de la temporada oficial, hasta que á la terminacion de la misma no queden bañistas ni enfermos.

20. Concurrir al establecimiento fuera de la temporada oficial cuantas veces sea necesario,

para tomar los datos y noticias que han de constar en las Memorias.

21. Poner en conocimiento de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, y del Gobernador de la provincia cuando termine la temporada, el punto donde se propone residir.

22. Evacuar fuera de la temporada oficial toda clase de comisiones relativas á Sanidad, lo mismo en tiempo de epidemia que cuando no la haya y segun las instrucciones de la Direccion general del ramo.

23. Redactar toda clase de trabajos científicos que tengan por objeto estudiar las diversas endemias de nuestro país, y los medios de sanear todas las localidades insalubles de la Península.

Art. 89. El Gobierno satisfará los gastos y designará los honorarios que estime convenientes para el desempeño de las comisiones á que se refieren los dos números anteriores.

Art. 90. La Memoria que los Directores han de presentar en el mes de diciembre á la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, se dividirá en tres partes:

La primera estará consagrada á la descripcion de las fuentes, indicando el pueblo, jurisdiccion, partido y provincia á que corresponden, describiendo asimismo detalladamente el establecimiento mineral, con el número de pilas, gabinetes, piscinas, estanques, baños de vapor, aparatos de chorro, mejoras realizadas ó proyectadas, topografía de los alrededores, distracciones propias de la comarca, alimentacion, monumentos, curiosidades y paseos de las inmediaciones, distancia desde la capital y desde el pueblo mas pró-

ximo al establecimiento, y medios de comunicacion hasta el mismo desde Madrid.

La segunda está dedicada al estudio de las aguas, indicando su uso y el número de las fuentes, las cualidades físico-químicas de aquellas, su temperatura respectiva, no solo durante la temporada oficial, sino además en los primeros dias de marzo, junio, setiembre y diciembre, para saber á qué atenerse sobre cada estacion del año; la accion que hayan ejercido sobre personas que disfrutasen de buena salud y sobre enfermos, segun que se hayan administrado en bebida, baños, chorros, inhalacion, pediluvios, etc.; en qué casos el tratamiento da resultados mas notables, haciendo constar si ha habido variacion de temperatura, de principios minerales, de propiedades terapéuticas en alguna fuente; época y estacion en que ha tenido lugar, y si es posible, en virtud de qué influencia; la naturaleza del terreno de que se creen procedentes las aguas, y si algun trabajo ó perforacion subterránea ha alterado sus propiedades ó aumentado ó disminuído su caudal.

La tercera tratará de la constitucion médica del país antes y durante la temporada de las aguas, y de las endemias de la provincia, como igualmente de las epidemias si alguna hubiere habido en ella.

Art. 91. Todos los datos sobre temperatura de las aguas se tomarán en termómetros centígrados de mercurio, ya sea en el punto de origen de las fuentes cuando broten en el fondo de un estanque, pozo, etc., ya dentro de los grifos cuando las aguas sean conducidas desde su na-

cimiento por cañerías completamente cubiertas.

Art. 92. A la Memoria acompañarán los Médicos-directores dos estados:

Uno comprenderá el número de bañistas que hayan concurrido al establecimiento, así durante la temporada oficial como fuera de ella en los que hayan obtenido la competente autorizacion para estar abiertos todo el año, á fin de que se tenga este dato á la vista al hacer la clasificacion de los establecimientos balnearios.

Este estado tendrá la conformidad del propietario, administrador ó representante del establecimiento y el V.° B.° del Alcalde de la jurisdiccion, con arreglo al modelo número 1.°

El otro modelo (número 2.°) comprenderá todos los concurrentes no bañistas, para cuyo efecto los propietarios de los baños y los encargados de las fondas facilitarán á los Médicos-directores los datos necesarios.

Art. 93. Presentarán á la vez y por separado, con el desarrollo que cada uno estime conveniente, un cuaderno que contenga observaciones detalladas de todos los casos mas notables ocurridos en el establecimiento y de las enfermedades sobre que las aguas hayan ejercido accion mas eficaz para curarlas ó agravarlas, con el fin de que estos datos sirvan para enriquecer la ciencia y poder apreciar la potencia respectiva de cada agua mineral.

Art. 94. Los Médicos de establecimientos minerales llevarán los libros siguientes:

1.° Uno en que se haga constar la historia del establecimiento en la forma siguiente: época en que tuvo principio el uso medicinal de las

aguas, cambios de propiedad que hubiese sufrido, descripcion de las obras que en él ejecuten, análisis de las aguas, nombres y circunstancias de los Médicos que hayan servido el cargo de Director, y todas las demás noticias que puedan ofrecer algun interés.

2.° Un copiador por órden de fechas de la legislacion del ramo, y con la debida separacion los acuerdos del Gobernador y los del Alcalde relativos al establecimiento.

3.° Uno que por órden de fechas comprenderá los originales de las memorias, estados y demás datos que deben presentar los Médicos con arreglo á lo que anteriormente se determina.

Art. 95. Estos libros empezarán á llevarse no bien este reglamento se haya publicado, y constituirán para siempre parte del archivo del establecimiento que estará á cargo del Médico oficial. Cuando éste por cualquier motivo cese en el desempeño de sus funciones, hará entrega de él á quien le suceda, con arreglo á inventario.

Capítulo VI.

De los dueños, administradores, ó arrendatarios de los establecimientos de aguas minerales y de los bañeros y demás sirvientes.

Art. 96. Los dueños de establecimientos de aguas minerales tendrán el derecho de propiedad en las aguas, edificios y demás dependencias de aquellos, usando de él sin otras limitaciones que las que se consignan en este reglamento.

Art. 97. En virtud de este derecho de propiedad, fijarán los precios que tuviesen por con-

veniente por cada baño, estufa, chorro etc. de que hagan uso los concurrentes y lo mismo por las habitaciones, camas, alimentos etc. Sin embargo, 15 dias antes de comenzar la temporada oficial, los propietarios de los establecimientos ó sus representantes presentarán al Gobernador de la provincia una tarifa detallada de los precios que se han de abonar por cada uno de los servicios, y dicha tarifa no podrá variarse en toda la temporada.

Art. 98. El Gobernador de la provincia estampará su V.° B.° en la tarifa que espresa el artículo anterior, y dispondrá que permanezca en el establecimiento constante espuesta al público en el sitio que la misma Autoridad designe.

Art. 99. Con iguales formalidades se espondrá al público otra tarifa del servicio del agua embotellada ó dispuesta de cualquier otro modo propio para la esportacion.

Art. 100. Los dueños del establecimiento ó sus representantes no permitirán el uso de las aguas á quien no presente la papeleta del Médico-director.

Art. 101. No harán ninguna clase de obras que puedan alterar las propiedades minerales de las aguas sin ser préviamente autorizados por el Ministerio de la Gobernacion.

Art. 102. Facilitarán gratuitamente las aguas á los individuos de tropa de todos los institutos del ejército y á los pobres de solemnidad.

Art. 103. Cuidarán de que haya en los establecimientos minerales una botica á cargo de un farmacéutico, si no existiese otra en los los pueblos en que aquellos radiquen ó á una distancia menor de tres kilómetros.

Art. 104. Cuidarán asimismo de tener bañeras portátiles que puedan llevarse á las habitaciones de los enfermos para satisfacer la necesidad frecuente de darles baños naturales templados.

Art. 105. Facilitarán al Médico-director habitacion y despacho decente para su persona dentro del establecimiento, y en el punto mas á propósito para el servicio del público.

Art. 106. Tendrán una habitacion destinada para hospital de pobres con un número de camas proporcionado á sus necesidades.

Art. 107. Los dueños de los establecimientos de tercera clase tendrán las obligaciones siguientes, despues de obtenida que sea la declaracion de utilidad pública:

1.ª Proveer al establecimiento de un Médico-cirujano que durante la temporada en que se haga uso de las aguas se halle al frente del mismo.

2.ª Cuidar de que en el establecimiento haya un botiquin con las medicinas que determine el subdelegado del partido cuando no exista botica á la distancia de tres kilómetros.

3.ª Hacer que el Médico cumpla con todas las prescripciones de este reglamento, y especialmente con la formacion de estados y Memorias.

4.ª Facilitar al Médico los libros á que se refiere el art. 94.

5.ª Cumplir por su parte asimismo con cuanto se encarga á los demás propietarios de establecimientos de primera y segunda clase, sobre anuncios, precios de hospedaje, etc., etc.

Art. 108. Los bañeros, sirvientes y enfermeros de ambos sexos serán admitidos y despedidos

por el propietario del establecimiento ó del que haga sus veces, y dependerán del Médico-director en cuanto tenga relacion con el servicio facultativo.

Art. 109. Los bañeros, bañeras y demás sirvientes no permitirán el uso de las aguas á quien no presente papeleta del Médico-director.

Art. 116. No podrán los bañeros ó sirvientes alterar en lo mas mínimo el plan prescrito en la papeleta espedida por el Director, que les presentará el enfermo.

Art. 111. Para graduar la temperatura del agua usarán los bañeros del termómetro centígrado.

Art. 112. Tendrán en su poder los bañeros las llaves de las piezas de baños; cuidarán de la limpieza y preparacion de estos; y se hallarán siempre dispuestos á servir á los enfermos en cuanto sea necesario para el uso de las aguas.

Art. 103. El servicio interior de los baños de mujeres estará esclusivamente á cargo de bañeras, á quienes préviamente instruirá el Médico de cuanto deban practicar.

Art. 114. Recibirán los bañeros por sus servicios durante la temporada 600 milésimas de escudo de cada bañista, escepto de los individuos de tropa de todos los institutos, que solo abonarán 400, y de los pobres de solemnidad que están dispensados del abono de cantidad alguna.

—

Capítulo VII.

De los enfermos que concurran á los establecimientos de aguas minerales.

Art. 115. El que concurra á los establecimientos de aguas minerales, no podrá hacer uso de estas sin obtener antes del Médico-director la papeleta que prescribe el núm. 8 del art. 88.

Art. 116. El enfermo, al presentarse al Director para pedir la papeleta, le hará una reseña de sus padecimientos, ó se la presentará por escrito; el Médico-director, enterado de ella, manifestará al interesado la opinion que forme respecto de si le conviene ó no que tome los baños ó beba las aguas, y la manera de verificarlo.

Si cualquiera que fuese esta opinion decidiese el enfermo sujetarse á la accion de las aguas, de conformidad con el parecer del Facultativo que se las hubiere prescrito, ó de la manera que el mismo paciente crea conveniente mas á sus dolencias, el Director se limitará á estender y entregar la papeleta en la forma prescrita en el número 8 del art. 88.

Art. 117. En el tiempo que medie entre una temporada oficial y la siguiente podrá facilitarse el uso de las aguas ó baños en los establecimientos que estuvieren abiertos, al enfermo que lo solicite, y sin necesidad de la papeleta que marca el art. 88, si no hubiese Médico en el establecimiento.

Art. 118. Los enfermos no se presentarán en el despacho del Director sino á las horas que

aquel tenga señaladas para las consultas de que habla el núm. 6 del art. 88.

Cuando el estado de su dolencia no permita al enfermo acudir al despacho del Médico, pasará este á visitarle en su habitacion.

Los bañistas que quieran ser asistidos en sus habitaciones por el Director en cualquiera dolencia estraordinaria que les sobrevenga, cuidarán de hacérselo saber, y estarán obligados á remunerarle este servicio especial.

Art. 119. Los que concurran á los establecimientos de aguas minerales para buscar alivio en sus dolencias, tendrán obligacion de satisfacer al Médico-director los honorarios correspondientes conforme al art. 74.

Art. 120. Los enfermos que hayan usado de las aguas ó baños minerales, manifestarán al Médico-director antes de dejar el establecimiento el resultado conseguido, y le devolverán la papeleta que les hubiese entregado. Tambien le darán conocimiento, en cuanto les sea posible, de las variaciones de importancia que observaren en sus padecimientos durante la cuarentena y despues de ella.

Art. 121. De las faltas que observen los concurrentes á los establecimientos deberán dar parte al Director facultativo ó al propietario ó sus representantes, segun proceda, y al Alcalde de la jurisdiccion ó al Gobernador de la provincia si de tales faltas fuesen responsables el mismo Médico-director ó el propietario ó sus representantes.

Artículos adicionales.

Artículo 1.° La clasificacion de los establecimientos de aguas minerales de que trata el artículo 34 se ajustará por todo el año actual, respecto á la concurrencia de bañistas, á la que resulte segun las Memorias referentes á la temporada oficial de 1867.

Art. 2.° De las plazas de Médicos-directores de establecimientos de primera clase que no estén servidos por Facultativos propietarios, se sacará á oposicion en noviembre de este año las que se crea conveniente, para que pueda haber número de opositores proporcionado á las vacantes que hayan de proveerse.

Las plazas que no se provean en el corriente año, se sacarán á oposicion en noviembre del año 1869, en cuya fecha quedarán ya definitivamente provistas en propiedad todas las plazas de baños de primera clase.

Madrid 11 de marzo de 1868.

Aprobado por S. M.

Gonzalez Brabo.

Manresa: Imprenta de Trullás.

GRANDE ESTABLECIMIENTO

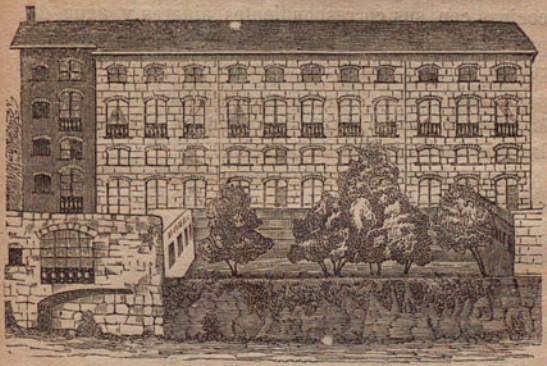
DE BAÑOS;

LLAMADO DE RIUS,

Á CARGO

DE CLEMENTE CUSPINERA,

EN CALDAS DE MONTBUY.



El primero en categoría entre todos los de esta villa.

Este establecimiento se halla situado en el centro de la poblacion, con vistas al campo por las partes del Norte, Oeste y Sur; espaciosas habitaciones, algunas de ellas con baño en las mismas, y otras unidas para familias numerosas; una tribuna que comunica á una

capilla en donde se celebra misa diaria; anchos y ventilados corredores; sala de baños con pilas de mármol y de azulejos, con grifos á propósito para llenarlas á la vista del interesado y en el tiempo preciso para desnudarse; chorros ascendentes, descendentes y en todas direcciones, y estufas ó baños de vapor generales y locales; grandiosa galería para paseo; jardines; gimnasio; un magnífico salon de reuniones lujosamente amueblado, con un excelente piano que toca el pianista de la casa; salas de billar y lectura; piezas para tresillo, solo, aljedrez, etc., etc.; un buen número de cocinas con sus correspondientes ajuares y agua de pié; caballerizas y cocheras; buzon de correo y cuanto requiere un establecimiento de esta clase.

La cocina construida por el entendido D. Francisco Mestres, se halla á cargo de cocineros instruidos en las principales fondas de Barcelona.

Hay un buen número de mosquiteros y en algunas camas *somières*.

Tarifa que rige desde el dia 1.º de setiembre del corriente año de 1867.

	Reales Diarios.
Mesa á la francesa con habitacion en el entresuelo ó piso principal.	20 »
Mesa á la española (1.ª clase) con idem en id. ó id.	16 »
Mesa á la española (2.ª clase) con idem en id. ó id.	12 »
Ocupando habitacion del 2.º piso, se rebaja.	2 »
Por un baño.	4

Todas las clases se sirven en mesa separada á las mismas horas establecidas para las mesas redondas, con el aumento de 4 rs. diarios por persona, siendo mas de una, y 8 rs. si fuese una sola. En estas mesas se servirán cuantos platos se deseen mas de los de costumbre, á precios convencionales y avisando con anticipacion.

Para los que cocinen por su cuenta, hay establecidos los precios siguientes:

	Reales Diarios.
Por una cocina con el correspondiente ajuar y servicio comun como se ha servido hasta el dia.	2 »
Por una id. con id. y servicio como el de las mesas de 1.ª clase.	4 »
Por una cama.	4 »
Por un catre de tijera.	2 »
Por un baño.	4

Las habitaciones bajas son de preferencia, y en todos los casos que se ocupen, se pagará por cada una ellas 6 rs. diarios de aumento.

Antes de que los señores forasteros se dejen llevar de falsas promesas, visiten este establecimiento y escojan.

Véase igualmente lo que referente al mismo dice la presente Guia al tratar de los establecimientos.

GRANDE ESTABLECIMIENTO

DE BAÑOS,

DE PEDRO MÁRTIR GARAU.

Caldas de Montbuy, Plaza, núm. 7. (Provincia de Barcelona).

Las tan conocidas como nunca bien apreciadas aguas termo-salinas de esta villa que segun su análisis contienen, aire atmosférico, gas ácido-carbónico, cloruro y sulfato sódicos y sulfato-calicosos, sílice, alumina, vestigios de carbonato-férrico y crecida cantidad de sustancias orgánicas, son un remedio eficaz y seguro para las enfermedades crónicas en que no existe degeneracion viceral ni lesion interna que altere la primitiva forma de la organizacion y especialmente para las violencias traumáticas, heridas de armas de fuego y blancas, reumatismos, parálisis, neuralgias crónicas, neurosis, sífilis, clorosis y amenorrea, histerismo, hipocondría en los infastos vicerales, fracturas y torceduras de huesos y de los ligamientos incipientes de los infactos serosos articulares, conocidos con el nombre de tumores blancos, y demás de esta clase y finalmente de las úlceras atónicas.

Su temperatura que es de 56 grados Reaumur se rebaja por medio de grandes depósitos perfectamente acondicionados, de manera que sin perder nada de sus cualidades constitutivas pueden tomarse los baños así de inmersion como de vapor y chorros á la mayor y menor graduacion que convenga al estado del enfermo pudiendo servirse hasta para simple precaucion y recreo, en todas las épocas del año.

Este establecimiento situado en el mismo manantial

donde nace el agua á la vista de los concurrentes posee un gran caudal superior en mas de su mitad al de los demás establecimientos. De aquí el gran crédito que goza y la numerosísima clientela con que cuenta que ha obligado á su dueño á ensancharlo considerablemente construyendo recientemente de nueva planta la mitad del edificio, ofreciendo en sus habitaciones, mueblaje, comodidades hasta ahora desusadas; en términos de poder satisfacer así las necesidades de la clase mediana como los gustos de las personas mejor acomodadas; un gran salon con piano inmediato al jardin al que dan vista gran parte de las habitaciones; muchas de estas inmediatas á los baños para los enfermos impedidos; habitaciones reservadas con salon, retrete y dormitorios independientes para las personas que así lo deseen. Oratorio particular donde puede celebrarse todos los dias, y finalmente agua de pié muy fresca en todos los pisos y puntos convenientes del edificio. Y para que nada falte á la conveniencia y recreo de los concurrentes tiene el dueño del Establecimiento una quinta y huerto con árboles frutales á medio cuarto de hora de la poblacion.

Para la debida asistencia que se dá en el mismo edificio, hay cocinas particulares para los que quieran guisarse por su cuenta y mesa redonda y particulares á diferentes horas del dia con abundante y aseado servicio, por ser el constante empeño de su dueño que en ninguna otra parte se haga mas esmerado en todos conceptos que en la acreditada casa de **Garau.**

Precios como los demás establecimientos.

Nota: Se permite visitar el Establecimiento á todas horas del dia.

Otra. El viaje se hace desde Barcelona en tres horas escasas tomando en la estacion de Mollet del ferrocarril de Gerona, línea del interior, los coches que en todos los trenes salen para esta villa.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

DE

AGUAS TERMO-SALINAS,

DEL SR. FORNS,

LA DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO DE FORNS

Á CARGO DE LOS

PADRE É HIJO VENDRELL Y CUSPINERA.

Caldas de Mombuy, calle de Forn.

La villa de Caldas de Mombuy, que cuenta mas de 3,000 habitantes, situada en la pintoresca llanura del Vallés, fondo de la cuenca hidrográfica del rio Besos, se halla separada de la planicie de Barcelona y de la próxima costa del mar Mediterráneo, por cordilleras de cerros y de montes; dista de Barcelona tres horas escasas, utilizando la línea férrea de Granollers, parando en la estacion de Mollet, donde, á la llegada de los trenes, hay coches que transportan los pasajeros á Caldas; y como existe una buena carretera, no sienten la menor incomodidad.

Las aguas termo-salinas, segun los ensayos de análisis químicos practicados, contienen aire atmosférico, gas ácido carbónico, cloruro y sulfato sódicos y sulfatos calicosos, sílice, alumina, vestigios de carbonato férreo y crecida cantidad de sustancias orgánicas, y con iguales resultados pueden tomarse en cualquier época del año.

Son muy eficaces para curar la mayor parte de las enfermedades crónicas en que no existe degeneracion visceral ni lesion alguna interna que altere la estructura íntima de los tejidos y la forma primitiva de la

organizacion, y están indicadas especialmente en todas las violencias traumáticas y con especialidad en las heridas por armas de fuego; en los reumatismos articulares y mixtos; en las parálisis, en las neuralgias crónicas y en las neurosis; en la sífilis y en las escrófulas; en las clorosis y amenorrea; en el histerismo y en la hipocondria; en los infastos viscerales ú obstrucciones abdominales; en las fracturas, torceduras y luxaciones de los huesos y de los ligamientos; en el período incipiente de los infastos serosos articulares, conocidos vulgarmente con el nombre de tumores blancos; en algunas dermatosis populosas y vesiculosas, de carácter herpético; en los catarros bronquiales vesicales y uretrales crónicos, en ciertas ambliopías y amaurosis asténicas y finalmente en las úlceras atónicas.

Este establecimiento, puede decirse que se halla situado en el centro de la villa, y en su interior contiene todas las comodidades apetecibles, entre otras un hermoso jardin en el centro, para desahogo de los bañistas, que encontrarán además el buen trato debido en todos conceptos. La pension diaria es de 20 rs. vn. en primera clase y 16 rs. en segunda, incluso en ambos el baño y alimentacion, que es sana esencialmente, abundante y variada.

Tambien hay habitaciones para personas ó familias que quieran cuidarse por sí de la manutencion, á cuyo efecto se les proporciona una cocina separada, satisfaciendo 4 rs. diarios por la cama, 4 rs. por cada uno de los baños que tomen y 2 rs. por la cocina.

Cuenta el establecimiento con agua potable y fresca.

En resúmen, la situacion de la poblacion, la facilidad en venir á ella, el buen trato que reciben los bañistas, y la grandísima propiedad de las aguas, son circunstancias que hacen que siempre sea creciente el número de bañistas, y que prefieran esta villa á cualquiera otra donde exista manantial parecido.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

DE AGUAS TERMO-SALINAS

BAJO LA DIRECCION DE SU PROPIETARIO

GABRIEL SOLÁ.

Caldas de Montbuy, plaza del Angel, núm. 17.

Este establecimiento situado en uno de los puntos mas sanos ventilados y céntricos, contiene un grande jardin, está en una plaza inmediata al paseo de la carretera, calle Mayor, é Iglesia parroquial, tiene habitaciones en el piso bajo contiguas al mismo baño sumamente cómodas, en particular para los imposibilitados.

Cuenta con mas de 20 plumas de agua que recibe del único manantial conocido, de 56° Reaumour, y dispuesto á utilizarse en cualquiera de las estaciones del año; puesto que segun está probado en cualquiera de ellas produce sus milagrosos efectos.

En su vasto y magnífico salon de baños, de nueva construccion y adornado con elegancia, no falta ninguna de las comodidades que la ciencia aconseja y que los establecimientos mas importantes del estrangero han adoptado, como son: baños de vapor, tanto generales como parciales, y los chorros ascendentes, descendentes, laterales, oblícuos y en forma de lluvia.

La pension diaria es de 20 rs. en 1.ª clase y 16 rs. en 2.ª, incluso en ambas clases el baño, una alimentacion esencialmente sana, abundante y variada, y habitacion; aun cuando esta sea de las muchas que dan á los espaciosos y amenos jardines del mismo establecimiento tan útiles y apreciados de los enfermos que no pueden alejarse ni salir de él por el mal piso de las calles, aun cuando les sea necesario hacer ejercicio.



TODOS LOS QUE SE BAÑEN, SE HAYAN BAÑADO Ó TOMEN LAS AGUAS.

ACEITE DE BELLOTAS PARA LOS CABELLOS.

Calle de Jardines. núm. 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco.

Entre las dolencias que aquejan á la humanidad, una de las que mas se han estendido y hace mas víctimas ha sido las «escrófulas», que á pesar de los esfuerzos de la medicina, se burla con frecuencia de sus ausilios mas enérgicos. Esta enfermedad, compañera inseparable de las constituciones pobres, débiles y enfermizas, aunque ya conocida en tiempo del gran Hipócrates, su dominio era tan limitado como generalizada en la actualidad. Los baños de mar acidulados, ferruginosos, termales, frios ó templados, están preconizados por la ciencia para los escrufulosos y otros enfermos, á quienes me dirijo en particular, y á los sanos en general. En los escritos higiénicos de Homero, del divino Platon, del rey Licurgo, de Moisés, de Brahma, de Mahoma y otros en cuyas épocas los baños eran preceptos religiosos, se aconseja mojarse la cabeza de vez en cuando, durante el baño, para evitar insolacion, cefalalgia y otras enfermedades que podrian sobrevenir por esceso de calor acumulado en el cráneo. Nadie ignora que una humedad constante, por espacio de algunos dias, á la raiz de los cabellos, los reblandece y ocasiona la caida total ó parcial: por otra parte, los cloruros, las potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales que entran en las guas de mar, y minerales, los pone pegajosos, ásperos y quebradizos, y contribuye á la calvicie.

Nuestro **Aceite de bellotas,** recomendado por mas de 60 periódicos para el pelo, impide su caida, lo lustra, desenreda en el acto, lo suaviza, afirma las raices, hace salir el perdido, oculta y precave las canas y dulcifica la epidermis de toda la superficie humana.

BARCELONA, boticas de Borrell, Asalto, 52; de Monserrat, Rambla; del Globo, Plaza Real y perfumería, Cucurulla, 5.—En REUS, botica Andreu.—En GERONA, Vives.—En LÉRIDA, Abadal.—En TARRAGONA, Cuchi.—TORTOSA, perfumería de Villuendas.—PALMA, id. de Canals.—MAHON, botica de Bofill.—HABANA, perfumería de Matas.—VALENCIA, botica de Vidal.—ZARAGOZA, perfumería de Larroque, etc. etc —El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. RR.

GRAN FARMACIA

Y

JARABERÍA DEL GLOBO,

DE LA SEÑORA VIUDA DEL DOCTOR D. TOMÁS PADRÓ,

Plaza Real y Pasaje de Madoz.—BARCELONA.

ENOLATURO REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE; del doctor Padró. Las curaciones que durante 20 años se han conseguido por medio de este preciosísimo medicamento, le han colocado el primero entre todos los preparados análogos anto nacionales como estranjeros. Su accion es eficasísima y el éxito siempre seguro en todas las enfermedades de la piel, y las que tienen por causa el vicio de los humores, como los HERPES, el VENEREO, la SARNA, las ESCRÓFULAS, el FLUJO BLANCO, las LLAGAS EN LAS PIERNAS, etc., etc.—**Botella 20 reales.**

Nota: Es preciso no confundir este acreditadísimo medicamento con otros del mismo nombre que se espenden á bajo precio. Se ha de exigir los sellos con la firma del autor.

TINTURA-PADRÓ.

Esta **Tintura** no tiene rival para teñir instantánea y uniformemente el pelo, sin atacar la sustancia capitular. Es la única **Tintura** que sin manchar el cútis, comunica al cabello todos los tintes apetecibles desde el rubio y castaño muy claro al negro azabache, lo conserva y rejuvenece al penetrar en su raiz, dejándolo sedoso como en su estado natural. Solo una vez en cortos minutos sirve para mas de un mes, y si en este intérvalo se reitera, es perdurable su duracion. La operacion es sencilla, pues que en cortos minutos se logra una transformacion maravillosa. Véase el prospecto que se da gratis.—La caja, 18 rs. Tomando una docena para arriba, se hará una considerable rebaja.

IMPORTANTE.—Con el propósito de perfeccionar la Tintura-Padró, darla el negro perfecto, permanente y sin reflejos, se ha aumentado con un tercer frasco ó «Fijador», al que acompaña un prospecto para su uso. Esta adicion no aumenta el precio ni prolonga la operacion de teñirse.

ROB ANTIBIFILITICO LAFFECTEUR. Este Rob muy grato al paladar, es el mejor sudorífico y depurativo de la sangre contra las enfermedades secretas recientes ó antiguas, particularmente para las personas que han sido medicinadas con mercurio. Cura radicalmente las enfermedades del cutis: como la sarna, el venereo en todos sus períodos, los herpes, los lamparones, la gota, el reumatismo, las escrófulas, las flores blancas y cualquiera otra enfermedad que provenga de desarreglo de la sangre. —**Botella 10 reales.**

TRICÓRFEOS para restablecer, conservar y embellecer el cabello, estirpar la sarna y las costras, precaver la calvicie y el pelo cauo, curar las enfermedades de la piel y lavar la cabeza en seis minutos, aun la mas poblada de cabello.—**Un frasco 6 reales.**

DEPILATORIO IMPERIAL para quitar en seis minutos el vello de las partes pilosas sin consecuencia alguna, pues que en su composicion no entra el arsénico, ni otra sustancia cáustica.—**Un bote 12 reales.**

LA ULTRAMARINA.

FÁBRICA DE CHOCOLATE.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.



CALLES DE ESCUDILLERS, N.° 41. Y AGLÁ, N.° 9.

BARCELONA.

Uno de los artículos considerados como de los mas indispensables á las necesidades de la vida y que constituye en alto grado un poderoso alimento para la generalidad de las personas, es el **chocolate.** Y tanto es así, cuanto podríamos citar un sinnúmero de ejemplos de personas cuya conservacion de la salud ó alivio de determinadas dolencias ha dependido del uso que se ha hecho de él. Por esto, en la eleccion del mismo es en la que mas se ha de fijar la atencion y poner un cuidado especial. La preparacion de este artículo, cuyo uso se ha generalizado tanto, varia notablemente, y las consecuencias que produce pueden hacer grandes servicios á la humanidad.

Aleccionados nosotros por muchos esperimentos, podemos ofrecer al público un **chocolate** que no vacilamos en considerar como el mejor conocido desde el dia, gracias á la elaboracion, preparacion y condicion de las sustancias que contiene.

Hemos logrado que el cacao y la canela ó vainilla conserven su verdadera aroma y la manteca el primero, evitando la evaporacion de aquellas sustancias, ó sea elaborando y formando las pastillas ó tabletas **SIN AUSILIO DEL FUEGO.** Su color es diferente de todos los de los demás, merced á aquella preparacion, conservándolo hasta que á impulsos del calor adquiere su hermoso y verdadero color natural, pues que no entrando en su composicion otras sustancias que las reconocidas como nutritivas y de efectos saludables, no puede adquirir otro color que el que resulta de la acertada combinacion de las mismas. Y hé aquí porqué hemos dicho que la eleccion del **chocolate** debe fijar mucho la atencion del público.

Las sustancias inmejorables que empleamos le dan un elemento muy nutritivo y una suavidad mayor sin que se irrite el mas delicado estómago; antes al contrario, nuestro **chocolate** es un poderoso analéptico ó restaurador de las fuerzas perdidas.

Nada de falsificaciones, nada de adulteracion, nada de fraude, con lo cual hemos conseguido que los estómagos que lo digieren bien hallen en su uso regular un alivio grande é inmediato.

PRECIOS. { Con canela á **4, 5, 6, 8, 10, 12** y **16** reales la libra.
Sin canela á **5, 6, 8, 10, 12** y **16** reales la libra.

Tambien se hace con vainilla.

El mejor modo de deshacer el **chocolate** para que no pierda sus buenas cualidades es muy sencillo, se mide el agua que no le sobre ni le falte, se coloca á la chocolatera poniéndola al fuego, se tritura en muy pequeñas partes el chocolate y no se hecha á la chocolatera hasta que hierva el agua, entonces se bate bien con el molinillo, se le deja arrancar el hervor y se aparta de la lumbre y ya se puede verter á las jicaras.

INSTITUTO FRENOPÁTICO

(Manicomio particular),

establecido por ahora, en la villa de Gracia,

calle de Tusset y Santa Ana, entre la carretera y la estacion en el ferro-carril de Sarriá dirigido por los médicos especialistas **D. Tomás Dolsa** y **D. Pablo Llorach**; fundado con arreglo á las reales disposiciones vigentes y bajo la inspeccion de la Autoridad superior civil de la provincia

Poco hay que esforzarse para comprender, desde luego, que la mision del médico frenópata es una de las tareas mas árduas del hombre. Rodeado por todas partes de profundos escollos, luchan en vano, muchas veces, los mas santos designios de su saber contra la muda resistencia que le ofrece la locura.—Por desgracia, en España, aun carecemos de los medios indispensables para brotar con acierto la vesanía; carecemos de verdaderos asilos frenopáticos, que en sentir de todos los alienistas son los primeros y mas seguros medios de curacion que la ciencia posee. En vano pregonan algunos improvisados alienistas con pomposas y altisonantes frases, que en los alrededores de esta capital hay asilos elevados á un grado de perfeccion admirable. Por mas doloroso que nos sea el decirlo, no podemos menos de negar semejantes aserciones; pues, que todo lo que tenemos en España de mas acabado en este ramo se reduce á meras quintas ú otros edificios habilitados para dicho objeto. Quizás no está lejos, de que Barcelona pueda ostentar con orgullo en sus adelantos un **manicomio-modelo**. A este fin, se dirigen, pues, todos nuestros esfuerzos, tanto para mejorar la desgraciada suerte del orate, cuanto para ponerlos al nivel de los adelantos actuales en esta parte de la ciencia (1).

Curar: hé ahí el móvil que guia y dirige todos nuestros esfuerzos. Por mas que hoy dia se proclame en

(1) Se está terminando la construccion de un nuevo edificio montado segun los adelantos mas modernos.

alta voz por bocas médicas y no médicas que se dedican á los estudios de las miserias del hombre, que la locura es una compañera inseparable de la civilizacion, no podemos menos de anatematizar tan absurdo dicterio; porque la civilizacion ha sido siempre la antítesis de la locura. La locura es sí una compañera inseparable del vicio, de las pasiones y de la ignorancia; pero jamás de la civilizacion. El tratamiento es mixto, moral y físico y lo empleamos en toda su estension. —Nada de opresion, intimidacion, malos tratos, ni atropellos de ningun género; consuelos y reflexiones dulces mitigan el furor y vuelven la calma al desgraciado que sufre. Tampoco tributamos culto á ningun sistema, ni antiguo ni moderno de los que en las ciencias médicas figuran; en nuestro Instituto solo se siguen las verdaderas y legítimas tradiciones del arte espuestas á últimos del pasado siglo, por el esclarecido Pinel y perfeccionadas cada dia mas por sus numerosos discípulos y admiradores. Los sistemas han sido siempre funestos para la ciencia y para la humanidad. La catástrofe de Hanwell patria del *non-restraint*, las manoplas, argollas, cinturones y otros medios de opresino que á su sombra se multiplican, son una prueba evdiente de lo que en sí pueden dar dichos sistemas.

Condiciones de admision:

1.ª Declaracion certificada por uno ó mas facultativos de la alienacion que el enfermo padece; 2.ª acreditar el derecho que se tiene sobre el enfermo; y 3.ª abonar para la curacion y manutencion del mismo 18, 25, 36, 45, etc. duros mensuales segun á la clase que se le quiere colocar.

Los estatutos del establecimiento se facilitan gratis, y se dan toda clase de antecedentes para la admision de pensionistas; en Barcelona, calle de Espalter, núm. 12, piso 2.º, Dr. Bedueill, subdelegado de la facultad de medicina; en la del Hospital, número 90, piso 1.º, el médico-cirujano D Antonio Buzon de Marañon; y en la Rambla de Canaletas, Litografía CATALANA. En Gracia en el mismo Instituto, y calle de Santa Eugenia, junto á la calle Mayor, núm. 2, piso 1.º, D. Tomás Disao.

FARMACIA DE S. SEBASTIAN

DEL DOCTOR CASASA.

Calle Ancha, núm. 56, esquina á la Fusteria, Barcelona.

Elixir dentifrico conservador de Saint-Servaint.—Este medicamento que tan justa fama tiene adquirida, cura el dolor de muelas destruyendo la caries; fortifica las encías y las da un hermoso color; limpia y conserva los dientes, cura el desangre de las encías, las fluxiones, el escorbuto, los tumores de las encías, y priva la formacion del sarro. En resúmen: su uso conserva la dentadura perfectamente limpia y robusta.

Jarabe anti-venereo.—Es infalible para la curacion de toda clase de enfermedades sifilíticas, crónicas ó recientes, sin necesidad de preparados mercuriales.

Rob anti-herpético de Dulcamara compuesto.—No tiene rival para la curacion radical de los herpes y demás humores de la sangre.

Píldoras Orientales depurativas y tónicas por excelencia. Obran admirablemente en todas las enfermedades que reconocen por orígen la impureza de la sangre, en especial las del cerebro, del hígado, de los pulmones, afecciones nerviosas, histérico, gota, asma, indigestiones, palpitaciones, parálisis, retenciones del menstruo, y otra multitud de enfermedades graves.

Cada específico lleva su prospecto para el debido uso.

INSTITUTO AMATLLER
DE ARTE HISPÁNICO
12°
N.° Registro: 2328
Signatura: Monast. y
Grias (B) Caídas
Sala Barcelona
Armario
Estante

VALDAS DE HOJAS